



UNAM IZTACALA

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

Factores Asociados al Origen y Mantenimiento del Abandono y la Negligencia Infantil en Comunidades Rurales de México

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGIA
P R E S E N T A (N)

Claudia Irene Zendejas Pérez

Directora: Dra. **Patricia Trujano Ruiz**

Dictaminadores: Dr. **José Gasca Zamora**

Dr. **Gilberto Ramiro Limón Arce**



Los Reyes Iztacala, Edo de México, 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi familia, quienes me han brindado su cariño y apoyo incondicional, en especial a mis padres por ser parte fundamental de mí ser

A “esos locos bajitos” a los que no podemos evitarles todos sus sufrimientos, pero por los que podemos hacer muchas cosas para garantizar que disfruten una vida digna y saludable, libre de maltratos

Agradezco a todas y a cada una de las personas que contribuyeron en la elaboración de este escrito, ya sea con comentarios, correcciones o sugerencias, así como acompañándome, impulsándome y estando al pendiente de mis avances.

Les doy las gracias a mis asesores por sus contribuciones a este trabajo, principalmente a la Dra. Patricia Trujano por su constante orientación y atinadas sugerencias, así como por compartir conmigo sus conocimientos y su firme compromiso.

Igualmente quiero agradecer a mis compañeros por compartir sus opiniones y conocimientos, por permitirme trabajar y crecer junto con ellos, y por la grata convivencia que tuvimos dentro y fuera del aula.

También les agradezco a mis amigos con quienes crecí y quienes hicieron de mi trayectoria universitaria una experiencia incomparable. Rodrigo, Omar, Yuridci, Igrayne y Joselin, los llevo conmigo más allá de la facultad para seguir compartiendo nuestros logros tanto profesionales como personales, y en los que encontré personas con las que puedo contar y a quienes les brindo mi apoyo incondicional y mi amistad.

Quiero hacerle una mención especial a Yuridci y a Joselin, por estar conmigo en uno de los momentos más difíciles de mi vida; por el interés, comprensión, soporte y amistad que me brindaron, muchas gracias. Así como a Ricardo, quien siempre estuvo al pendiente y me brindó su ayuda cada vez que la necesite, por estar a mi lado en todo momento y por escucharme y aconsejarme en los momentos en que me sentía desorientada mis más sinceras gracias.

Finalmente, quiero darles las gracias a mi familia por estar conmigo incondicionalmente, a aquellos que de cualquier forma me ayudaron a lo largo de la carrera, a mis hermanas por permitirme compartirles mis vivencias a lo largo de este proceso que llamamos crecer, y principalmente a mis padres, por impulsarme y motivarme a lo largo de mi vida, porque gracias a ellos estoy por concluir una etapa crucial en mi desarrollo, y por ser los amorosos padres que necesito.

A todos, muchas gracias.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN-----	3
CAPÍTULO 1	
GENERALIDADES DE LA VIOLENCIA INFANTIL -----	6
1.1. Antecedentes-----	6
1.2. Tipos de Violencia-----	14
1.2.1. Maltrato físico -----	16
1.2.2. Abuso sexual -----	18
1.2.3. Maltrato psicológico -----	21
1.2.4. Negligencia y abandono -----	23
CAPÍTULO 2	
SIMILITUDES Y DIFERENCIAS DE CONTEXTOS -----	27
2.1. Investigaciones en torno al fenómeno en diferentes países -----	27
2.2. ¿Qué es lo rural y qué es lo urbano? -----	42
CAPÍTULO 3	
NEGLIGENCIA INFANTIL EN MÉXICO -----	55
3.1. Prevalencia en nuestro país -----	55
3.2. Modelos explicativos -----	65
3.3. Factores socioculturales relacionados -----	70
3.3.1. Historia y características de los padres -----	70
3.3.2. Características del niño/a -----	82
3.3.3. Microambiente familiar -----	91
3.3.4. Características del contexto rural -----	105
3.3.4.1. Pobreza -----	106
3.3.4.2. Marginación -----	112
3.3.4.3. Analfabetismo -----	116
3.3.4.4. Migración -----	120

CAPÍTULO 4	
LAS POSTURAS LEGALES Y SOCIALES FRENTE A LA PROBLEMÁTICA -----	126
4.1. Cuestiones legales respecto a la negligencia infantil -----	126
4.2. Instituciones de apoyo social -----	130
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES -----	136
BIBLIOGRAFÍA -----	141

INTRODUCCIÓN

El estudio de la violencia infantil es de suma importancia debido a la vulnerabilidad que presentan los niños, desde antes de nacer y a lo largo de su infancia, ya que desde su nacimiento y durante un periodo largo de tiempo no tienen la fuerza y el desarrollo físico e intelectual para poder sobrevivir sin cuidados específicos. Una de las características biológicas del ser humano es la dependencia de los progenitores por un periodo muy largo, en comparación a otras especies, lo que hace sumamente importante que el cuidado proporcionado por los padres sea el adecuado.

En la educación comúnmente se ha manejado que el adulto es el que sabe y el que tiene la razón, esto aunado a la condición privada con la que cuentan hoy en día los núcleos familiares, deja al niño a merced del maltrato de sus padres, lo que hace muy difícil poder detectar a los menores que son violentados, pese a los muchos estudios realizados en torno a este tema.

Si bien el tema de la violencia infantil da mucho para trabajar, y es verdad que mucho se ha hecho, existen diversas limitaciones en las investigaciones a nivel teórico, de muestras, diseño y medición. Entre estas se encuentra el que algunos investigadores aún combinan todos los tipos de maltrato, que pocas veces se toma en cuenta la edad y el género del niño, y que se recopilan pocos datos sobre variables étnicas y culturales, así como que raramente se estudia a los padres (Sanmartín, 2005).

En respuesta a tales limitaciones, este trabajo pretende estudiar algunas características culturales, centrando el interés al estudio en el contexto rural, debido a que considero que es uno de los sectores más endebles por sus condiciones de vulnerabilidad, que por lo general se caracteriza por pobreza, marginación, desempleo, analfabetismo y desnutrición. Cabe mencionar que se ha demostrado que en comunidades en donde las condiciones de vida dominante incluyen la pobreza, el desempleo, la delincuencia, pobres condiciones de vivienda y carencia de recursos materiales y sociales, el maltrato aparece con mayor

regularidad (Garbarino, 1976, 1978; Belsky, 1989; Brown, 1984; Brown *et al.*, 1984, en Bringiotti, 2000).

En este contexto, este trabajo pretende enfocarse sólo a la modalidad de negligencia infantil, debido a que en la mayoría de los casos, está relacionado con las limitaciones de los padres como cuidadores y orientadores, así como con variables sociales que los orillan a manifestar este tipo de violencia. Por ello, el objetivo principal del presente estudio es dar cuenta de los factores que pueden propiciar y mantener la violencia infantil en su modalidad de negligencia en comunidades rurales de nuestro país. Considero que el estudio de la estructura social, entendida como los elementos familiares, sociales y culturales, que propician y mantienen este tipo de violencia, tiene suma importancia debido a que al aproximarse al origen del problema se puede actuar en su prevención, intervención y disminución.

La originalidad de este trabajo radica en la poca investigación en torno al estudio de la modalidad de negligencia infantil, ya que la mayoría de los trabajos en materia de violencia contra menores tienen que ver con abuso sexual o el maltrato físico. De este modo, se pretende con este trabajo despertar el interés por este tema, así como abrir camino a posteriores investigaciones.

Para alcanzar el objetivo planteado, el estudio se ha dividido en cinco capítulos con el fin de estructurar la información, y a la vez, brindar un panorama general del problema que resulta ser la negligencia infantil, a nivel nacional e internacional.

El primer capítulo, “Generalidades de la violencia infantil”, tiene como objeto hacer un recorrido histórico tanto de la violencia infantil como de su abordaje. De igual manera, en este apartado se pretende dar un panorama general de la tipología y definición de la violencia infantil, enfocándose en las modalidades de maltrato físico, abuso sexual, maltrato emocional, así como la negligencia y el abandono, lo que nos dará el marco de referencia de la investigación.

En lo que respecta al segundo capítulo, “Similitudes y diferencias de contextos”, se pretende hacer una comparación entre las condiciones de violencia infantil en diversos países del mundo, incluidos los europeos, latinoamericanos y norteamericanos

principalmente, para ubicar posteriormente la situación de nuestro país. Posteriormente, se da paso a aclarar el concepto de contexto rural con el cual trabajamos, por lo que se contrasta con el concepto de contexto urbano.

En el tercer capítulo, “Negligencia infantil en México”, se ofrece una mirada a las estadísticas en materia de violencia infantil, echando mano a las enfocadas en niños en situación de calle, mortalidad infantil, trabajo infantil y desnutrición infantil; esto para proporcionar una visión amplia de la problemática que se vive hoy en día en nuestro país. Ya trabajado lo anterior, se da paso a exponer los modelos explicativos que han surgido para dar respuesta al por qué de la violencia infantil, para finalmente, aterrizar en los factores socioculturales que originan y mantienen la negligencia infantil en contextos rurales. Los factores que se abordan son: historia y características de los padres, características del niño, características del microambiente familiar, y las características del contexto rural, entre ellas la pobreza, la marginación, el analfabetismo y la migración.

Posteriormente, en el capítulo “Las posturas legales y sociales frente a la problemática”, se abordan las cuestiones legales, que nacional e internacionalmente, son consideradas para brindar protección a la infancia mexicana, así como también, se expone a nivel social lo que se ha hecho para combatir la violencia contra los menores, para lo cual se habla de las instituciones sociales que han surgido en apoyo a los niños maltratados.

Finalmente, a manera de conclusiones se muestran nuestras reflexiones finales respecto al fenómeno abordado y se presentan diversas recomendaciones con la intención de facilitar y orientar posteriores investigaciones.

CAPITULO 1

GENERALIDADES DE LA VIOLENCIA INFANTIL

1.1. Antecedentes

A pesar de que algunos autores como Sanz y Molina (1999), sostienen que la familia como institución no nace del consenso, ni es una mera construcción social, sino que resulta de la propia naturaleza humana quien la exige y necesita, los modelos de crianza de los que se ocupa la familia se han ido modificando, de modo que se ha dejado ver la línea divisora entre los niños y los adultos como sujetos de obligaciones y derechos.

Hoy en día, la importancia que socialmente se le da a la educación de los niños, al futuro de nuestras sociedades, puede hacer pensar que este interés siempre estuvo presente; sin embargo, no es así, como ya se mencionó, los modelos de crianza han evolucionado y con ellos el lugar que se le da a la infancia. Mause (en Amato, 2007), basándose en la postura freudiana, propone una serie de modalidades que refieren a la transformación de las relaciones paterno-filiares; estas son: el infanticidio, el abandono, la ambivalencia, la intrusión, la socialización y la ayuda. A manera de recorrido histórico, a continuación se detalla cada una de estas modalidades de crianza infantil.

La práctica común más primitiva con respecto al manejo de los hijos fue el *infanticidio*, esto tuvo lugar desde la antigüedad hasta el siglo IV D.C. y consistía en el homicidio de recién nacidos y niños. En esta época, los bebés eran completamente sacrificables y en algunas culturas se asesinaba en mayor medida a las niñas (Trujano, 1995). Esta práctica, en numerosas ocasiones se encontraba ligada a creencias religiosas, en el México prehispánico era común debido a que la concepción simbólica de la cosecha del maíz, la cual era relacionada a la existencia del hombre, mantenía la idea de que el sacrificio de recién nacidos era necesario para su desarrollo pleno (Amato, 2007). En la cultura azteca se llevaban a cabo sacrificios de niños y adolescentes con la finalidad de calmar a sus deidades y recibir beneficios de éstas, como la llegada de la lluvia, buenas cosechas, término de epidemias o pestes, entre otros (Loredo, 1994).

En diversas sociedades, era costumbre emparedar a niños en los cimientos de edificios y puentes, esto, por la creencia de que así las construcciones serían más resistentes y no se colapsarían; esta acción data de la muralla de Jericó, importante ciudad del Valle del Jordán, ubicada aproximadamente a 8 Km. de la costa septentrional del mar Muerto, y a 27 Km. de Jerusalén (Trujano, 1995).

En otras civilizaciones, el infanticidio se empleaba como medio para deshacerse de los niños que presentaban alguna deformidad física, ya que eran individuos débiles o considerados bajo la influencia del demonio. Un ejemplo de esto se dio en Esparta, en donde a los niños malformados se les lanzaba desde el monte Taigeto, como una actividad común y necesaria para garantizar la fuerza y la supervivencia de un buen linaje (Fernández, 2002); un caso similar y más actual es el caso de Hitler, quien por su afán de obtener una raza pura, ordenó matar a millones de niños (Loredo, 1994).

Por otra parte, en India, los bebés malformados eran considerados como un instrumento del demonio, por lo que eran asesinados y destrozados; de manera similar, Martín Lutero, el “iluminado” protestante reformador, ordenó que los niños que presentaban algún tipo de retardo mental fueran ahogados, esto debido a que creía que eran armas del diablo (Loredo, 1994). San Agustín hablaba de los niños, sin diferir entre sanos y malformados, como “seres poseídos por el demonio y cuya naturaleza la catalogaba como corrupta que hacía necesaria su corrección para erradicar el pecado” (Trujano, 1995).

El infanticidio era sumamente común debido a que social, religiosa y políticamente, era una práctica aceptable; el niño era comparado con un esclavo, a tal grado que el mismo Aristóteles sostenía que: “un hijo o un esclavo son parte de la propiedad del amo, y por lo mismo no cabe hablar de injusticia” (Trujano, Op. Cit.). En la Grecia y Roma antiguas era habitual que el padre tuviera poder sobre la vida o la muerte de sus hijos, y podía darlos como esclavos o abandonarlos sin que por ello fuera castigado (Loredo, 1994).

Ejemplos de infanticidio pueden encontrarse incluso en la biblia, tal es el caso de Herodes y la orden que da de matar a todos los niños primogénitos, con la esperanza de matar al hijo de Dios (Fernández, 2002). Otro ejemplo bíblico lo podemos ubicar en el pasaje de

Abraham, en el que se escribe: “... Dios le dijo, toma a Isaac, tu único hijo, al que tanto amas, y ofrécelo en holocausto” (Génesis 22. 11-12, en Loredó, 1994).

Con el auge del Cristianismo, doctrina que considera a la procreación como la función esencial de la familia, la transformación del modelo de crianza comenzó a tener lugar; se comienza a enfatizar que los hijos “son una bendición de Dios” y se estipula que los hijos deben, sobre todo, honrar y obedecer a sus padres. Pero nada se hablaba acerca de que los padres tenían que respetar a sus hijos, por lo que no es sino hasta el siglo XVII que el infanticidio comienza a dejarse de ver como una práctica tolerada (Trujano, 1995). Sin embargo, en lo que corresponde al periodo que va del siglo IV al XIII, disminuyó el infanticidio, pero esta época se caracterizó por una Edad Media con una religión que apenas si consideraba que los niños tuviesen alma. Los actos primitivos de sus padres dejaban ver la idea de que los niños eran temidos y odiados, y se creía en su maldad, con lo que se justificaba el abandono y la negligencia en su cuidado, el intercambio de menor entre familiares como sirvientes, y las constantes golpizas como método de domesticación de los menores (Trujano, Op. Cit.).

Con respecto a esto, Pierre (2010) retoma de una revista de National Geographic un fragmento que ilustra las creencias y prácticas que giraban en torno a la idea que se tenía de que los niños eran influenciados por parte del diablo: “En la Edad Media, el niño que lloraba, inquietaba y se asustaba, (...) se lo relacionaba con el demonio. Este aspecto del comportamiento infantil se aborda en el *Malleus malleficarum* (1486), obra de los inquisidores dominicos Heninrich Krammer y Jacob Sprenger, así como en los escritos de Martín Lutero, el padre de la Reforma; en estos textos se habla de situaciones y posesiones de niños convertidos en engendros, en criaturas diabólicas. (...) El llanto pues, no era bien aceptado. Los recién nacidos eran FAJADOS (...) entre otras razones para comprimir su tórax y evitar que llorasen. Incluso se mató a niños por este motivo, como el hijo de Miguel Cortés, en 1482; al parecer, fue asesinado por el marido de su nodriza, que no podía soportar los lloros del pequeño” (en Pierre, <http://www.elaverno.net/?p=1379>).

Para esta época, el modelo de crianza que ubica Mause (en Amato, Op. Cit.) es el *abandono*. Era común, en las familias aristocráticas, dejar a los niños recién nacidos al cuidado de nodrizas, y una vez que tenían cierta edad y habían adquirido diversas destrezas,

eran de nuevo incorporados a la familia (Cafaro, 2008), sin embargo, la práctica de abandonarlos en manos de nodrizas se hizo común en otras clases sociales; de igual modo, era habitual que los bebés fuesen dejados en monasterios, dados en adopción, olvidados en bosques o mantenidos en el hogar pero en condiciones severas de abandono afectivo y violencia física (Amato, 2007; Vizard, 1990).

Estas ideas y costumbres se ven reflejadas en los trabajos de novelistas que ubican sus obras en esas épocas, por mencionar un ejemplo, se puede recurrir al texto de Patrick Süskind (2000), *El perfume, historia de un asesino*, quien sitúa su historia en París, donde deja ver el abandono que sufre el protagonista al nacer, el temor que sus nodrizas le tenían por la creencia de que se encontraba poseído por el demonio, y el maltrato que sufrió en su infancia, semejante al de un objeto estorboso.

Ya entrando el siglo XVI, se comenzó a incluir al niño a la vida familiar, debido a que se empezó a percibir la vulnerabilidad de este, compensándola con el cuidado y la instrucción de sus padres; a este modelo de crianza Mause (en Amato, 2007) lo denomina *ambivalencia*. Este periodo dio lugar a los rudimentarios intentos por desarrollar las relaciones entre los niños y sus padres, la noción predominante de los modelos de crianza para entonces era la de moldear al niño tanto física como emocionalmente, a imagen y semejanza de sus padres, sin embargo, esta orientación daba lugar a ambivalencias, ya que las necesidades de niños y adultos no eran ni serán las mismas, no obstante, bajo este estilo de crianza se abre camino a la proliferación de los primeros manuales de orientación educativa (Vizard, 1990).

Para el siglo XVIII, la idea de que los niños eran armas del demonio quedó atrás, lo cual dio oportunidad al acercamiento de los adultos a los infantes; los modelos de crianza tomaron otro giro y se dio lugar al modo de *intromisión* (Maussen, en Vizard, 1990), este periodo se caracteriza por la instrucción de los padres en las emociones, las necesidades, la voluntad, los hábitos y creencias de sus hijos. Esta empatía de los padres hacia los pequeños favoreció el cambio de los castigos físicos severos como forma de educarlos por castigos emocionales, como era el caso de inculcarles culpas, particularmente ante la masturbación (Amato, 2007).

Debido al reciente interés por la infancia que se dio lugar en esta época, surge el cuidado de la salud infantil y con él la pediatría. Comenzaron a publicarse numerosos tratados médicos y aparece por primera vez el médico de familia que, promocionando a la mujer como madre, educadora y “auxiliar” del médico, dejaba de reducir su función simplemente a los cuidados físicos, para invadir la vida familiar, poniendo su mirada fundamentalmente en la descendencia, en su mantenimiento físico y moral (Cafaro, 2008).

Para el siglo XIX y XX, la crianza pasó de ser un moldeamiento de los niños a ser una orientación: la familia se empezó a enfocar en enseñarles a los niños a adaptarse a la sociedad. Este modelo de crianza Mause lo denomina *socialización* (Amato, Op. Cit.). En este periodo, diversas teorías psicológicas se dieron lugar, tales como la Freudiana, el conductismo Skinneriano, las teorías psicodramáticas, cognitivas y familiares, que de algún modo tuvieron la oportunidad de darle un giro radical al estudio e interés, tanto social como político, del maltrato infantil.

Con su teoría de la Sexualidad Infantil, Freud apostaba a que el origen de la histeria se enraizaba en la infancia, en donde sostenía que sus pacientes, en su mayoría mujeres, habían sido víctimas de abuso sexual por parte de sus padres o algún familiar. Tal hipótesis pudo atraer la mirada de las entidades científicas, sociales e incluso políticas al maltrato infantil; sin embargo, sostener esta idea ponía a Freud en un serio dilema, ya que en una sociedad victoriana, la afirmación de que la histeria era desencadenada por un acto sexual violento, lo hubiese involucrado en un serio escándalo que le pudo haber costado su importancia y trascendencia. Según Finkelhor (1980), es por esto que Freud da un giro a su explicación que expone sobre la histeria, pasando del antecedente de abuso gestado por el padre, a la naturaleza perversa del niño, que le despierta un fuerte deseo por su progenitor, en donde Freud descansa la explicación de las “fantasiosas” historias de sus pacientes acerca de intimidad entre ellos y sus parientes, dando lugar a su teoría edípica.

Otro aspecto que da cuenta de que Freud tenía conciencia del problema del abuso sexual infantil es su profesión; Vizard (1990) apunta que Freud, al ser médico, tenía acceso a la documentación más inédita de la época, que relacionaba el maltrato infantil con las figuras paternas; entre ellas los trabajos de Tardieu, personaje de suma importancia en el estudio del maltrato infantil y del cual se hablará más adelante. De forma parecida a Finkelhor

(1980), Vizard (Op. Cit.) expone las dificultades de apoyar la idea de que algunos ciudadanos gentiles fuesen pervertidores de menores; afirma que de hacerlo no sólo ponía en juego su prestigio, sino que también hubiera representado una amenaza al patriarcado judío por el momento sociocultural que se estaba viviendo.

Un caso similar, aunque con un impacto un tanto ambivalente en cuanto al estudio de la victimización sexual, es el de Kinsey quien abría nuevos caminos en materia de la sexualidad infantil en cuanto a que le apostaba a la idea de que las perturbaciones a los niños, el abuso sexual, y el incesto, estaban mucho más difundidos de lo que parecía. Sin embargo, poco interés le dio a tales hallazgos, a tal grado que declaró que el incesto, más que una experiencia de los pacientes, era una invención de los terapeutas. La trascendencia del trabajo de Kinsey se ubicó más bien en la normalidad de las experiencias homosexuales, en la masturbación, y en las aventuras extramaritales, dejando de lado el abuso sexual (Finkelhor, 1980).

Volviendo a los modelos de crianza propuestos por Mause, a mediados del siglo XX, el modelo de *ayuda* también predominó con la pauta de que los niños saben mejor que los padres lo que necesitan en cada etapa de su vida, lo cual implicó la participación de ambos padres en la educación de los niños, sin castigos, orientándolos y dándoles lo que necesitaban (Trujano, 1995). Siguiendo a Vizard (1990), este modelo de crianza ubica a los padres en el lugar de terapeutas y expone que tal enfoque podría privar al niño de una relación paternal adecuada. Sin embargo, Vizard (Op. Cit.) especula que la intención que tenía Mause al hablar del modelo de *ayuda* era demostrar que en la práctica de crianza era posible una relación de cooperación entre padres e hijos.

El camino que fue tomando la evolución de los modelos de crianza, aunado al proceso socio-histórico del capitalismo y a partir de la sociedad industrial (siglo XVIII – siglo XIX), la familia se convirtió en una unidad educativa y moralizante; pasó de ser un sistema abierto al mundo exterior, para convertirse en la forma nuclear enmarcada por la intimidad del hogar y la indiferencia al resto de la sociedad que es ahora. El espacio de la calle, antes compartido por niños y adultos, comienza a ser mal visto, pasando a ser la escuela el vínculo del niño con el mundo exterior (Cafaro, 2008).

Esta privacidad del núcleo familiar dificultó la temprana detección de la violencia infantil, dificultad que persiste hoy en día, a tal grado que los primeros estudios que tenían como objeto de estudio el maltrato infantil fueron hechos por pediatras que tuvieron como pacientes niños con fracturas severas a causa de golpes y/o descuidos de sus padres. Sin embargo, Lynch (en Vizard, 1990) cita documentos que describen el maltrato infantil reconocible, realizados por el médico griego Saranes, en el siglo II, así como escritos, igualmente médicos, que datan de los siglos XVII, XVIII y XIX sobre el mismo tema, pero tuvo que pasar mucho tiempo para que se pusiera atención a este problema. En 1946, el pediatra y radiólogo estadounidense Caffey publicó una investigación relativa a seis lactantes y niños pequeños, en quienes encontró un síndrome que presentaba hematomas subdurales y fracturas múltiples de los huesos largos, encontrando en cada niño alrededor de 23 fracturas consolidadas a lo largo de su desarrollo; Caffey pensó en la posibilidad de que tales lesiones podían ser producto de malos tratos (Osorio, 2005).

Los estudios en torno al tema continuaron, en 1853, Silverman determinó las causas traumáticas en casos similares; si bien el maltrato infantil ya era objeto de estudio, no fue sino hasta 1860 que el profesor francés de medicina legal, Ambrose Tardieu, describió los casos de treinta y dos niños maltratados en un informe titulado *Etude médico-legal des blessures* (Osorio, 2005) y para 1868, en la Universidad de París, Tardieu, basándose en autopsias que le realizó a niños quemados y golpeados, describió por primera vez el *síndrome del niño golpeado* (Fernández, 2002).

Este acontecimiento detonó el auge de la investigación en torno a la violencia infantil en el campo de la medicina, y comenzó a tomar fuerza para 1946 con la publicación de diversos artículos en revistas especializadas acerca de traumatismos en niños producidos por causas ajenas a accidentes comunes a la infancia, de tal forma que para 1955, Woolley y Evans asociaron que tales heridas presentadas por los niños habían sido producidas intencionalmente, pero no fue sino hasta el año de 1965 que el Dr. Henry Kempe propuso el diagnóstico de *síndrome del niño golpeado*, en la Reunión Anual de la Academia Americana de Pediatría (Fernández, 2002 y Osorio, 2005).

En lo que corresponde a la situación legal de los niños maltratados, se puede decir que era denigrante, a tal grado que los animales eran mejor protegidos por la ley que los propios

niños. En Estados Unidos, en 1871, Etta Wheelre, enfermera, y varias trabajadoras sociales, llevaron a juicio el caso de una niña de 9 años llamada Mary Ellen, la cual sufría severos abusos por parte de sus padres (golpes frecuentes, subnutrición, contusiones profundas, además de ser encadenada a su cama). A falta de leyes que protegieran a la niña en caso de que sus padres ejercieran su derecho de educar a su hija de la manera que quisieran, Etta tuvo que recurrir a la Sociedad para la Prevención de la Crueldad en los Animales, y apelando a que la niña pertenecía al reino animal, consiguió la calificación para la protección de Mary. Este acontecimiento generó interés en las personas, pero fue hasta 1875, en Nueva York, que surgió la primera Sociedad para la Prevención de la Crueldad en los Niños (Osorio, 2005).

En 1924, el órgano de las Naciones Unidas decretó, en la Declaración de Ginebra sobre los Derechos de los Niños, que “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento” y en 1959, decretó la Declaración de los Derechos de los Niños (Fernández, 2002).

En lo que respecta a nuestro país, los días siete y ocho de septiembre de 1971, se realizó un ciclo de conferencias sobre el maltrato físico al menor bajo los auspicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Barra Mexicana Colegio de Abogados. En este marco se analizaron aspectos psiquiátricos, médicos, de trabajo social y jurídicos, y dio como resultado la publicación de una recopilación de estudios realizados por doctores como Miguel Foncerrada, Ubaldo Riojas y María Kitsu Ogasawara, por mencionar algunos. Cinco años más tarde se celebraron las XIX Jornadas Médico Regionales en las que también se examinó esta problemática (Osorio, 2005).

En 1979, se publicó en México, *El maltrato a los niños* de Jaime Marcovich, con trabajos de Amara, Burgoa, Chejoyn, Dávila, de Teresa, Dulando, Feder, González, Guzmán, entre otros, como resultado de una revisión que se llevó a cabo dentro del Simposium sobre el niño golpeado; este año dio lugar, en la ciudad de México, al “Simposio Internacional Sobre el Niño Maltratado”, que se realizó por motivo del Año Internacional del Niño, con la participación de distinguidos investigadores del tema, como fue el caso de Helen Alexander, Leopoldo Chagoya, Elena Garralda, Gonzalo Gutiérrez y Margaret Lynch, entre

otros (Osorio, 2005). Esto habla de la importancia que la infancia y sus derechos tienen en estos tiempos.

Aunque en términos generales, éste es el panorama histórico de la violencia infantil a nivel mundial y nacional que, como puede apreciarse, se trata de un ingente problema familiar, médico, jurídico, psicológico y, en general, social; es necesario indagar más en las maneras que se aborda el fenómeno hoy en día, entre otras cosas, para su estudio e identificación, es por esto que a continuación se hablara sobre la terminología general, así como la clasificación de la violencia infantil.

1.2. Tipos de violencia

Si bien el estudio de la violencia infantil tiene su origen siglos atrás, su conceptualización resulta dificultosa. Kempe (en Amato, 2007) habla del *síndrome de maltrato infantil* como “un conjunto de significados amplios que aluden a un complejo espectro de comportamientos sobre los cuales se pueden producir zonas muy amplias de superposiciones y coincidencias” (p. 135).

Afortunadamente, diversos autores han propuesto definiciones más completas que encuadran de mejor manera los actos violentos. González, Azaola, Duarte y Lemus (1993), hablan del maltrato infantil como “todo acto u omisión capaz de producir daños físicos y/o emocionales y que es cometido de manera intencional contra un menor de edad que, para los términos de ley, se sitúa en el límite de los 18 años” (p.25).

Por su parte, Martínez y De Paúl (1993, en Villanueva y Clemente, 2002) se refiere al maltrato infantil como “lesiones físicas o psicológicas no accidentales ocasionadas por los responsables del desarrollo del niño, que son consecuencia de acciones físicas, emocionales o sexuales, de comisión u omisión y que amenaza el desarrollo físico, psicológico y emocional considerado como normal para él” (p. 43).

En lo que respecta a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el maltrato infanto-juvenil alude a “toda conducta de un adulto hacia un niño dentro de un vínculo de confianza y poder, y por lo tanto de responsabilidad, que resulta o puede resultar en un daño real o

potencial en la esfera física, emocional, sexual o cognitiva” (OMS, 1999, en Bertini, De Luca, Farina, Ganduglia y Sisini, 2005, p.242). Es importante destacar que esta definición habla de un vínculo de confianza y poder, lo cual se refiere a la posición de la responsabilidad de cualquier persona encargada del cuidado y control del menor, pudiendo ser los mismos padres, algún miembro de la familia extensa, maestros, cuidadores, etcetera, y podría dar lugar a que el maltrato provenga también de un igual (Villanueva y Clemente, 2002).

Una de las definiciones, que pudiera ser de las más completas, es la propuesta por la Federación Iberoamericana Contra el Maltrato Infantil, la cual ubica el maltrato infantil como “una enfermedad social, internacional, presente en todos los sectores y clases sociales; producida por factores multicausales, interactuantes y de diversas intensidades y tiempo, que afectan el desarrollo armónico, íntegro y adecuado de un menor, comprometiendo su educación y consecuentemente su desenvolvimiento escolar con disturbios que ponen en riesgo su socialización y por lo tanto su conformación personal, y posteriormente social y profesional” (González, Azaola, Duarte y Lemus, 1993, p. 25).

En la actualidad, la mayoría de los autores coinciden en que el maltrato infantil es un fenómeno social en donde, la conducta agresiva es parte de un entrelazado de múltiples factores que interactúan entre sí y se dan lugar, comúnmente, en el contexto familiar con un entorno sociocultural determinado.

De manera general, el doctor Fernando Novoa (en González, et. al., 1993) señala que cualquier conceptualización del maltrato infantil debe considerar al niño agredido, al adulto agresor, al contexto familiar y al entorno sociocultural en donde tiene lugar la interacción. Aumentemos a esto, tres variables propuestas por Arruabarrena y De Paúl (en Amato, 2007), para definir el maltrato infantil: la perspectiva evolutiva, la cual determina, de acuerdo con la edad, cuándo una conducta es inadecuada o no; la presencia de factores de vulnerabilidad en el niño, se refiere al comportamiento determinado que puede llegar a ser dañino si el niño presenta alguna deficiencia en su desarrollo; y la existencia de un daño real o potencial, este se incluye para predecir que determinado comportamiento de los padres puede ocasionar severos daños en el futuro.

Tomando en cuenta lo anterior, y haciendo hincapié en que tanto el maltrato con la intención consiente de causar daño como el maltrato sin voluntad consiente de hacerlo, pueden presentar los mismos indicadores y las mismas consecuencias negativas, en adelante nos referiremos al maltrato infantil como toda acción o inacción, física, emocional o sexual, consciente e inconsciente, realizada por cualquier persona responsable de un menor de edad, que resulte en alguna secuela en el desarrollo normal, físico, cognitivo y social, real o potencial, del menor.

Cabe mencionar que las señales que presentan los niños que sufren maltrato infantil por lo general incluyen: muestra aparente temor injustificado hacia los adultos, desconfianza hacia las actitudes positivas de las personas, tendencia llamativa a la soledad y aislamiento, reacciones de agresividad verbal o física desde edades tempranas, conductas extremadamente adaptativas (incluso respecto de personas desconocidas) e intento de suicidio, entre otras (Bertini, De Luca, Farina, Ganduglia y Sisini, 2005).

Una vez acotado el término general de maltrato infantil, podemos dar paso a abordar los tipos y formas que adopta. En un primer momento, autores como González, Azaola, Duarte y Lemus (1993), dividieron las acciones específicas en dos tipos de agresiones: la activa, que corresponde a agresiones corporales y agresiones psíquicas; y la pasiva, que engloba la negligencia y el abandono. Sin embargo, aquí se analizarán las formas de maltrato físico, abuso sexual, maltrato psicológico y negligencia y abandono como modalidades de este fenómeno, ya que estos son los que cuentan con un amplio espectro que pueden ser útiles para dar una visión general del problema.

1.2.1. Maltrato físico

El maltrato infantil es el tipo de abuso más conocido y fue trabajado por Kempe como *síndrome de niño apaleado* (1962, en Villanueva y Clement, 2002) y lo denominó como una acción no accidental que provoca daño físico o enfermedad en el niño o que lo coloca en grave riesgo de padecerlo.

Hoy en día han surgido diversas definiciones, pero para este estudio retomaremos la definición propuesta por Bertini, De Luca, Farina, Ganduglia y Sisini (2005), quienes apuntan que se trata de cualquier conducta no accidental de ambos o uno de los progenitores o de una persona en posición de responsabilidad, confianza o poder, que provoque daño físico real o potencial, enfermedad, incluso la muerte del menor, o lo coloque en grave riesgo de padecerla; diferentes autores proponen definiciones que comparten aspectos de la de Bertini y sus colaboradores, como Amato (2007), Bringiotti (2000) y Sanmartín (2005), sólo que este último agrega que se trata de acciones que pueden causar lesiones físicas, **ocurra esto o no**.

Los indicadores físicos que presentan los niños que sufren de maltrato físico, por lo general involucran golpes, moretones, quemaduras, fracturas, torceduras o dislocaciones, heridas o raspaduras, mordeduras humanas, cortes o pinchazos, lesiones internas, fracturas de cráneo, daño cerebral, asfixia o ahogamiento (Amato, 2007, Bringiotti, 2000 y Grosman y Mesterman, 1992). Trujano (1995) agrega a la lista de factores el envenenamiento y latigazos, que se presentan en menor medida. En lo que respecta a los indicadores comportamentales, pueden incluirse el presentar temor frente a personas adultas, nervios, agresión, timidez, el que pidan afecto pero al mismo tiempo sean desconfiados y el que oculten sus lesiones (Bertini, De Luca, Fariña, Ganduglia y Sisini, 2005).

Por lo regular, los niños que son agredidos físicamente son varones, niños que presentan enfermedades crónicas frecuentes, defectos congénitos o algún tipo de retraso psicomotor, o que, en la mayoría de los casos, no cumplen con las expectativas de sus padres; en lo que respecta a los agresores, generalmente se trata de la madre debido quizás a que pasa más tiempo con el niño y es la encargada de sus cuidados, personas que abusan del alcohol o sustancias adictivas, que se encuentran en situación de miseria, hacinamientos o analfabetismo. Es común que los agresores presenten historia de maltrato en su niñez y debilidades psicológicas como autoestima bajo, desconfianza, aislamiento social o mal manejo del estrés; no es un factor determinante su edad ni su nivel socioeconómico, aunque puede ser un generador de estrés que propicie el acto violento (Trujano, 1995).

Es común que se confunda el castigo físico con el poner límites, sin embargo, esto último busca desarrollar la capacidad de autocontrol del menor, su autonomía, su sentido de

eficacia y la elaboración de juicios propios en un espacio de contención del adulto para que el niño desarrolle sus potencialidades. Por otra parte, el castigo físico suele ser una forma de resolver el enojo del adulto frente a la falta de reacción del niño; esta práctica no contribuye a una estrategia reflexiva capaz de modificar la conducta del menor y no es de su comprensión, sólo impone el poder y el dominio causando daños psicológicos como humillación, irritabilidad, sentimiento de culpa y reacciones de furia, lo que propicia el comportamiento agresivo (Bertini, De Luca, Fariña, Ganduglia y Sisini, 2005).

Lammoglia (2004) sostiene que se le pega a los niños porque resulta ser una manera cómoda o fácil de someterlos o debido a que puede que sea el único medio que conocen los adultos para hacerlo obedecer. Sin embargo, la mayoría de las veces el mensaje que les queda a los niños a largo plazo tras recibir una golpiza no es el de que tengan que obedecer, más bien recuerdan la ira con la cual fueron agredidos; es común que el agresor descargue o alivie la tensión producida por alguien más o algún otro evento al golpear al menor, como es el caso del estrés que es común hoy en día.

1.2.2. Abuso sexual

El abuso sexual infantil es definido como cualquier clase de contacto sexual en un niño menor de 18 años por parte de un familiar o tutor adulto desde una posición de poder o autoridad sobre el menor (Amato, 2007 y Bringiotti, 2000). Sin embargo esta definición se limita a los familiares y a los agresores mayores de edad; por tal motivo apuntaré la definición de Villanueva y Clemente (2002) que me parece más amplia y plantea el abuso sexual como la utilización de un menor para satisfacer los deseos sexuales de un adulto o de un igual, basándose en una posición de autoridad o poder.

Según señala López (1995, en Villanueva y Clemente, 2002), el abuso sexual debe definirse a partir de la coerción o asimetría de poder, y la asimetría de edad. Bertini, De Luca, Fariña, Ganduglia y Sisini (2005) manifiestan que se le denomina abuso sexual infantil al acto de índole sexual que involucre a un niño y a un adulto, o a dos niños con al menos 5 años de diferencia que, por su edad o su desarrollo, se encuentren en posición de responsabilidad, confianza o poder.

Considero importante agregar el concepto expuesto por Sanmartín (2005), quien define el abuso sexual como cualquier acción de un padre o cuidador que involucre o bien, **permita que se involucre** a un menor en actividades de tipo sexual. Con base en los autores anteriores, me permito definir el abuso sexual como cualquier acto de índole sexual que involucre a un menor producido o permitido por cualquier persona, mayor 5 años o más que el agredido, que se encuentre en posición de autoridad o poder. Este concepto tiene la ventaja de incluir las agresiones sexuales que cometen unos menores sobre otros, el consentimiento de un tercero frente al abuso y las prácticas que no incluyen el contacto físico.

Se debe de tener en cuenta que la categoría de abuso sexual encierra no sólo las conductas que refieren contacto físico, como la violación, penetración digital, coito, caricias, manipulación de genitales, contacto oral, etcétera; sino también aquéllas que no lo implican, como el exhibicionismo, el acoso, la exposición a pornografía, solicitudes sexuales, etcétera (Villanueva y Clemente, 2002). El menor puede vivir el episodio de abuso como una experiencia violenta vinculada al maltrato físico y psicológico, como en el caso de la violación, o como parte de una práctica común libre de maltrato, como es el caso de los juegos (Trujano, 1995).

Siguiendo con lo anterior, Bertini, et. al. (2005) dejan claro que el abuso sexual no es sinónimo de violación, debido a que no es indispensable que el agresor utilice la fuerza física para abusar sexualmente de un menor, y regularmente no ocurre de manera impredecible ni repentina, sino que generalmente se trata de un vínculo abusivo que se va construyendo en el tiempo con base en el manejo de confianza, la autoridad o poder. De manera similar, diferencian el abuso sexual del incesto porque el abuso puede darse tanto por miembros de la familia (intrafamiliar) como también por personas ajenas a esta (extra familiar).

González, et. al. (1993) sostienen que el abuso sexual se refiere a un acto que se desarrolla paulatinamente, y puede prolongarse durante meses y años. Generalmente el abuso responde a un mismo patrón, Nicholas Grith (en González et. al., Op. Cit.) resume una serie de fases de la interacción sexual entre el menor y su agresor en cinco puntos: fase de seducción, el agresor convence al menor de realizar la práctica sexual haciéndola ver

atractiva, ofreciéndole recompensas o amenazándolo; fase de interacción sexual (la práctica se lleva a cabo, esto puede prolongarse y el menor comienza a dar señales del abuso); fase de secreto (el agresor persuade al niño para que no diga nada con amenazas, chantajes o haciéndole creer que él es culpable); fase de descubrimiento (puede ser accidental o por revelación de la víctima, es común que se dé una crisis); y fase de negación (como arma para salir de la crisis producida por el descubrimiento, la familia tiende a minimizar la importancia del hecho y orillar al menor a negar lo sucedido, el cual lo hace para aliviar la situación y por complacer a los adultos logrando, de nuevo, el equilibrio).

Debido a que en la mayoría de los casos difícilmente se habla del abuso abiertamente por la preocupación de las repercusiones que este traiga consigo, es necesario estar pendientes de señales que pudiéser dejar ver que existe la posibilidad de un acto de violencia sexual. Los niños que sufren de abuso sexual pueden presentar dificultad para andar o para sentarse, dolor o picor en la zona genital, lesiones en zona genital y/o anal, sangrado por vagina y/o ano, infecciones genitales o de transmisión sexual, conductas o comentarios sexuales inapropiados para su edad, pesadillas, conductas agresivas, desconfianza hacia los adultos, excesiva obediencia y deseo de complacer a los demás, sentimientos de culpa, dolores abdominales recurrentes, dolor de cabeza sin causa orgánica, trastornos de la alimentación (anorexia nerviosa y bulimia), pudor o miedo excesivo ante exploraciones médicas y fenómenos regresivos como la enuresis (incontinencia de orina) y encopresis (incontinencia de materia fecal) en niños que ya habían logrado el control de esfínteres (Bertini, et. al., 2005; Villanueva y Clemente, 2002).

Los menores que son víctimas de abuso sexual por lo regular son niñas, sin embargo, Lammoglia (2004) señala que los varones se encuentran en desventaja en cuanto a la detección del abuso, debido a que suelen ser más reservados, reciben amenazas más violentas que las niñas y evitan hablar del tema por temor a las burlas de sus compañeros. En lo que respecta al agresor, este suele ser varón, en algunos casos, víctimas de abuso en su infancia y, es común que se trate del padre, algún familiar o conocido de la víctima (Trujano, Op. Cit.) Lammoglia (Op. Cit.), apunta que la mayoría de los abusadores sexuales no parecen ser frívolos, no presentan una tendencia al egoísmo y, paradójicamente, tienen

la tendencia a proclamar sobre la moral o sobre las conductas políticas o sociales de componente conservador, por lo que buscan relaciones sexuales que permanezcan en el anonimato.

Bien es cierto que alrededor de los abusos sexuales infantiles giran preconceptos y falsas creencias que obstaculizan cualquier intervención, como es el caso de que se piensa que los niños, por ser muy pequeños, no diferencian la realidad de la fantasía, a menudo construyen historias producto de su imaginación, son fácilmente sugestionables e inducibles por adultos, y que algunos suelen ser muy mentirosos. Sin embargo, Bertini, De Luca, Fariña, Ganduglia y Sisini (2005) sostienen que es excepcional que un niño fantasee o imagine sobre algo que está fuera de sus campos de experiencia, y que las mentiras infantiles incluyan experiencias de victimización sexual y menos aún que aporten detalles concretos que remiten a la sexualidad adulta.

Por lo anterior, y por lo delicado que es para una víctima exteriorizar el abuso que ha sufrido y sufre, es de suma importancia, en caso de que un menor revele que está siendo víctima de abuso sexual, creerle, tratarlo con respeto y dignidad, brindarle la confianza y seguridad, escucharlo sin corregirlo ni confrontarlo y sin intentar cambiar lo que dice, no expresar desaprobación por el agresor ya que es posible que el menor lo quiera y lo proteja, desculpabilizar al niño, no obligarlo a comentar sentimientos que no está preparado para compartir, valorar su valentía de haberlo contado, y no aceptar mantener el secreto, pero aclararle que se contará a personas que lo puedan ayudar.

1.2.3. Maltrato psicológico

El maltrato psicológico en el menor, puede dejar huellas más profundas e imperceptibles que cualquier tipo de maltrato, acompañar a otro tipo de agresiones, y constituir una de las formas de maltrato más difícil de diagnosticar debido a su invisibilidad y naturalización a pesar de que ocurre a la vista de los demás. Este tipo de maltrato es definido como aquella hostilidad verbal crónica en forma de insulto, burla, desprecio, crítica, amenaza de abandono y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles, que van desde la evitación hasta el encierro, por parte de cualquier miembro de la familia (Amato, 2007).

Sin embargo, tomando en cuenta que cualquier tipo de abandono, ya sea paulatino o permanente, emocional o físico, viene acompañado de daño psicológico, podríamos hablar del maltrato psicológico como toda aquella acción, omisión y/o actitud por parte de cualquier miembro de la familia o persona que tenga al menor a su cargo dirigida, consciente o inconscientemente, a dañar la integridad emocional del niño (Bringiotti, 2000 y Trujano, 1995).

Este tipo de maltrato se caracteriza por manifestaciones gestuales y verbales que lo humillan y degradan, como es caso de los insultos, reproches, burlas, gritos, desprecios, chantajes, conductas de amenaza e intimidación y/o sarcasmos; también puede englobar el maltrato emocional a actos de rechazo y negación de las iniciativas de apego de los niños menores, la exclusión del menor de las actividades infantiles, la negación de autonomía en los más grandes, el aislamiento, la prohibición de su interacción con sus iguales, y la discriminación; estas conductas propician que el niño aprenda que su presencia no es deseada, que incomoda a los demás, y que se cree en él una sensación de ser defectuoso, lo cual deteriora su autoestima. De igual manera, en este rubro puede agregarse como maltrato emocional la invasión a la privacidad del menor, la manipulación de sus miedos y el que sean víctimas presenciales de actos violentos (Amato, 2007; Bringiotti, 2000; Lammoglia, 2004; Trujano, 1995; Villanueva y Clemente, 2002).

Cabe aclarar que también la sobreprotección y la satisfacción de todas las necesidades del niño, incluyendo las que el menor puede cubrir por sí mismo, puede considerarse una especie de maltrato emocional, ya que puede traducirse en una obstrucción en el desarrollo tanto físico como psicológico, debido a que no se le permite desplegar habilidades para, en un futuro no muy lejano, satisfacer sus requerimientos sin necesidad de sus padres; esto puede generar en la criatura una relación de suma dependencia con sus progenitores o cuidadores.

A pesar de que la detección de las víctimas de maltrato psicológico presenta dificultades, los menores que lo sufren, de igual manera que las otras formas de violencia, llegan a presentar una serie de indicadores que se traducen en vínculos de apego disfuncionales entre el niño y el cuidador, dificultades en el niño para establecer vínculos con sus iguales, conductas disruptivas como son actos antisociales, dirigidos a llamar la atención, tristeza,

depresión, baja autoestima y temores; en niños pequeños se puede presentar una falta de progreso en su crecimiento, pérdida de apetito y enuresis, ya que a pesar de que el niño no comprenda el lenguaje, sí percibe el rechazo (Bertini, et. al., 2005; Lammoglia, Op. Cit.)

Debido a lo estrecho de la frontera que existe entre las conductas cotidianas de educación y llamadas de atención que se tienen con los niños, y los actos categorizados como manifestaciones de maltrato psicológico, considero riesgoso proponer un perfil de la víctima y el agresor en esta modalidad, aunque pueden tomarse en cuenta las características de las víctimas y victimarios específicas de las otras formas de violencia, ya que éstas van de la mano con el maltrato infantil.

1.2.4. Negligencia y abandono

La negligencia es quizá la forma que con mayor medida se produce de manera inconsciente, como una manifestación más de las limitaciones o incapacidad de los padres para proteger y criar a sus hijos; esta modalidad de violencia infantil se define como la omisión por parte de padres o cuidadores de proveer al niño de lo que necesita para su desarrollo en las áreas de salud, educación, alimentación, vivienda, desarrollo emocional y condiciones de seguridad; omisión que implique un posible daño en la salud o en el desarrollo psicofísico, moral, espiritual o social del menor (Bertini, De Luca, Fariña, Ganduglia y Sisini, 2005 y Villanueva y Clemente, 2002).

Sin embargo, se da el caso de familias que no puedan satisfacer en absoluto las necesidades de los menores, más que nada debido a situaciones ajenas a ellos, como es el caso de la falta de recursos; es por esto que es necesario aclarar que la satisfacción de las necesidades del niño debe estar dentro de los recursos disponibles de sus cuidadores para considerarse un acto negligente (Bertini, et. al., 2005), de tal suerte que no es pertinente considerar negligente que un niño esté mal nutrido debido a que sus cuidadores no tengan la sustentabilidad económica para brindarle una buena alimentación. Mientras que se podría señalar como negligentes a aquellos padres que consideran aceptable incluir, en su mayoría, comida chatarra en la dieta de sus hijos, lo cual pudiera resultar en un problema de desnutrición, sobrepeso e incluso, obesidad.

Algunos de los indicadores de esta modalidad de maltrato infantil son la suciedad muy llamativa en los niños, hambre habitual, desnutrición, necesidades médicas no cubiertas (vacunas, controles, heridas sin curar, caries), periodos prolongados de tiempo sin supervisión adulta, ausentismo escolar, ausencia de horarios y ritmos o si existen son inadecuados, participación en actividades delictivas, cansancio o apatía permanente, retraso del crecimiento, ropa inadecuada a la época del año, padres con expectativas exageradas en relación con las capacidades de autonomía de sus hijos, entre otros (Bertini, et. al., 2005; Villanueva y Clemente, 2002).

Amato (2007) y Bringiotti (2000) proponen cuatro formas que suele adoptar la negligencia y el abandono infantil:

- **Abandono físico:** se refiere a aquellas situaciones en las que las necesidades físicas básicas del menor (alimentación, vestido, higiene, protección, cuidados médicos y/o vigilancia en situaciones potencialmente peligrosas) no son atendidas temporal o parcialmente por ningún miembro del grupo que convive con el niño.
Indicadores: desnutrición, vestimenta no adecuada, mala higiene, falta de cuidados médicos, condiciones de vivienda insalubres y/o peligrosas, golpes, rasguños y/o fracturas.
- **Abandono emocional:** es la falta persistente de respuestas a las señales (llantos, sonrisas), expresiones emocionales y conductas de proximidad e interacción iniciadas por el niño y la falta de iniciativa e interacciones y contacto por parte de algún miembro del grupo que convive con el menor.
Formas que adopta: ignorar al niño de diferentes maneras según su estadio evolutivo, no responder a las conductas sociales espontáneas del menor, no participar en sus actividades diarias, no apoyarlo o defenderlo frente a los problemas escolares o sociales, y/o la renuncia de los padres a asumir las responsabilidades parentales en cualquiera de sus aspectos.
- **Incapacidad paternal de controlar la conducta del niño:** se refiere a la incapacidad por parte de los padres o tutores para controlar y manejar de manera adaptativa el comportamiento de los menores a su cargo.

Indicadores: los padres manifiestan ignorancia de los pasos del niño, dónde está, con quien está o en qué actividades está participando; tal abandono suelen justificarlo por supuestos problemas presentados en el niño o porque los padres “no saben qué hacer”; y el desinterés implícito o a veces explícito por solicitar ayuda ante tal circunstancia.

- Abandono: este puede ser paulatino, como dejarlo solo por periodos largos de tiempo o al cuidado de un tercero ajeno a su núcleo familiar, o permanente como dejarlo literalmente abandonado en una puerta, con sus abuelos, en una plaza, etcétera, sin intención de volver.

A estas modalidades de violencia y abandono me gustaría agregar la negligencia escolar a la cual me referiré como la pasividad por parte de los padres o tutores a apoyar y orientar a los niños en sus actividades académicas, así como a su aprobación para que los menores a su cuidado, falten frecuentemente o permanentemente a clases.

Es importante señalar que los cuidadores tienen la obligación de proveer al menor de todo aquello que éstos no puedan satisfacerse por sí mismos para promover su crecimiento saludable y su desarrollo, así como la protección frente a todo tipo de peligros de modo tal, que los niños deberían tener garantizada su alimentación, vestimenta, vivienda, escolaridad y atención médica. Finalmente es importante tener en cuenta que ante niños que se muestran socialmente retraídos, agresivos, disruptivos, poco colaboradores con los demás, angustiados, depresivos, tienden a evadir el contacto con sus iguales, y/o presenten trastornos de aprendizaje persistente, fugas del hogar, delincuencias y conductas violentas, se debería poner seria atención en la detección de la posibilidad de actitudes negligentes de sus cuidadores (Bertini, et. al., 2005).

Hasta aquí el recorrido por las modalidades y definiciones del maltrato infantil. Cabe mencionar que generalmente se habla de negligencia y abandono de manera indistinta, sin embargo para este estudio abordaremos todo lo que engloban estos conceptos a excepción del abandono permanente, es decir, no nos referiremos a las ocasiones donde los responsables del menor se deslindan por completo de él, dejándolo fuera de la familia y sin intenciones de recuperarlo.

Dado que en este trabajo nos atañe revisar la expresión de la violencia infantil en la modalidad de negligencia en contextos rurales de México, en el siguiente capítulo se hablarán de diversas investigaciones que se han hecho a lo largo del mundo en torno a este fenómeno y se abordarán las similitudes y diferencias entre los entornos rurales y urbanos en nuestro país.

CAPITULO 2

SIMILITUDES Y DIFERENCIAS DE CONTEXTOS

2.1. Investigaciones en torno al fenómeno en diferentes países

Una vez abordados los conceptos relacionados al maltrato infantil, daremos lugar a los trabajos que se han realizado, en los últimos años, en relación a él, enfocándonos a las modalidades de negligencia. Es pertinente recordar que los trabajos en torno a esta forma de maltrato son minoritarios en comparación a los orientados a otros tipos de violencia infantil, quizá, debido a que el hablar de negligencia infantil ya es en sí dificultoso puesto que su conceptualización abarca un amplio abanico de actitudes y comportamientos que resultan perjudiciales para el sano y pleno desarrollo del menor; esto, aunado a que los factores que determinan ciertos actos como “negligentes”, suelen estar íntimamente ligados con las estructuras sociales y políticas de cada región, lo que amplía la heterogeneidad de la concepción de negligencia.

A pesar de lo anterior y de la posibilidad de que esto pudiera generar baja confiabilidad en las medidas de negligencia, el interés por contabilizar los casos de menores en situación de maltrato es uno de los que más invade a los investigadores. En relación a esto, May-Chahal y Cawson (2005) realizaron un estudio con el objetivo de proveer medidas confiables de la prevalencia de todas las formas de maltrato infantil en el Reino Unido, tomando en cuenta el contexto, las diferencias sociales y culturales; para esto se entrevistaron a 2869 adultos jóvenes de entre 18 y 24 años de seiscientos treinta y tres diferentes zonas postales de todo Reino Unido.

Observaron que el 90% de los participantes reportaron que venían de una familia cálida y amorosa. Sin embargo, el maltrato (intra y extra familiar) fue experimentado por el 16% de la muestra, el maltrato serio fue experimentado como abuso físico por el 7%, el 6% como abuso emocional, 6% como ausencia de cariño, el 5% como ausencia de supervisión, y el 11% reportaron abuso sexual que involucraba contacto físico. Las actitudes frente al maltrato fueron exploradas desde la examinación de los puntos de vista de los

respondientes de diferentes comportamientos y experiencias a las que de niños pudieron haber sido expuestos (vida familiar normal, actitudes ante relaciones sexuales, bullying, abuso físico, negligencia, maltrato emocional, abuso sexual, aceptación de relaciones sexuales entre menores de 13-15 años con mayores, y la búsqueda de ayuda).

May-Chahal y Cawson (Op. Cit.) concluyeron que el maltrato infantil en el Reino Unido aún se mantiene como un extenso problema social, así como que los datos revelan que los niños están más en riesgo en el hogar de sufrir abuso físico y negligencia emocional, mientras que se encuentran en riesgo de abuso sexual fuera de su casa, particularmente en relaciones de citas.

De manera similar, en un estudio más reciente, Al Eissa y Almuneef (2010) describieron los incrementos de abuso infantil y negligencia reportados, y las características de los informes en el contexto de un sistema de intervención en uno de los centros de protección de hospitales infantiles en Riad, Arabia Saudita, asociada a la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de los niños. Para esto, utilizaron los datos recaudados por el programa Sospecha de Abuso Infantil y Negligencia (Suspected Child Abuse and Neglect, SCAN) desde enero del 2000, Los datos se agruparon en tres: los colectados de 2000 a 2004, de 2005 a 2006, y de 2007 a 2008.

Durante el estudio hubo un total de 188 remisiones al equipo del SCAN, de éstos el 70.7% fueron identificados como casos de abuso o negligencia infantil. El número total de casos remitidos aumentó 6.4 casos por año en el primer grupo, mientras que en el tercer grupo aumentó a 61.5 casos por año. El abuso psicológico fue el tipo de abuso más común, en el primer periodo con 61% de los casos, en el segundo con el 76%, y en el tercero se dio un cambio, siendo la negligencia la principal manifestación de violencia. En general, Al Essa y Almmuneef (et. al.) demostraron que el abuso y la negligencia infantil se expande en Arabia Saudita, siendo la negligencia la manifestación más común de violencia.

Con base en el interés por delimitar y especificar las conductas que abarca la negligencia, Dubowiz, Pitts, Litrownik, Cox, Runyan y Black (2005), realizaron una investigación, en Estados Unidos, con el objetivo de comparar la negligencia definida por los códigos oficiales de los Servicios de Protección Infantil (Child Protective Services CPS) con los

datos obtenidos de una revisión de los casos reportados y atendidos en esta institución y examinar la validez de las diferentes mediciones de negligencia.

Para lograr lo anterior, se utilizó una versión modificada del Sistema de Codificación de Maltrato (Modified Maltreatment Classification System, MMCS) para diferenciar tipos de maltrato mediante la obtención de reportes de los CPS y que permite determinar si las circunstancias que se reportan se ajustan a los criterios para las definiciones específicas de los subtipos de negligencia. Los subtipos de negligencia manejados en los CPS son nueve y están relacionadas a un área específica de cuidado: alimentación, atención médica, vestimenta, vivienda, higiene, sanidad, supervisión, ambiente y cuidador o sustituto de cuidador.

Dubowitz y cols. (2005) trabajaron con los datos de 740 niños, los cuales fueron revisados para ubicarlos en dos categorías, negligencia general y cuidador ausente, así como sus subtipos usando el MMCS. La frecuencia y la correlación de los dos tipos y los nueve subtipos de negligencia fueron examinados y la validez de las mediciones fue evaluada comparando los comportamientos de los casos revisados con los de niños funcionales de 8 años, para esto se usaron definiciones operacionales de negligencia que se refirieron a la internalización, depresión, disociación, socialización y vida diaria.

Finalmente, encontraron que los tipos de negligencia de la CPA y subtipos de MMCS estuvieron moderadamente relacionados. En general, la negligencia fue sólo modestamente asociada con los comportamientos de los niños funcionales, con algunas diferencias entre los tipos y los nueve subtipos de negligencia; surgieron algunas asociaciones significativas con la internalización de problemas de comportamiento, incapacidades de socialización, así como carencia de habilidades para la vida cotidiana en niños víctimas de negligencia. La negligencia asociada a las necesidades médicas fue relacionada con la internalización de problemas de comportamiento, e incapacidad de socialización; mientras que la negligencia de las necesidades de higiene se asociase con la discapacidad de habilidades sociales.

Si bien el objetivo de este estudio no fue proponer una definición sino corroborar la relación de los comportamientos expresados por los menores y la definición de los Servicios de Protección Infantil, las relaciones encontradas pueden ser funcionales en la

detección de la negligencia, ya que ésta tiende a ser difícil de identificar de manera directa debido a que suele difuminarse con las diversas y numerosas prácticas de crianza, en particular los casos que no se acompañan de abuso físico. Esto podría sugerir que es necesario echar mano a métodos indirectos para la detección del problema, como podría ser el caso de identificar las repercusiones que este tipo de maltrato trae consigo.

Nolin y Ethier (2007) abordaron las contribuciones que puede llegar a ofrecer la postura neuropsicológica para la identificación y diferenciación entre negligencia infantil con o sin abuso físico, basándose en el desempeño de las pruebas cognitivas. Para este estudio fueron reclutados 98 niños que sufrían negligencia con y sin abuso físico en una revisión de los Servicios de Protección Infantil, de septiembre de 2001 a marzo de 2002, provenientes de la misma área geográfica, cerca o dentro de Quebec, Canadá. Los participantes se distribuyeron en tres grupos, los de abuso físico y negligencia, los de sólo negligencia, y un grupo de comparación que era comprendido por niños del mismo salón de los participantes y que contaban con mayores similitudes con los niños de los otros dos grupos sin presentar ningún tipo de maltrato.

Se utilizó una batería para medir siete dominios: desempeño motriz, destreza manual, memoria y aprendizaje, integración visual motora, lenguaje, atención, e inteligencia; esta prueba se aplicó de formas individual y de la misma manera, los datos fueron analizados con el Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS) comparando las medias y las desviaciones estándar. En la comparación de grupos y el análisis univariado, se encontraron diferencias significativas entre los tres grupos, el grupo uno obtuvo resultados significativamente por debajo del grupo control en las pruebas de destreza manual, atención, integración visual-motora, cálculo mental y formación de conceptos; mientras que el grupo dos, arrojó resultados aún más bajos que el grupo control, obteniendo resultados significativamente altos en comparación al grupo uno en la planeación, control, autorregulación y resolución de problemas, demostrando así que la negligencia produce en los niños efectos negativos a nivel cognitivo, aunque no se combine con maltrato físico, de tal forma que la observación del desarrollo cognitivo pudiera ser una alternativa para identificar casos de negligencia.

Un trabajo similar al anterior es el de Ruiz y Gallardo (2002), quienes estudiaron el impacto psicológico en variables de índole escolar, conductual y de personalidad, entre altos y bajos niveles de negligencia familiar sufrida por una muestra de 57 sujetos (29 niñas y 28 varones) con un rango de edad de 8 a 13 años, perteneciente a estratos socioeconómicos bajos de España. Para esto se utilizaron tres fuentes de información: pruebas de autoinforme, evaluación del maestro y evaluación de iguales.

Dentro de las pruebas de autoinforme se evaluó la inteligencia del menor, la ansiedad, el temor, el autoconcepto y la personalidad; en lo que respecta a la evaluación del maestro, se utilizó un cuestionario de 113 preguntas que versaban sobre problemas de conducta que englobaban ansiedad, inhibición, impopularidad, conductas autodestructivas, obsesión-compulsión, desatención, hiperactividad, agresividad y otras conductas inespecíficas, las cuales a su vez comprendían dos grandes variables: conductas internalizadas y conductas externalizadas; para la detección de la negligencia y maltrato físico se construyeron dos pruebas que hicieron referencia a la higiene corporal, tipo y frecuencia en el uso de la ropa, estado de salud, alimentación, desarrollo físico, ausentismo escolar, sueño y cansancio, detección y seguimiento de servicios escolares e interés de los padres por sus actividades académicas. Para la evaluación de sus iguales se usó la *Técnica Sociométrica*, en una escala tipo Likert de tres niveles de respuesta (0=nunca, 1=a veces, y 2=siempre) contestada por los compañeros de los participantes. Los criterios empleados en la prueba hicieron referencia a la aproximación física y a actividades típicas de esta edad en donde se reflejaba la habilidad social de compartir con los demás.

Se encontró que de las variables autoinformadas, el temor, la sinceridad y las conductas antisociales fueron las más representativas tanto en niños con negligencia grave como leve. Sin embargo, se encontró que los niños que habían sufrido un nivel de negligencia familiar grave solían manifestar más sinceridad; por otro lado, los que sufrieron negligencia leve manifestaron mayor número de conductas antisociales, además de presentar mayor número de conductas de dureza (sentimientos fríos, soledad, hostilidad, etcétera). En lo que respecta a los niños con negligencia leve, mostraron mayores índices de temor en comparación a los de negligencia grave. Las variables que no mostraron diferencias entre los dos niveles de negligencia fueron la inteligencia, ansiedad y autoconcepto.

En las valoraciones de los maestros se encontró que aquellos niños que sufrían de negligencia grave arrojaban niveles más altos en impopularidad, hiperactividad, conductas externalizantes, desatención y otros problemas inespecíficos (ausencia escolar en exceso, se duermen en clase, consumen alcohol, etcétera). Mientras que los niños que sufrían de negligencia leve presentaron mayor rendimiento y adaptación general en comparación a los de negligencia grave. Finalmente, para la evaluación de iguales se encontró, por un lado, que los niños de grave negligencia fueron rechazados por el grupo de iguales, y los del otro grupo experimentaron mayor aceptación social. Estos datos ponen de manifiesto que los niños víctimas de un nivel de negligencia familiar grave llevaban asociados una serie de resultados mayoritariamente negativos.

Como puede observarse en el estudio anterior, la negligencia puede producir comportamientos antisociales y actitudes frías en el menor, sin embargo no deja claro a qué factor de la negligencia se asocia. En Estados Unidos, Najmi, Bureau, Chen y Lyons-Ruth (2009) realizaron un estudio longitudinal con 76 madres de bajos recursos y sus hijos, para medir la asociación entre las actitudes maternas inflexibles, principios de interacción hostiles o disruptivas madre-hijo, y problemas de comportamiento hostil-agresivo en el menor. Para lograr lo anterior se utilizó la Escala de Actitudes Personales (Personal Attitudes Scale, PAS) para identificar altas emociones expresadas en base a rasgos de personalidad como inflexibilidad, intolerancia y la formación de normas. Por otro lado, las medidas demográficas se evaluaron con las siguientes variables: madres sin certificado de secundaria, que reciben ayuda del gobierno, sin papá en casa, madres menores de 20 años al nacer su primer hijo, y madres con dos hijos menores de 6 años. Para identificar la naturaleza de las interacciones madre-hijo se utilizaron videograbaciones, y las variables observadas fueron: sensibilidad, afecto, comunicación verbal, calidad y cantidad de contacto consolador (contacto físico en el mantenimiento de comunicación afectiva o reducción del estrés), calidad y cantidad de contacto por parte del cuidador, interferir en la manipulación del niño, hostilidad encubierta, ira, cesamiento de contacto, categoría de afecto, y tiempo fuera de la habitación.

Los resultados indicaron que la dificultad maternal en la interacción con sus hijos en el laboratorio estuvo asociada con los resultados de la PAS 20 años después. Los problemas

comportamentales hostiles-agresivos en los niños a los 5 años, también se predijeron con los resultados de la prueba PAS de las madres. Sin embargo, los datos sobre estos problemas de comportamiento no miden la asociación entre las dificultades maternas en la interacción madre-hijo y los resultados que las madres obtuvieron en la PAS, indicando que los problemas de comportamiento de los niños no producen enlaces entre la cualidad y cantidad de interacción y las actitudes maternas inflexibles posteriores, pero sí se asocia a los criterios estudiados con la PAS (personalidad inflexible, intolerancia y formación de normas).

Como puede observarse, el control que tienen los niños sobre sus conductas y, siguiendo a Shipman, Edwards, Brown, Swisher y Jennings (2005), el manejo de emociones es una habilidad que se afecta en los menores que sufren negligencia. El trabajo de Shipman y cols. (Op. Cit.), realizado en Estados Unidos, tuvo como meta principal examinar las habilidades de manejo de emociones en niños que habían experimentado negligencia y un grupo control para determinar las formas en que la negligencia puede interferir con el desarrollo emocional de los niños. Se trabajó con dos grupos de niños de 6 a 12 años, el grupo de negligencia (n: 24) y el grupo control (n: 24), ambos grupos completaron un cuestionario y un inventario que evaluaron el entendimiento y regulación emocional de los niños. La Escala de Manejo de Emociones Infantiles evaluó los factores de inhibición, asociada con su precisión en la expresión de sus emociones; de expresión desregulada, definida como la expresión y externalización de una emoción de manera desregulada; e imitar la regulación de emoción, asociada con intentos para encarar la situación de provocación de emociones en una forma constructiva a través del uso de estrategias tales como distracción del comportamiento y soporte social.

Los hallazgos indicaron que los menores con negligencia infantil, comparados con sus iguales no maltratados, tuvieron menor entendimiento de emociones negativas y menos habilidades de regulación de emociones, remarcando la importancia de abordar estas habilidades en el contexto de intervención clínica.

Siguiendo con el área cognitiva de los menores afectados, con base en los trabajos de Moreno (2003) y Littell y Girvin (2006), podemos decir que el lenguaje es otra área que se puede afectar en el desarrollo del niño que sufre negligencia; en estos dos trabajos se

abordó la posible relación entre la negligencia y el retraso en el desarrollo lingüístico. Por un lado, Moreno (Op. Cit.) se propuso identificar la existencia de repercusiones lingüísticas en niños en situación de maltrato y abandono emocional y la existencia de diferencias significativas entre estos dos grupos maltratados; en relación a esto, formuló tres hipótesis: los niños en situación de maltrato y abandono emocional manifestarán un desarrollo del lenguaje inferior a lo esperado, los niños en situación de abandono emocional presentarán mayores repercusiones en el área de lenguaje que los niños en situación de maltrato emocional, y por último, existirán repercusiones lingüísticas diferentes según el tipo de maltrato infringido al menor.

Para comprobar lo anterior, Moreno (Op. Cit.) trabajó con 9 niños en situación de abandono emocional y 13 en situación de maltrato emocional, con un rango de edad de 5 a 9 años de la ciudad de Badajoz, España, provenientes de familias con bajo nivel cultural y falta de preparación, económicamente precarias, con condiciones insalubres de vivienda, con conflictos intrafamiliares, etcétera. A estos niños se les aplicaron la Escala McCarthy de Aptitudes y Psicomotricidad para Niños (MSCA) para evaluar su desarrollo cognitivo y psicomotor, y la Batería de Lenguaje Objetiva y Criterial (BLOC), que evalúa los cuatro componentes del lenguaje: morfología, sintaxis, semántica y pragmática.

Tras analizar los datos obtenidos, se encontró que los niños del grupo de abandono emocional (AE) poseían un índice general cognitivo por debajo del esperado para su edad, en todos los casos se mostró que la edad mental de los menores fue inferior a la edad cronológica (rango de desfase: de 8 a 2 meses); mientras que en el grupo de maltrato emocional (ME) se encontró que sus edades mentales son muy cercanas a las cronológicas. En lo que respecta al desarrollo del lenguaje, en general toda la muestra obtuvo puntuaciones por debajo de la media; en la categoría de morfología, en el grupo AE el 77% y en el grupo ME el 92% de los niños obtuvieron puntajes mayores al centil 25 y menos o iguales al centil 50 que corresponde al código D; en sintaxis, en el grupo AE un 77% de los participantes puntuaron entre el percentil 10 y 25 que corresponde al código E, y en el grupo ME el 84% obtuvieron valores que corresponden al código D; en lo que concierne a la semántica, el 77% de los niños en el grupo AE obtuvieron puntuaciones que se ubican en el código E y el 96% del grupo ME obtuvieron datos correspondientes al código D; y

finalmente, en pragmática, el grupo AE obtuvo puntuaciones mayores al grupo ME con un 77% de los participantes ubicados en el código D, mientras que en el grupo ME el 53% obtuvieron datos correspondientes al código E. Estos datos comprobaron las hipótesis planteadas por Moreno (2003).

Es importante mencionar que estos déficits en el desarrollo del lenguaje comienzan a tener lugar desde edades muy tempranas. Sylvestre y Mérette (2010) realizaron un estudio longitudinal en Canadá con el cual primeramente se buscó riesgo de retraso en el lenguaje en bebés de 2 a 36 meses en situación de negligencia severa, para después verificar si el riesgo acumulativo realmente expresaba el efecto de factores de riesgo específicos, para así identificar cuál de los factores biológicos, psicológicos y exógenos repercuten sobre el desarrollo del lenguaje de los menores. Los participantes recibían atención por negligencia severa en el Youth Protection Act, eran el primer niño en su familia remitido por negligencia y fueron detectados por un trabajador social.

Se utilizaron dos pruebas para la evaluación del desarrollo del lenguaje (The Rossetti Infant y Toddler Language Scales) la cual se centró en la capacidad que tiene el niño para comunicarse y en la medición de 48 factores de riesgo. Estos últimos se agruparon en 2, 14 biológicos y psicológicos (genero, nacimiento prematuro, salud al nacer, uso de alcohol durante el embarazo, hiperactividad, estado de ánimo, adaptabilidad, entre otros) y 34 ambientales (factores de riesgo de la personalidad de la madre como depresión posparto, límites de conocimiento, limitación de redes sociales, etcétera). Los factores de riesgo se agruparon en: relacionales, que se refiere a estímulos de comunicación, restricción de roles de los padres, débil nivel de aceptación, entre otros; factores de riesgo familiares y económicos, como número de hijos en la familia, funcionamiento familiar, ingresos, etcétera); e historia de maltrato por parte de la madre; éstos se manejaron en ausencia y presencia del factor y los que se presentaban eran anotados como rasgos acumulativos dentro de cada grupo de factores. Se encontró que el predominio de retraso en el lenguaje fue considerablemente más alto en niños con negligencia, aunque se observó que el riesgo de retraso aumenta considerablemente con el incremento de la cuenta acumulativa de la presencia de los factores de riesgo biológicos y psicológicos del niño; el análisis uno a uno de los factores individuales reveló que el efecto acumulativo principalmente generó un

impacto específico en el desarrollo cognitivo, mientras que el nivel de aceptabilidad de la madre hacia el menor tuvo efecto en el retraso del lenguaje.

Las particularidades de los niños y de su entorno llegan a ser agentes cruciales en la interiorización de las vivencias de negligencia que experimentan, de tal suerte que pueden influir en su capacidad de asumir con flexibilidad situaciones adversas y sobreponerse a ellas. Al respecto, DuMont, Widom y Czaja (2007) realizaron una examinación prospectiva de los factores individuales, familiares y del vecindario como productores de resiliencia en la adolescencia y en los adultos jóvenes con antecedentes de abuso y negligencia.

Se utilizaron casos documentados de niños del Medio Oriente que fueron física y sexualmente abusados, así como en situación de negligencia (n=676), registrados durante 1967 a 1971 e información de reportes oficiales, datos de censos, evaluaciones psiquiátricas y autorreportes obtenidos desde 1995. Cada participante fue clasificado como exitoso o no exitoso en múltiples dominios de funcionamiento: educación, desorden psiquiátrico, abuso de sustancias, reportes oficiales de arrestos, autorreportes de comportamiento violento, empleo, no tener casa y actividades sociales (los últimos tres sólo eran completados por los adultos jóvenes); estos dominios fueron seleccionados para demostrar la adaptación con el paso del tiempo a pesar de la historia de abuso y negligencia infantil.

El 48% de los participantes en la adolescencia o cerca del primer tercio de la adultez joven fueron resilientes, de los cuales más de la mitad lo siguieron siendo en la adultez; mientras que el 11% de los adolescentes no resilientes lograron serlo en la adultez. Se encontró que las mujeres fueron más resilientes en ambos periodos; ser blanco, no hispano y crecer en una situación estable de vivienda, incrementó la probabilidad de resiliencia en la adolescencia; las ventajas del vecindario no ejercieron un efecto directo en la resiliencia, pero sí moderado en la relación estabilidad doméstica y resiliencia en la adolescencia, y entre la habilidad cognitiva y la resiliencia en la adultez joven.

El lugar que se ocupa entre los hermanos, igualmente juega un papel importante en la manera en que el niño se vive en la situación de negligencia. Existe evidencia de que los hermanos experimentan diferente trato parental, y algunas investigaciones sugieren que los padres pueden maltratar a sus hijos en diferentes grados. Sin embargo, debido a que

generalmente la negligencia es típicamente un plano familiar construido, puede haber una alta correlación entre hermanos para este tipo de comportamiento parental. Por lo anterior, Hines, Kantor y Holt (2006) analizaron los reportes de hermanos acerca del comportamiento parental negligente que sufrían por parte de sus cuidadores.

Los niños que participaron en el estudio fueron reclutados por programas de escuelas en áreas urbanas de Hampshire, Texas, Estados Unidos, (n=84, 27.9%) los cuales se dividieron en dos grupos, el grupo 1 o *del perpetrador*, que incluía aquellos niños que al completar la medida de negligencia parental reportaron una figura paterna sospechosa de maltrato infantil; y el grupo dos o *del no perpetrador*, que incluía a los niños que completaron la medida de negligencia en referencia a una figura parental que no era un presunto perpetrador de maltrato. Un tercer grupo denominado *comunidad*, fue formado con niños que no sufrían negligencia elegidos de manera intencional para maximizar las diferencias en el estado del maltrato. Las características de los participantes que se evaluaron fueron: cuidador, etnicidad, grupo de edad, relación con la figura paterna, y tipo de maltrato.

Todos los niños completaron la Escala Multidimensional de Comportamientos Negligentes (MNBS-CR), la cual consiste en cuatro dominios primarios de negligencia: emocional, cognitivo, supervisión y físico; a esta prueba se adicionaron preguntas relacionadas al abandono, una acerca de la aprobación de que el niño sea golpeado por otro adulto y dos preguntas con relación a la exposición al alcohol de los padres y de su consentimiento del consumo del menor. Las correlaciones interclase de hermanos para comportamientos negligentes fueron altos y significativos, dejando ver que los hermanos de sexo opuesto reportan grandes diferencias, y los varones reportan más comportamiento parental negligente que las mujeres; no se encontraron diferencias en la correlación para niveles familiares y asuntos específicos infantiles, por lo que concluyeron que hermanos y hermanas reportan comportamiento negligente parental similar a pesar de si la familia es de alto riesgo o no, y si los comportamientos negligentes son medidos como un problema familiar o un fenómeno específico infantil.

Por otro lado, la detección de la violencia infantil y en particular de la negligencia, regularmente tiene lugar fuera del círculo familiar, siendo las instituciones como hospitales

o guarderías, espacios factibles para que se detecte el abuso. Las escuelas pueden jugar un papel importante en la detección de violencia infantil, ya que en ellas los niños pasan gran parte del tiempo y es en donde sus capacidades cognitivas, sociales y físicas se manifiestan y desarrollan; sin embargo, los trabajadores de las instituciones educativas rara vez son especialistas en protección infantil, por lo que es necesario capacitar a los líderes escolares en esta materia. El trabajo de Walsh, Bridgstock, Farell, Rassafiani y Schweitzer (2008) forma parte de un estudio diseñado para proporcionar una visión transversal de la primaria Queensland, en Australia, en la detección del abuso y la negligencia infantil (Child Abuse and Neglect, CAN) de maestros y sus reportes de práctica.

En el estudio del que forma parte esta investigación se usó una muestra de 254 trabajadores de escuelas que completaron un cuestionario de auto informe (CANTQ2004) que evalúa el tipo, la frecuencia, los efectos del abuso en el niño, el estatus socioeconómico de la familia del menor y el cooperativismo de los padres con el niño. Walsh y cols. (2008) trabajaron con una parte de la muestra (35 participantes) que respondieron a una serie de 32 escenarios hipotéticos de abuso y de negligencia para clasificar el maltrato en una escala de 5 puntos para la probabilidad de abuso/negligencia (detección) y probabilidad de informe (informe). Las características del docente y la escuela también fueron capturadas para el análisis, maestros con aproximadamente 15 años de experiencia y de los cuales 86% eran mujeres, 41% trabajaban en nivel primaria, 36% en nivel preescolar y el 23% en la administración de la escuela o en otras funciones especializadas de enseñanza.

Para el análisis de resultados se utilizó un análisis multinivel multivariado debido a la estructura jerárquica de los datos. Se encontró una modesta proporción de variación en los participantes para detectar y notificar las puntuaciones, lo cual fue atribuible a la pertenencia a la escuela. Con respecto a las características de los casos, se encontró que en particular, el tipo de frecuencia y severidad del abuso y/o negligencia fueron los predictores más importantes en la detección y notificación. En el plano docente, la atención a las obligaciones legales de información resultó ser el predictor más fuerte y más importante de los informes.

Walsh y cols. (et. al.) concluyeron que la detección y notificación del abuso y la negligencia infantil por parte de los maestros es un complejo proceso de decisión en donde

los determinantes más importantes son las características de los casos, las cuales causan impacto tanto sobre la detección como sobre la notificación.

Es evidente que los malos tratos tienen consigo secuelas que en algunos casos llegan a ser irreversibles en los menores, la pregunta es ¿qué interviene en el cambio una vez ya identificado el problema?. Littell y Girvin (2006) realizaron un estudio con la finalidad de identificar las características individuales, familiares y de los trabajadores sociales asociadas con el reconocimiento del problema y las intenciones de cambio, en una muestra de los cuidadores de 353 niños que recibieron en su hogar los servicios de Bienestar de la Infancia ante los informes comprobados de abuso infantil o negligencia.

Los participantes fueron entrevistados a las cuatro semanas, 16 semanas y al año después de la remisión de los Servicios en el Hogar. En estas entrevistas, utilizaron la versión modificada de la escala University of Rhode Island Change Assessment (URICA) para evaluar el reconocimiento del problema y las intenciones de cambio en relación con las prácticas de cuidado. Se obtuvieron datos adicionales de los registros administrativos y encuestas de los trabajadores sociales de servicios en el hogar; y se utilizaron modelos de crecimiento para identificar características médicas, familiares y de trabajo social asociadas a los niveles de reconocimiento del problema (RP) y las intenciones de cambio (IC) con el tiempo. También se midió la preparación que tenían los padres para el cambio, las variables predictivas en el tiempo (eventos de la vida, depresión del cuidador, contactos de los cuidadores sociales), así como características del caso (deseabilidad social, importancia del maltrato infantil y de la colocación fuera de casa, redes sociales, problemas de vivienda y económicas), características del trabajador social (nivel del posgrado y el número de casos atendidos).

Contrario a lo esperado por Littell y Girvin (2006), no hubo un incremento general en el RP y en las IC durante los primeros cuatro meses del servicio en el hogar, los resultados de RP e IC variaron con el tiempo en relación a eventos externos, características del caso y características del trabajador social, sin embargo fueron capaces de considerar en pequeñas porciones de las variaciones del RP y de las IC, controlando el sesgo de deseabilidad social y otras variables en el análisis, eventos negativos de la vida, falta de soporte de las redes sociales y la severa depresión de los cuidadores fueron asociados con altos niveles de RP;

los problemas dentro de casa fueron asociados con menores RP; la depresión del cuidador y la edad fueron asociados con las IC. Los cuidadores de los cuales su hijos fueron sacados de su casa, muestran incrementos significativos en sus IC en los primeros meses del servicio; la duración del período en el que el trabajador social observó el bienestar del niño predijo incrementos en los cuidadores de RP en los primeros cuatro meses, y más frecuente en los contactos con un trabajador social con experiencia, predijeron bajos pero significativos incrementos en el IC con el tiempo.

Relacionado a los efectos que producen los programas orientados a la protección de niños en situación de violencia familiar, Gessner (2008) realizó un estudio en torno a un programa de visitas domiciliarias llamado Healthy Families Alaska (HFA), encaminado a disminuir el abuso y la negligencia infantil, este programa se implementaba en seis sitios que asistían a 21 comunidades de Alaska. Con su estudio, Gessner (Op. Cit.) pretendía determinar si todos los niños inscritos en el programa HFA manifestaban un mayor descenso en el maltrato infantil que fue documentado con el tiempo y del alto riesgo de los niños no inscritos que igualmente vivían en comunidades atendidas por el HFA (en particular los que no habían presentado ningún registro en los servicios durante el periodo de evaluación). Mediante la vinculación de la HFA con los registros de los Servicios de Protección al Menor y certificados de nacimiento, se hizo posible llevar un control de la población infantil de las comunidades atendidas por el programa e identificadas como de alto riesgo.

El estado de la matrícula se vinculó a los certificados de nacimiento para los años 1996-2002 que, en a su vez, estaban vinculados a la base de datos de los resultados de 1996-2004 de los Servicios de Protección al Menor. Todos los niños fueron seguidos a través de la base de datos del estudio hasta la edad de 2 años. La principal hipótesis fue que entre niños menores de 2 años, la inscripción en la HFA tendría un impacto medible en las tasas de abuso físico injustificado cuando fueran comparados con todos los niños que estaban inscritos y los grupos de niños en alto riesgo de las mismas comunidades que no estaban inscritos. La hipótesis secundaria fue que la HFA impactaría las tasas de referencia de abuso y negligencia.

Estas hipótesis fueron probadas: a) comparando las tasas de abuso a través del tiempo entre los cuatro grupos, b) evaluando e incrementando los números de visitas domiciliarias se podría disminuir las tasas de abuso, y c) comparando la proporción de niños que experimentan abuso y negligencia en general a través del tiempo entre los cuatro grupos. El método estuvo basado en el concepto de que si la HFA fue efectiva, el impacto en el abuso debería incrementarse con el tiempo, si el personal fuera mejor entrenado y más eficiente; adicionalmente si las deficiencias fueran identificadas, la HFA sería modificada substancialmente en métodos que fueron designados específicamente para mejorar los efectos en las tasa de abuso.

Se registraron 40099 niños nacidos entre 1996-2002 que vivían en comunidades de la HFA y 985 fueron inscritos en el programa. Las referencias de abuso físico entre niños inscritos decreció de 73 a 42 por cada mil niños al año de seguimiento desde 1996-1998 a 2000-2002; estos decrementos ocurrieron entre niños que recibían 20 visitas domiciliarias. Este decremento pudo no estar relacionado al impacto del programa ya que fue similar en los decrementos observados entre los niños de alto riesgo no inscritos. Comparado a los niños de alto riesgo no inscritos, los niños inscritos tuvieron un decremento moderado en proporción a los casos de negligencia injustificados, pero ninguno fue diferente en la proporción con la negligencia o abuso físico justificado. Por lo anterior, Gessner (2008) concluyó que existen pequeñas evidencias en torno a que el programa de visitas domiciliarias de Alaska tuvo un impacto medible en los resultados del maltrato infantil.

Con base en los trabajos revisados que giran, principalmente, en torno a la detección y, de algún modo, a la intervención de la negligencia y en general, de la violencia infantil, es posible decir que la prevención es un área poco trabajada, pues generalmente estos estudios se basan en educar a las personas, dándoles información a los padres y a los niños relacionada a la identificación del problema. Al respecto, Martínez y Pérez (2006) realizaron talleres dirigidos a niños menores de 6 años de una comunidad rural del municipio de Aucapata, Bolivia, con el objetivo de enseñarles a detectar posibles abusos, en especial de índole sexual. Tales talleres se basaron en la identificación por parte de los niños de sentimientos y acciones de personas presentadas en dibujos. Al comparar los datos obtenidos en el pre-test y pos-test se observó que los índices de respuestas correctas en el

inventario para medir el conocimiento del maltrato infantil, aumentó un 19.2% al finalizar los talleres, teniendo los varones en el pre-test un 29.8% de respuestas correctas y en post-test un 52%, mientras que las niñas en el pre-test obtuvieron un 22.2% y en el pos-test un 37.6% de respuestas correctas. Sin embargo, pareciera que esto no es de gran utilidad en la prevención, sino más bien en la detección del problema, por lo que consideramos que la eficacia de la prevención de la problemática que resulta ser la violencia infantil puede fundamentarse en la identificación de los factores que dan lugar a este fenómeno y en la realización de planes de acción que los tomen como base.

Así pues, puede apreciarse que el tema de la violencia infantil, en particular de la negligencia, da mucho para trabajar y es verdad que mucho se ha hecho, sin embargo, existen a nuestro parecer diversas limitaciones en las investigaciones a nivel, teórico, de muestras, diseño y de medición. Entre estas limitaciones se encuentra que algunos investigadores generalmente combinan todos los tipos de maltrato, como es el caso de los estudios de May-Chahal y Cawson (2005), Nolin y Ethier (2007), DuMont, Widom y Czaja (2007), entre otros, antes mencionados; que pocas veces se toma en cuenta la edad y el género del niño, y que se recopilan pocos datos sobre variables étnicas y culturales, como es el caso de la mayoría de las investigaciones antedichas en este capítulo (Sanmartín, 2005), y en las cuales difícilmente podemos identificar, por ejemplo si la muestra con la que se trabaja pertenece a una comunidad rural o urbana.

Tomando en cuenta tales limitaciones, nos centraremos en trabajar la negligencia en comunidades rurales de México, para lo cual, es necesario indagar en las particularidades tanto de los contextos rurales de nuestro país, como de los urbanos, a fin de poder aclarar qué será lo que consideraremos medio rural en este estudio.

2.2. ¿Qué es lo rural y qué es lo urbano?

Debido a la pluralidad de criterios y terminologías que se adoptan para definir lo rural y lo urbano, considero necesario remontarnos a la historia para facilitar la comprensión de la controversial discusión que gira en torno a la división del campo y la ciudad, por una parte, como entidades contrarias, y por otra, como entes complementarios.

Ubicándonos en los primeros asentamientos humanos, es importante señalar que el desarrollo de la agricultura permitió la concentración de poblaciones que hoy se clasificarían rurales, y de reservas alimentarias. Esto favoreció el establecimiento paulatino de poblados cada vez mayores y, posteriormente, dedicados a oficios no agrícolas, como es el caso de pueblos artesanos. Tanto en el viejo mundo como en el nuevo mundo, el florecimiento de áreas conceptualizadas como urbanas pudo estar asociado a razones de tipo religioso (Villalvazo, Corona y García, 2002).

Para la época medieval, aunque las ciudades ya existían, tan sólo una parte poco significativa de la población habitaba en ellas; las ciudades eran sobre todo centros comerciales y administrativos; eran puntos donde se localizaban los santuarios e instituciones militares, religiosas y políticas, las cuales siguieron un proceso semejante en cuanto a su organización tributaria y administrativa en distintos continentes (Méndez, 2005; Villalvazo, Corona y García, 2002).

En Europa, con la caída del Imperio Romano (siglo V D. de C.), se creó un ambiente de inestabilidad e inseguridad, con lo cual decayó la vida urbana. Sin embargo, para el siglo XI, el comercio se expandió, reconstruyéndose muchas ciudades; dicho auge comercial propició el declive del Sistema Feudal y posteriormente su disipación (Villalvazo, Corona y García, 2002).

Con la Revolución Industrial, causada por la emergencia del desarrollo tecnológico, y el ascenso del capitalismo, se crearon condiciones favorables que incidieron en la proliferación de las ciudades debido, entre otras cosas, a la invención de la máquina de vapor, ya que desplazó a las fuerzas motrices de origen animal o natural (molinos de viento o la rueda de agua) que sólo tenían lugar en el campo; con esta invención la producción industrial pudo independizarse del campo e instalarse en los centros urbanos (Méndez, 2005). Entre las consecuencias que trajeron consigo dichos cambios tuvo lugar el desplazamiento del comercio, como la principal fuente de almacenamiento de capital, para dar lugar a la producción; y sobrevino un acelerado proceso de migración de la población hacia las urbes (Méndez, 2005; Villalvazo, Corona y García, 2002).

Es pertinente resaltar la importancia de la invención de la máquina de vapor, ya que con la posibilidad de llevar la industria a la urbe y desligarla del campo, se consolida la separación entre éste y la ciudad; diferenciación que se fundamenta en la especialización productiva; la ciudad se especializó en la producción industrial, así como una diversa gama de productos y servicios, mientras que el campo se especializó y asumió la función de producción de alimentos y materias básicas para la industria (Méndez, 2005).

En lo que respecta a la evolución de la estructura social que tuvo lugar en nuestro país, ya desde la época prehispánica, el modelo de concentración de población se manifestaba claramente en asentamientos como Tenochtitlán o Teotihuacán como eje rector de la organización religiosa y económica. Durante la Colonia, los españoles establecieron bases de control administrativas y militares en diversos asentamientos del Estado de México y Guadalajara; de carácter portuario en Veracruz y Acapulco; de orientación minera en Pachuca, Zacatecas y Taxco; y ciudades internas, representadas principalmente por las del Bajío (Villalvazo, Corona y García, 2002).

Con la lucha de Independencia decayó la actividad minera y agrícola, que propició grandes flujos migratorios hacia importantes ciudades del país, o bien, hacia lugares menos afectados por el movimiento armado. Más adelante, el Porfiriato trajo consigo la expansión del mercado exterior con una creciente explotación minera y la expansión de puertos y ferrocarriles nacionales; de este modo se dio lugar a mercados regionales en centros urbanos. Por otra parte, el ferrocarril impulsó el crecimiento poblacional en ciudades como Guadalajara, Aguascalientes, Torreón y principalmente en la Ciudad de México, por mencionar algunas (Villalvazo, Corona y García, Op. Cit.).

Como ya se mencionó, la separación de lo rural y lo urbano muestra su origen en la función específica adoptada para cada uno de los espacios en la contribución al engranaje productivo general. La visión tradicional de la ruralidad, especialmente en la sociología rural, que se adoptó hasta los años setenta, fue el enfoque de dualidad, en el cual se opone a los dos espacios, el campo y la ciudad; esta visión se fundamenta en diferencias relacionadas con las ocupaciones, condiciones ambientales, el tamaño de las comunidades, la densidad poblacional, la homogeneidad/heterogeneidad de la población, la dirección de

las migraciones, los sistemas de integración social, y la estratificación, complejidad y movilidad social (Rodríguez y Saborío, 2008).

Al adoptar el enfoque de dualidad se propone una definición de lo rural basada en el contraste de los contextos, lo que podría llevarnos a una definición excluyente que pudiese tratarse de una lectura urbana de lo rural, en donde se habla de la ciudad como el ambiente en el cual la humanidad logra mejorar, mitigar y superar algunas de las más severas dificultades; así, si se idealiza lo rural, se sataniza lo urbano (Méndez, 2005). Si bien el enfoque de dualidad fue en un inicio el eje rector de la conceptualización de la urbanidad y la ruralidad, el estudio en torno a este tema ha evolucionado a tal grado que diversos autores han propuesto nuevos enfoques para el análisis de lo rural.

Villalvazo, Corona y García (2002), apuntan que se ha tratado de definir y diferenciar lo urbano de lo rural con el uso de criterios cuantitativos, cualitativos y perceptuales. En lo que respecta al enfoque cuantitativo, ha tenido base eminentemente descriptiva; este punto de vista trata de medir la ruralidad, sobre hechos o datos observables y disponibles estadísticamente, trazando una continuidad desde lo “muy rural” hasta lo “muy urbano”, este tipo de análisis pudiera presentar una similitud notoria con el enfoque de dualidad (Paniagua y Hoggart, 2002).

Las definiciones que se han producido con base en el enfoque cuantitativo son diversas pero pueden agruparse en seis: definiciones con base estadística, que se utilizan en estudios socioeconómicos; las definiciones administrativas, que se emplean en estudios de tipo político; las definiciones del área construida, usadas en estudios de uso de suelo; las definiciones funcionales, aplicadas en análisis de base económica; las agrícolas, manejadas en estudios de uso del suelo y estudios sobre relaciones sociales; y las definiciones de densidad de población, normalmente adoptadas en estudios de equipamientos y servicios (Paniagua y Hoggart, 2002).

En nuestro país, actualmente se clasifica y define lo urbano, semiurbano y lo rural con base en el tamaño de la población por municipalidades. Siguiendo los criterios vigentes en México y establecidos por la División Política Administrativa (DPA), se clasifican las municipalidades con una población mayor a 15.000 habitantes como urbanas, las

municipalidades cuya población es de 2.500 a 15.000 personas como semiurbana o mixta, y a aquellas que cuentan con menos de 2,500 habitantes se consideran rurales (Araujo, 2005).

En lo que concierne al enfoque cualitativo, éste no pone énfasis en los hechos o datos, sino en las percepciones y significados; desde esta tradición se interpreta que lo rural y lo urbano son “realidades percibidas” y en buena medida constituyen “una construcción social” fundada sobre todo en preferencias de la población. Los elementos más usados para definir lo rural y lo urbano son el tamaño, la densidad, la morfología del núcleo y las actividades no agrarias de la población (Paniagua y Hoggart, 2002; Villalvazo, Corona y García, 2002).

Siguiendo a Paniagua y Hoggart (2002), críticos del análisis de la ruralidad sobre posiciones cualitativas, indican su escasa aplicabilidad a la planificación y toma de decisiones políticas, así como su escasa contribución, por su carácter indeblemente cambiante; el problema principal estriba en que la ciudad es un ente inconstante, cuyo significado no ha sido el mismo a lo largo de la historia ni en los distintos contextos sociales.

Finalmente, el enfoque perceptual se define como aquellas “imágenes” que las personas y grupos tienen sobre los atributos y partes de una ciudad, como puede ser la calidad de vida, el espacio social, la seguridad, el comercio, la recreación, etcétera (Villalvazo, Corona y García, 2002). Debido a la naturaleza de este enfoque, es necesario dar un panorama de las particularidades del medio rural y urbano.

Cuando se habla de ciudad es inevitable no pensar en civilización, comodidad, un espacio de difusión cultural, artística y recreación, un espacio para el desarrollo científico y tecnológico, y un punto central en la efervescencia de todo movimiento político, económico y social. Sin embargo, la heterogeneidad de las municipalidades es una característica indeleble; al respecto, Gaviria (2008) contrasta dos modelos de ciudad, la *ciudad compacta* y la *ciudad difusa*. La primera cuenta con el espacio público como esencia, pues el funcionamiento y calidad de la ciudad compacta depende de una adecuada dotación de espacio público, equipamientos sociales y culturales, transporte público y condiciones para la movilidad peatonal, tratándose entonces de una ciudad incluyente. En contraste, la

naturaleza de la ciudad difusa es lo individual, la ocupación dispersa del territorio por individuos que se refugian y aíslan en las zonas rurales que rodean la ciudad teniendo como punto de encuentro espacios semiprivados, a los cuales se puede tener acceso contando con una capacidad adquisitiva determinada, tales como centros comerciales, parques temáticos y clubes, o por medios virtuales, El autor añade que en esta ciudad, el eje de la interacción es el automóvil, *todo aquel que, por falta de recursos, no pueda adquirir automóvil queda excluido de los servicios de la ciudad* (Gavira, Op. Cit., p. 67); se trata, en consecuencia, de una ciudad excluyente.

Lo anterior permite percatarnos de la magnitud de la expansión de las urbes, a tal grado que se comienzan a crear nuevas ciudades cuyo acceso sólo es para aquellos que cuenten con un fuerte poder adquisitivo, esto como respuesta a las problemáticas comunes de la ciudad, la multitud humana anónima; la contaminación ambiental; la delincuencia; el déficit de servicios públicos, de vivienda, transporte público, prestación de servicios de salud y educación; y el desempleo, causadas por el crecimiento desordenado de la población. Este fenómeno lo retomaremos y ampliaremos más adelante, cuando demos lugar a hablar de la controversia de la nueva ruralidad que es estudiada, en gran medida, por los investigadores que se ocupan de la articulación entre lo rural y lo urbano.

Como posible efecto de la sobresaturación de las ciudades y su expansión, en las regiones rurales también se han gestado cambios en su estructura; de manera similar a Gaviria (Op. Cit.), Paniagua y Hoggart (2002) exponen dos modelos esenciales en la moderna geografía rural, retomados de un enfoque denominado de flujo, los cuales son el *idilio rural* y la *producción y consumo del espacio*. El concepto de idilio rural no es simple, considero que pudiese asociarse a lo planteado en la ciudad difusa; explica la atracción generalizada que ejercen los espacios rurales sobre las poblaciones urbanas, se define a través de diversas imágenes opuestas de las “realidades urbanas y rurales”, de las relaciones sociales, medioambientales, de salud y modo de vida; de esta manera se puede decir que este concepto recoge la imagen idealizada del campo como verde y atractivo, es así que el campo se convierte en un refugio respecto a la modernidad .

La aproximación producción-consumo de espacio, queda ligada a la anterior como una dicotomía que pone de manifiesto los procesos de construcción-deconstrucción de territorio

fruto de las nuevas relaciones campo-ciudad, lo que pone en marcha procesos de consumo y, de manera simultánea, de producción de espacios. Habitualmente, el espacio rural ha sido caracterizado por las actividades de producción, principalmente las agrarias, pero paulatinamente se incrementan las actividades y espacios de consumo, sobre todo alrededor de las llamadas ciudades difusas, y espacios de actividad de ocio y recreativas.

Durante la década de 1990 se empezó a gestar una crítica importante a las visiones tradicionales de lo rural, reconociendo las transformaciones de este contexto, las cuales se habían gestado durante las últimas décadas. Entre las transformaciones identificadas por diversos autores y citadas por Rodríguez y Saborío (2008) destacan cuatro: la diversificación de la estructura productiva, la cual ya no depende exclusivamente de las actividades agropecuarias; una integración más funcional entre lo rural y lo urbano acompañado de un creciente incremento en la demanda por las amenidades que ofrece el campo; la transformación de los estilos de vida y valores tradicionalmente asociados con lo rural, principalmente por el desarrollo de las comunicaciones que cada vez acercan más lo moderno al medio rural; y, la descentralización política, mediante la cual se busca darle mayor poder a las instancias locales y regionales.

Una de las principales motivaciones para abordar el estudio de lo rural es la transformación que este espacio ha experimentado en las últimas décadas, la vida rural abriga ahora una diversidad de actividades y relaciones sociales que vinculan estrechamente las aldeas campesinas con los centros urbanos y actividades industriales. Estas transformaciones que se generaron del proceso de globalización impulsaron a los sociólogos rurales a buscar nuevos conceptos que captaran tales cambios con mayor claridad; a mediados de los 90's, empezaron a parecer estudios y documentos que hablaban sobre la *nueva ruralidad*, término que se fue volviendo más común y se usó para fines políticos (Kay, 2009).

El concepto de nueva ruralidad es un enfoque muy latinoamericano de los estudios rurales aunque sus orígenes son parcialmente europeos. La discusión en torno a este concepto es sumamente compleja ya que involucra numerosos fenómenos los cuales Grammont (2004) sintetiza y en este trabajo, esperando no ser repetitivos, retomamos:

1. Desaparecen los dos grandes grupos geográficos, económicos y sociales que dominaron el mundo capitalista como dos entidades diferentes aunque complementarios, el campo y la ciudad.
2. Se habla de la *urbanización del campo* y la *ruralización de la ciudad*.
3. Las mismas tecnologías revolucionan la vida en el campo y en la ciudad, en particular las telecomunicaciones, esto aunando a que las empresas transnacionales marcan la pauta del desarrollo en el campo, provoca que las formas de explotación de la fuerza de trabajo en la producción agrícola e industrial de punta se asemejen cada vez más.
4. La constante migración de personas tanto de la ciudad al campo, en busca de mejores condiciones de vida, y del campo a las urbes, en busca de ingresos complementarios, ya no es un fenómeno secundario, sino que es un mecanismo en las estrategias de preservación del hogar.
5. La desigualdad social, la pobreza y la migración son fenómenos que sustituyen la idea de desarrollo y la integración nacional.
6. La conservación del medio ambiente es una exigencia cada vez más apremiante.

Adoptando esta postura podemos decir que la nueva ruralidad se trata de una nueva relación campo-ciudad, en donde los límites entre ambos ámbitos de la sociedad se difuminan, sus interacciones se multiplican, se confunden y complejizan. Sin embargo, autores como Kay (2009) proponen que los cambios que acompañan al concepto de nueva ruralidad han existido desde mucho tiempo atrás, sólo que antes se ignoraban y ahora se les brinda atención; en otras palabras, la nueva ruralidad se podría tratar más de una nueva relación entre campo y ciudad, de una nueva visión de las relaciones ya existentes entre estos dos mundos.

Sea cual sea la visión más pertinente, podemos retomar que en ambas se le da un sitio importante al trabajo rural, esto pudiera ser debido a la tradición ancestral de separar a lo rural de lo urbano con base en sus actividades productivas. Hoy en día la agricultura ha dejado de ser la actividad por excelencia realizada por los campesinos para obtener recursos, las actividades rurales fuera de la granja y de los sembradíos se han tornado cada vez más importantes en términos de empleos e ingresos en Latinoamérica.

Las actividades rurales no agrícolas resultan ser más dinámicas, productivas y generan mayores ingresos, de ahí que su importancia continúe creciendo. Sin embargo, las actividades fuera de la granja son de dos tipos, siguiendo a Kay (Op. Cit.), las que requieren mayor capacitación y capital, dan mayores muestras de productividad por lo que generan mayores ingresos; y aquellas que son marginales, con baja productividad y que proporcionan pobres ingresos pero son ocupados debido a la suma necesidad que padecen los hogares campesinos más pobres. Así pues, “el aumento de las actividades fuera de la granja fomenta el proceso de la diferenciación campesina” (Kay, 2009, p. 615).

Esta expansión de las actividades rurales no es de sorprenderse si hablamos de los ingresos con que una familia campesina cuenta. De 1980 a 1998, el ingreso promedio en las zonas rurales latinoamericanas fue 40% inferior al ingreso urbano, mientras que el ingreso de los trabajadores por cuenta propia en el campo (campesinos pobres) no alcanzó la mitad del ingreso de los trabajadores por cuenta propia de la ciudad, esto según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2000, en Grammont, 2004). Si hablamos en términos de la línea de pobreza, al inicio del siglo XXI, el 54% de los hogares rurales se encontraba por debajo del límite de pobreza, mientras que 31% estaban por debajo de la línea de la extrema pobreza o indigencia (CEPAL, 2002 en Grammont, Op. Cit.).

Las diferencias no sólo se observan entre comunidades urbanas y rurales, sino también en cuanto a ingresos. En la población rural ocupada en actividades no agrícolas las diferencias son grandes entre países, en los países ricos la población agrícola no sólo representa una pequeña minoría de la población total, sino incluso de la población rural; mientras que en América Latina representa proporción importante tanto de la población rural como la total. En lo que respecta a las diferencias cualitativas, en los países ricos esta población se ocupa en actividades del sector secundario y terciario de los poblados rurales o ciudades cercanas, a este tipo de empleo se le llama trabajo periurbano, mientras en Latinoamérica una parte importante de ella no encuentra trabajo en sus lugares de residencia y tiene que migrar temporalmente a regiones lejanas de su país o al extranjero para encontrar empleos en trabajos precarios y flexibles (Grammont, 2004).

En este sentido, la migración internacional y las remesas han adquirido importancia en la nueva ruralidad latinoamericana. Mientras que en el pasado sólo unos cuantos trabajadores

latinos, particularmente mexicanos, migraban hacia países vecinos o a Estados Unidos, los migrantes actuales provienen de diversos países como Guatemala, Honduras Nicaragua, Perú, Ecuador y Bolivia, incluyéndose como destinos Canadá y Europa. La decisión de migrar con frecuencia es parte de una estrategia para la subsistencia de la familia y a menudo involucra a los más jóvenes de la familia (Kay, 2009).

La mayor parte de los migrantes mandan remesas a sus familias, las cuales son de gran importancia para su sustento, ya que, regularmente, representan la mayor parte de su ingreso. Generalmente son usadas para propósitos de consumo, atención médica, educación y mejorar la vivienda; es poco común que se usen como inversión en la agricultura u otras actividades productivas. Aunado a los hogares, actualmente los países dependen de estos envíos, ya que suelen sobrepasar el valor de las exportaciones agrícolas y posiblemente constituyen la fuente principal de los ingresos totales de divisas extranjeras (Kay, Op. Cit.).

En algunos casos las familias enteras optan por migrar a las urbes, basándonos en Mora y Sumpsi (2004), su desplazamiento hacia las grandes ciudades y urbes intermedias se traduce en el abandono de sus tierras, y el traslado de los pobres rurales hacia las áreas urbanas constituye uno de los factores que provocan el crecimiento de la pobreza y la indigencia urbana.

Siguiendo con la diversificación laboral del sector rural, en un estudio realizado por Köbrich y Dirven (2007), se investigan las edades de los ocupados en actividades productivas; este estudio revela que la edad de los ocupados muestra marcada diferencia entre los principales sectores de producción, en particular entre el agrícola y todos los no agrícolas. En lo que se refiere a la actividad agrícola, el sector de 15 a 24 años es en donde se acumulan el mayor número de ocupados (más de 7,000,000 personas), disminuyendo paulatinamente conforme se avanza en los sectores de mayor edad, siendo más personas de entre cero y 14 años (mayor a 2,000,000 niños) los ocupados en actividades agrícolas en comparación a los adultos entre 65 y 74 años (menor a 2,000,000 personas).

En lo que respecta a los trabajos no agrícolas en los que el sector de niños menores de 14 años participan, se encuentran los servicios domésticos, la manufactura, comercio, servicio en hoteles y restaurantes, actividades mineras, construcción, transporte y comunicaciones y

en otras actividades comunitarias. Dentro del empleo remunerado no agrícola, el servicio doméstico tiene un comportamiento similar al empleo agrícola en términos de empleo juvenil e infantil; de esta manera, en Perú dos tercios de los ocupados en servicios domésticos tienen entre 15 y 24 años de edad, mientras que en Guatemala, el trabajo infantil (menores de 15 años) representa más de 20% del empleo agrícola y en servicios domésticos. De manera similar, en actividades comunitarias, de comercio y en servicio en hoteles y restaurantes, los datos obtenidos por Köbrich y Dirven (Op. Cit.) apuntan que el grupo de edades entre 25 y 44 años representa menos de la mitad de los ocupados, atrayendo más personas de los grupos de mayores de 55 años y niños menores de 15.

Factores tales como el tamaño y la edad de los miembros de la familia rural, el nivel de educación formal de sus miembros, el sexo, la cantidad y la calidad de las tierras que poseen, el acceso a otros activos y la diversificación y dinamismo económico del territorio en el cual se ubica la familia, inciden en las posibilidades diferenciadas, individuales y grupales, de acceso a empleos no agrícolas (Mora y Sumpsi, 2004).

Estos escenarios laborales han llevado, entre otras cosas, a nuevas estructuras sociales y estilos de vida los cuales, fuera de ubicarse en la esfera económica, se centran en el ámbito de ideología y de la cultura. Esto se puede definir como una tendencia cultural contra los procesos de urbanización frente a lo cual, lo rural, cambiando de significado, se revaloriza para representar un nuevo ideal identitario, un nuevo modelo de vida y de consumo (Grammont, 2004).

Desde 1990, Kayser (en Quintanar, 2008) consideró el ambiente rural como un área en la que la utilización del espacio y de la vida social es caracterizada por una densidad débil de habitantes y de construcciones, lo que determina un predominio de los paisajes vegetales; un uso económico del suelo de predominio agro-silvo-pastoril; un modo de vida marcado por la pertenencia de sus habitantes a colectividades de tamaño limitado, en las que existe un estrecho conocimiento personal y fuertes lazos sociales; una especial relación que los habitantes mantienen con el espacio, favoreciendo un entendimiento directo y vivencial del medio ecológico; y una identidad campesina.

Las características de la familia rural contemporánea, la alejan de la tradicional familia campesina cuya racionalidad se fundamenta en su carácter de unidad de producción y consumo. Galeski (1997 en Mora y Sumpsi, 2004) propone una visión sobre la familia rural que rompe con la percepción de la unidad familiar campesina como una entidad aislada, su análisis subraya los lazos de parentesco existentes entre las familias que forman la comunidad, los estrechos ligamentos de vecindad, el sistema ramificado de relaciones socioeconómicas y la existencia de muchas instituciones comunales específicas. Para Galeski, “todos esos factores constituyen las especiales condiciones ambientales de las que la familia campesina, con sus funciones distintivas culturales, educativas y de “seguridad social” deriva su existencia y durabilidad” (Mora y Sumpsi, Op. Cit., p. 21).

Si bien es innegable que las relaciones entre rural y urbano se han modificado, también es cierto que uno de los cambios positivos es la superación de la dicotomía entre lo urbano y lo rural, pues se reconocen las interrelaciones y se acepta que las ciudades, los centros semiurbanos y las áreas rurales forman parte de un mismo sistema. Esto sin olvidar que en los países latinos, el campo, más que nunca, es el lugar donde prolifera la pobreza, y que los programas de apoyo dirigidos a las zonas rurales se refieren en mayor medida a la conservación del medio natural, dejando de lado lo referente al desarrollo de las comunidades rurales asentadas en las áreas respectivas (Gaviria, 2008; Grammont, 2004; Méndez, 2005).

Por otra parte, se percibe una gran necesidad de establecer criterios que sean congruentes con la realidad de cada región, urbana, semiurbana y rural, dejando a un lado las definiciones basadas en estadísticas, por esto, en lo que concierne a este trabajo, nos centraremos en la definición propuesta por el Consejo Nacional de Población (en Villalvazo, Corona y García, 2002). De tal manera, definiremos lo rural como la región con una población distribuida en pequeños asentamientos dispersos, con una baja relación entre el número de habitantes y la superficie que ocupa, así como predominio de niveles bajos de bienestar y de condiciones de vida; mientras que lo urbano lo manejaremos como un espacio con una alta concentración poblacional socialmente heterogénea, con construcciones continuas y contiguas, con la generación de funciones de producción, transformación, distribución, consumo y gobierno, existiendo servicios, infraestructura y

equipamiento destinado a satisfacer las necesidades y a elevar las condiciones de vida de la población.

Lo anterior nos será de utilidad al discutir sobre los factores de riesgo asociados a la negligencia infantil, en especial al hablar de las características del contexto rural como agentes de vulnerabilidad social. Pero antes de entrar de lleno a esto, en el próximo capítulo haremos un bosquejo del panorama actual de la problemática en nuestro país y daremos un recorrido por los diferentes modelos explicativos que han surgido en torno a ella.

CAPITULO 3

NEGLIGENCIA INFANTIL EN MÉXICO

3.1. Prevalencia en nuestro país

A lo largo del tiempo, alrededor del mundo, se han hecho esfuerzos por conocer y registrar, lo más precisamente posible, los casos de violencia infantil; sin embargo, por la heterogeneidad de metodologías que se emplean para hacerlo y por la misma naturaleza del problema, esto no se ha conseguido con total rigurosidad, de tal modo que se tiene la idea de que los datos que se han obtenido sólo representan una pequeña parte de los reales. En su mayoría, la información sobre la violencia infantil, es recopilada de estadísticas oficiales de denuncias que quedan registradas en los servicios sociales, jurídicos, hospitales y servicios que atienden a menores, siendo una realidad que en su mayoría, los actos de violencia no son revelados.

Tomando en cuenta tal limitación, en este capítulo intentaremos mostrar parte del panorama actual de nuestro país frente al maltrato infantil, echando mano de diferentes aspectos que se han relacionado con el fenómeno. En un estudio comparativo recopilado por Vargas y Pérez (2010), se analizan las estadísticas sobre el maltrato y la violencia contra niños y niñas en México que forma parte de un registro del Programa de Prevención al Maltrato Infantil del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-PREMANI), institución gubernamental encargada de atender los casos relacionados a la violencia infantil, donde se tiene información sobre las denuncias presentadas ante esta institución, las cuales incluyen aquellas que no tienen un proceso jurídico o penal, los casos de maltrato a menores comprobados y los caso presentados ante el Ministerio Público.

En dicho estudio, se apunta que para el año 2009 se registraron a nivel nacional un total de 32,696 denuncias por maltrato infantil, de las cuales 15,678 fueron casos comprobados y, de estos últimos, 4,731 fueron presentados ante el Ministerio Público. Es importante resaltar la diferencia que hay entre los casos de maltrato infantil comprobados y los que se presentan ante el Ministerio Público, ya que, sólo el 14.46% de las denuncias llegaron a

instancias de procuración de justicia, es decir, en la República, un total de 9,437 casos comprobados quedan impunes, esto asociado a los miles de casos que no se denuncian representan un sin fin de niños y niñas en condiciones de violencia sin ser atendidos.

Con respecto a cada región de nuestro país, la Sur-Sureste de la República, que abarca los Estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, en su mayoría los últimos Estados en la lista de índice de Desarrollo Humano, ocupan el primer lugar en casos de maltrato infantil presentados ante el Ministerio Público; seguida de la zona Centro, que corresponde a los Estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luís Potosí, Zacatecas, Distrito Federal, México, Morelos, Querétaro y Tlaxcala; la zona Noreste, con los Estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas; y la zona Noroeste, que incluye a los Estados de Baja California Norte, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora (véase Tabla 1).

Tabla 1. Maltrato infantil por Región en nuestro país en el año 2009

Región	Denuncias de Maltrato Recibidas por el DIF	Casos de Maltrato Comprobados	Casos Presentados Ante el M.P.
Centro	9,863	5,874	1,615
Sur-Sureste	15,687	6,972	1,752
Noreste	3,573	1,416	682
Noroeste	3,573	1,416	682
Total	32,696	15,678	4,731

Fuente: Vargas y Pérez (2010)

<http://www.derechosinfancia.org.mx/ensayoicm2010.pdf>

Basándonos en los datos de la Tabla 1, si comparamos los Casos de Maltrato Comprobados y los Casos Presentados Ante el Ministerio Público, podemos decir que la región Sur-Sureste de nuestro país es la que menos casos de maltrato infantil comprobados fueron presentados ante el Ministerio Público, ya que de los 6,972 casos comprobados sólo 1,752 fueron presentados ante el Ministerio Público los que corresponden sólo al 25.12%; tras de esta región se encuentra la zona Centro, donde los 1,615 casos presentados ante el Ministerio Público constituyen el 27.49% de los 5,874 casos comprobados; y las zonas Noreste y Noroeste, ambas con 682 casos presentados ante el Ministerio Público, que corresponden al 48.16% de los 1,416 casos comprobados registrados en ambas regiones.

Otro aspecto importante que podemos destacar de los datos presentados en la Tabla 1, es la ingente diferencia que hay entre las Denuncias de Maltrato Recibidas por el DIF y los Casos de Maltrato Comprobados en la zona Sur-Sureste, ya que los 6,972 casos comprobados representan casi la mitad de las 15,687 denuncias registradas (44.44%); esto podría ser una señal de un inadecuado seguimiento o bien, una indiferencia ante estos casos si tomamos en cuenta que más de la mitad de las denuncias no son comprobadas y recordamos que la región Sur-Sureste comprende a los Estados más marginados del país.

A pesar de que las denuncias por maltrato infantil recibidas por el DIF-PREMAM y los casos en los que se comprueba el maltrato muestren una tendencia ascendente desde 1995 (INEGI, 2007), no representa un cambio en las tasas de maltrato infantil, sino en su notificación. Este cambio podría deberse al aumento de campañas orientadas a informar y concientizar a la población mexicana acerca de la violencia infantil, así como a prevenirla y erradicarla; ejemplos de ellas son la campaña “Niños DIFusores”, organizada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); “Sin violencia se educa mejor”, realizada por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); y “Ni golpes que duelan, ni palabras que hieran. Eduquemos con ternura” instaurada por distintas Organizaciones Civiles y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC), 2005).

En un escrito realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2007) se informa que la manifestación de maltrato infantil que se presenta más comúnmente en nuestro país es la Omisión de Cuidados, ya que representa el 27% de los casos denunciados, seguida por el Maltrato Físico que corresponde al 23.7%, y el Emocional que representa el 21.1%. Cabe agregar que estos porcentajes no corresponden directamente a los casos detectados ya que por lo general, un caso de maltrato infantil incluye diversas manifestaciones de violencia.

Basándonos en los datos más recientes del INEGI (actualizados el jueves 27 de octubre de 2005) mostrados en la Tabla 2, la Omisión de Cuidados es el segundo tipo de maltrato más reportado después del Físico, para 2002 abarcó el 23.2% de los casos registrados, el cual aumentó para 2004 con 27.6%; el Abandono ocupó el 6.4% de los casos de maltrato infantil registrados, lo cual igualmente aumentó a 7.7%; mientras que los casos de Negligencia,

ocuparon el 13.4% de los casos para 2002, disminuyendo a 8.3% para 2004. Sin embargo, esta disminución del 5.1% de casos reportados por Negligencia no es muy alentadora si tomamos en cuenta que los casos por Omisión de Cuidados aumentaron 4.4% y por Abandono 0.7%, y más aún si recordamos que la negligencia se entiende como la omisión por parte de padres o cuidadores de proveer al niño de lo que necesita para su pleno desarrollo.

Tabla 2. Porcentaje de menores atendidos por maltrato infantil, por tipo de maltrato, 2002-2004

Año	Físico	Abuso Sexual	Abandono	Emocional	Omisión de cuidados	Explotación sexual	Negligencia	Explotación laboral
2002	31.0	4.9	6.4	20.6	23.2	0.3	13.4	1.1
2003	29.2	4.4	8.4	27.0	27.7	0.2	8.6	0.8
2004	23.7	3.8	7.7	21.1	27.6	0.2	8.3	0.8

Fuente: INEGI (<http://www.inegi.gob.mx>)

Si miramos de manera particular para cada región del país la distribución de las diversas manifestaciones de violencia, tenemos que para zona Centro, el mayor porcentaje de maltrato infantil se asentó en el tipo de maltrato Físico con 33.93%, y el menor en Explotación Sexual Comercial con 0.57%; para la región Sur-Sureste, no se presentaron este tipo de registros; para la zona Noreste, el principal tipo de maltrato presentado fue el Físico con el 32.4% de los casos, y el menor la Omisión de Cuidados con un 0.1%; y para la zona Noroeste, el principal tipo de maltrato denunciado es la Omisión de Cuidados con 56.3%, y el menor la Negligencia con 0.0% (véase Tabla 3).

Tabla 3. Porcentaje de menores atendidos por maltrato infantil, por tipo de maltrato y por región en 2004

Región	Físico	Abuso Sexual	Abandono	Emocional	Omisión de cuidados	Explotación sexual comercial	Negligencia	Explotación laboral
Centro	33.93	3.74	4.83	21.1	25.15	0.57	5.42	1.84
Sureste	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Noreste	32.4	16.1	29.7	3.5	0.1	0.72	17	0.16
Noroeste	14.4	3.3	3.2	7.2	56.3	0.1	0.0	0.1

ND: No Disponible

Fuente: Vargas y Pérez (2010)

<http://www.derechosinfancia.org.mx/ensayoicm2010.pdf>

Tomando en cuenta que podríamos hablar de casos de Negligencia sin distinción entre este tipo de maltrato y el de Omisión de Cuidados propuesta por el INEGI (<http://www.inegi.gob.mx>), esto basándonos en la exploración realizada en torno a la

definición de negligencia en el primer capítulo, podríamos decir que la Negligencia es el tipo de maltrato infantil mayormente presentado en nuestro país. Para justificar nuestra decisión de hablar de estos dos tipos de violencia en conjunto, apuntaremos las definiciones que el INEGI (<http://www.inegi.gob.mx>) propone; el término Negligencia se refiere al *descuido intencional del niño al que se le niegan los cuidados y los elementos indispensables para su crecimiento y desarrollo como alimentación y atención médica*; mientras que Omisión de Cuidados se define como *la falta de atención por negligencia o de modo intencional de las necesidades del niño, lo que implica que no se satisfagan sus requerimientos básicos como son la alimentación, la salud, la higiene, el vestido y la educación, entre otros* (<http://www.inegi.org.mx>).

Al respecto del maltrato infantil, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) señala que México mantiene la tasa más alta de pobreza y desnutrición infantil entre las naciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y ocupa el primer lugar en violencia física, abuso sexual y homicidios de menores de 14 años principalmente por parte de sus padres, siendo en su mayoría, reportados como accidentes (Gómez, 2008). Según datos del INEGI (<http://www.inegi.gob.mx>), para 2008, de las muertes violentas de niños de entre cero y cuatro años de edad reportadas, el 90.2% fueron causadas por accidentes; ésta resultó ser también la causa del 90.7% de las muertes de niños de entre cinco y nueve años; el 73.3% de las de niños entre 10 y 14; y el 62.7% de las muertes violentas de jóvenes de entre 15 y 19 años. En lo que respecta a las muertes reportadas por homicidios, se registró que esta fue la causa del 6.2% de las muertes de menores de entre cero y cuatro años; del 5.4% de las de niños de entre cinco y nueve años; el 9.5% de los que tenían edades entre 10 y 14 años; y el 22% de las muertes de jóvenes de entre 15 y 19 años (<http://www.inegi.org.mx>).

El Sistema de Información en Salud apunta las tres principales causas de defunción por homicidio por grupo de edad entre los niños de cero y 14 años en nuestro país, según tasas registradas de 1998 a 2002. Para el grupo de niños menores de un año, la principal causa es el ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación, la segunda es la negligencia y el abandono, y la tercera causa es el ahogamiento y sumersión; para los menores de entre uno y cuatro años la principal causa de muerte por homicidio es el ahogamiento y sumersión,

seguida por disparo de arma de fuego y el ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación; para los menores de entre cinco y nueve años, la primera causa de defunción es por disparo de arma de fuego, la segunda es ahorcamiento, estrangulación o sofocación y la tercera es ahogamiento o sumersión; finalmente, para el grupo de 10 a 14 años, la principal causa es disparo de arma de fuego, la segunda causa principal es el ahorcamiento, estrangulación o sofocación, y las agresiones con objetos cortantes resulta ser la tercer causa principal de muerte violenta (Secretaría de Salud, 2006).

Según la UNICEF, en nuestro país se registra una tasa de mortalidad de 18,8 por cada mil menores de 14 años, ya sea causada por homicidio o enfermedades previsibles o de fácil atención como son las infecciosas y diarreicas (Gómez, 2008); en su conferencia “Enfermedad y Muerte en Niños y Adolescentes”, la Doctora en Pediatría Pérez Orta (2011) afirma que ha disminuido el número de muertes por enfermedades gastrointestinales infecciosas gracias a la implementación de nuevas vacunas; sin embargo, el INEGI aún reporta 725 menores de un año muertos a causa de enfermedades infecciosas intestinales; esto puede estar íntimamente relacionado al acceso a los servicios de salud, pues en el escrito publicado por el INEGI (2007), en el año 2000, de los 32.6 millones de niños en México, 37 de cada cien son derechohabientes de los servicios de salud en instituciones públicas o privadas, estando 8 de cada 10 infantes inscritos al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Las condiciones en las que nace un niño juegan un papel importante en su salud; es fundamental mencionar que desde su nacimiento, el producto es inmunocomprometido y su peso al nacer es un indicador de las condiciones de vulnerabilidad que el nuevo bebé puede tener en su desarrollo, crecimiento y esperanza de vida; de tal modo que las criaturas que nacen con un peso menor a 2500 gramos suelen ser más vulnerables. En el 2005, 66 de cada mil nacidos vivos tuvieron un peso menor a éste en nuestro país, estos niños requieren una particular atención médica y un especial cuidado por parte de sus padres ya que de ello depende su vida.

Es importante mencionar que la negligencia infantil es un fenómeno que articula diversos factores, los cuales no son determinantes pero sí influyen en la vulnerabilidad de las familias; entre éstos sobresale la pobreza. En un artículo escrito por Gómez (2008), se da a

conocer que en México, 47 por ciento de la población infantil menor a 14 años subsiste en condiciones de pobreza y es la principal víctima de la violencia física, explotación laboral y abuso sexual. La pobreza, aunque no sea un factor decisivo, es un fenómeno que se ha relacionado con el maltrato infantil; consideremos que en México, de la población económicamente activa la mayoría se ocupa en actividades que requieren una buena cantidad de tiempo y esfuerzo, lo que podría traducirse en menor tiempo y energía destinada al cuidado y atención de los hijos.

En este sentido, las actividades que presenta el mayor índice de trabajadores son las que se realizan por cuenta propia, como el comercio y el trabajo doméstico con el 22.73%, seguida por la industria manufacturera con un 16.47%, y la agricultura, ganadería y silvicultura con el 12.83%, mientras que la enseñanza ocupa el 5.30% de la población económicamente activa (INEGI, 2010 a). En gran parte de las familias de bajos recursos, los niños ocupan un lugar importante en la economía del hogar, dedicándole una importante fracción de su tiempo a actividades remuneradas, de tal suerte que la distribución del tiempo de los niños puede ser un indicador de presencia de maltrato infantil.

Al respecto, el INEGI (2007) señala que, en México, el mayor porcentaje de tiempo distribuido por los niños de entre 12 y 14 años de edad es ocupado en actividades que tienen que ver con necesidades y cuidados personales con el 48% para mujeres y 49.4% para los varones, mientras que el trabajo remunerado ocupa un 2.7% del tiempo de los menores varones y 0.9% de las niñas, pero el trabajo doméstico ocupa en un 9.5% el tiempo de las menores, mientras que en los varones es de un 3.5%. Estos datos son relevantes ya que se ha demostrado que los menores trabajadores, en su mayoría, pertenecen a familias con poco poder adquisitivo y en menor medida a hogares violentos (Arenal, 1991).

Según los datos obtenidos por la encuesta del Módulo de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes 2007 (INEGI, 2008), módulo anexo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), de los 29.2 millones de niños y niñas de 5 a 17 años, 28.8% combina el trabajo remunerado con los quehaceres domésticos y el estudio, 52.8% combina la realización de quehaceres domésticos en su hogar con el estudio, 10.5% no asiste a la escuela, siendo las principales razones la falta de interés o aptitud para estudiar (51.8%) y

por falta de recursos económicos (23.1%), y el 17.9% recibe alguna beca para continuar estudiando.

Lo anterior da lugar a recordar que una manifestación de negligencia, que hemos tomado en cuenta, es la Negligencia Escolar, la cual se refiere, entre otras cosas, a la aprobación de los padres o tutores de que los menores falten frecuente o permanentemente al colegio. No obstante, al referirnos a familias en situación de pobreza, en particular a las que residen en comunidades rurales, tenemos que detenernos a pensar en este consentimiento, ya que en la mayoría de los casos es resultado de sus condiciones de vida, pero esta reflexión tendrá lugar más adelante, ahora nos limitaremos a exponer los datos relacionados al trabajo infantil en nuestro país.

De los 3.6 millones de niños y niñas de 5 a 17 años que realizan actividades económicas, 66.9% son niños y 33.1% son niñas, 69.4% de los niños y niñas ocupadas reside en localidades menores de 100 mil habitantes (comunidades rurales), 30.5% tienen entre 5 y 13 años de edad y 41.5% no asiste a la escuela, 35.5% de los menores ocupados laboran 35 horas o más a la semana, 51.3% son trabajadores remunerados y 45.2% son trabajadores sin pago, 42.6% percibe menos de 2 salarios mínimos, 35.1% aporta toda o una parte del ingreso a su hogar, 3.6% de los niños y niñas ocupadas han sufrido algún accidente, lesión o enfermedad en alguno de los trabajos que han tenido, 3.6% labora en lugares no apropiados o no permitidos: minas, lugares sin ventilación o luz, alturas, calle o avenida, bares, cantinas, etcétera, y 20.7% está expuesto a alguna clase de riesgo en su trabajo: ruido excesivo, humedad, herramientas peligrosas, productos químicos, etcétera. Es importante destacar que la tasa de ocupación asciende a 12.5%, porcentaje que en los niños es de 16.6% y en las niñas de 8.3% (INEGI, 2010 b).

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2009 (INEGI, 2010 b), en América Latina, el 9% de los menores de edad trabajadores se ocupan en industrias, 22% en acciones de servicio, mientras que el 69% restante trabaja en actividades ligadas a la agricultura. En nuestro país, existe un total de 114,497 niños, niñas y adolescentes trabajadores de entre cero y 17 años, de los cuales aproximadamente 9 mil viven en comunidades urbano marginadas en situación de calle y una de sus fuentes de ingreso son el mendigar. Por otra parte, 374,000 niños de entre seis y 14 años son jornaleros, en su

mayoría menores que dejan la escuela, no terminan la primaria y se trata de indígenas que viven en condiciones difíciles; de estos niños jornaleros, el 11% son migrantes, 42% presentan algún nivel de desnutrición, 49% no saben leer ni escribir y el 64% de los mayores a 12 años, no concluyeron la primaria.

Se considera que a los 8 años de edad un niño debe saber leer y escribir, ya que a los 6 años cumplidos ingresa al primer año de primaria, sin embargo, para 2005, en nuestro país, 3 de cada 100 niños de entre 8 y 14 años no habían adquirido la habilidad de la lecto-escritura; estos índices en comunidades rurales se duplican, ya que 6.8% de niños y 5.7% de niñas no saben leer ni escribir (INEGI, 2007). Esto es importante si pensamos en el futuro de estos niños, si carecen de la habilidad de leer y de escribir, y residen en comunidades rurales en donde la principal fuente de ingresos es el campo, es sumamente probable que continúen viviendo en condiciones precarias y, más adelante, sus futuros hijos, haciendo de esta situación un ciclo sin fin de niños en condiciones de marginación y, en la mayoría de los casos, de violencia.

En el documento Población Rural y Rural Ampliada en México 2000, publicado por el INEGI (2005), se apunta que en las localidades rurales asistía a la escuela la mitad de la población de 5 a 29 años (50.5%), siendo los hombres quienes presentaban el mayor porcentaje en relación con las mujeres, ya que las cifras son de 52.5% y 48.6%, respectivamente; la asistencia de la población infantil es semejante tanto en niños como en niñas, sin embargo, después de los 9 años, la asistencia de las mujeres tiende a disminuir, de tal manera que las mujeres tienen menos oportunidades para tener un futuro mejor.

Recordando la importancia que tiene el nivel escolar en las alternativas laborales y por ende, la estabilidad económica familiar, es pertinente apuntar que de la población de 15 y más años de localidades rurales, 8.8% tiene instrucción media superior o superior, de los que cuentan con instrucción media superior, 1.0% tiene estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada; 5.3%, preparatoria o bachillerato y 0.2%, normal básica. De los que tienen instrucción superior, 0.1% cuenta con estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada; 2.1%, estudios profesionales y 0.1%, maestría y doctorado. En cuanto a la diferencia entre hombres y mujeres, los datos indican que de los 8.7 millones de hombres, 89.9% no tienen instrucción media superior y 9.4% sí cuenta con estudios de

nivel medio superior y superior; de los 9.2 millones de mujeres, 8.2% tienen estos niveles de instrucción. Con preparatoria o bachillerato son más los hombres (5.9%) que han concluido o aprobado algún grado; sin embargo, hay más mujeres (1.4%) con estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada (INEGI, 2005).

Estas cifras son alarmantes si aunado a esto tomamos en cuenta que para el año 2000, del volumen total de habitantes, 30.2 millones radicaban en localidades rurales y 67.3 millones en localidades no rurales, siendo que en las comunidades rurales las condiciones de vida pueden llegar a ser angustiantes para la población más joven al revisar las cifras con respecto a educación, salud y trabajo infantil. Cabe mencionar que en nuestro país, la población rural es joven, 38.6% estaba constituida por niños y púberes de menos de 15 años, 25.9% por jóvenes y adultos jóvenes entre 15 y 29 años, lo cual significa que la población de menos de 30 años comprendía a 2 de cada 3 habitantes (INEGI, 2005).

Adicionalmente, tenemos que México es un país con una enorme diversidad cultural, hasta 2009 se registraron 62 lenguas distintas y se afirma la existencia de distintas variantes de éstas, lo que ha hecho difícil el registro exacto de esta población. Dentro de esta diversidad se encuentra una gran población infantil que está sujeta a los desafíos que vive la población indígena en general por su situación socioeconómica y por la alta discriminación que persiste contra este sector en el ámbito de salud, educación, acceso a servicios, maltrato, etcétera. La mayor densidad poblacional infantil se encuentra en Puebla, Veracruz, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, en donde se estima una población infantil con ascendencia indígena de entre 100,000 – 350,000 por entidad (Vargas y Pérez, 2010).

Así, el panorama es que los infantes representan una importante población vulnerable en cuanto a la densidad poblacional, y sufren las peores repercusiones de la discriminación y maltrato por negligencia, en tanto las necesidades básicas para la sobrevivencia no son cubiertas ni por la familia, ni por el Estado. En este marco, y como aportación a esta problemática, identificamos cuatro factores socioculturales que nos parecen los más importantes asociados al origen y al mantenimiento de la negligencia en comunidades rurales; éstos son la historia y características de los padres, las características del menor, el microambiente familiar y las características del contexto rural, entre las que consideramos

la pobreza, la marginación, el analfabetismo y la migración. Mismos que abordaremos más adelante.

A continuación haremos un breve recorrido por los diferentes modelos explicativos que fueron surgiendo como respuesta a la necesidad de entender el fenómeno de la violencia hacia los menores, y los cuales tomamos como base para proponer los factores relacionados a la negligencia infantil en comunidades rurales.

3.2. Modelos explicativos

Hasta aquí hemos hablado sobre los antecedentes y la conceptualización del maltrato infantil, revisado diversas investigaciones en torno a la modalidad de negligencia, abordado e identificado las diferencias y singularidades del contexto rural y urbano, y brindado un panorama de la situación actual de nuestro país frente a la violencia infantil, en particular la modalidad de negligencia, lo cual ahora nos permitirá dar paso a tratar de entender y explicar el origen del problema que resulta ser precisamente la negligencia infantil en comunidades rurales. De este modo, en este apartado desarrollaremos uno de los principales objetivos de esta investigación, que es dar cuenta de los factores que pueden propiciar el surgimiento y mantenimiento de esta modalidad de violencia infantil en comunidades rurales de nuestro país.

Tras el surgimiento del concepto del “niño golpeado o apaleado” establecido por Kempe (1965, en Osorio, 2005), se generaron investigaciones que tenían como fin comprender el por qué del fenómeno, sobre todo para detectar las posibles causas que lo determinan, con un objetivo principalmente preventivo. El resultado de dichas investigaciones fue la creación de diferentes modelos explicativos. Entre los modelos más destacados acerca del caso de la negligencia infantil, según Moreno (2002), se encuentran: el *modelo sociológico*, que considera que el maltrato es consecuencia de situaciones de carencia económica o de situaciones de aislamiento social; el *modelo psiquiátrico*, en el que se entiende la violencia como resultado de la existencia de psicopatologías parentales; el *modelo procesamiento de la información* explica el fenómeno como consecuencia de distorsiones cognitivas, expectativas y percepciones inadecuadas de los cuidadores en relación al menor; y por

último, el *modelo de afrontamiento al estrés* que hace referencia a la forma de evaluar y describir las situaciones estresantes.

Sin embargo, estos modelos explicativos fueron surgiendo paulatinamente uno tras otro en tanto se fueron encontrando sus limitaciones, es por esto que nos parece pertinente hacer un breve recorrido por su desarrollo, haciendo énfasis en sus particulares atribuciones, lo que nos permitirá justificar los factores que en este trabajo hemos asociado con el origen y mantenimiento de la negligencia infantil en comunidades rurales. Siguiendo a Amato (2007), los modelos explicativos del maltrato infantil fueron desarrollados a fines de los años sesenta y principios de los setenta, siendo que las primeras hipótesis etiológicas sobre el fenómeno se centraban en las características de los perpetradores.

Los modelos de primera generación, suponían que los maltratadores sufrían una serie de trastornos psiquiátricos que les hacían desarrollar tales comportamientos considerados como altamente anormales (*modelos psicopatológicos*), hasta cierto punto se responsabilizaba a la biología por lo sucedido ya que era inaceptable que una persona, en sus cabales, fuera capaz de dañar a su hijo (Bringiotti, 2000 y Sanmartín, 2005). Los principales estudios llevados a cabo dentro de este marco teórico se enfocaron a investigar las relaciones entre maltrato y características de la personalidad del cuidador, alcoholismo y drogadicción, y la transmisión del maltrato entre diferentes generaciones de la misma familia. Sin embargo, este modelo sólo se enfocaba en los factores asociados a las características del agresor, lo cual resultó ser una limitación que pronto fue superada por otro tipo de modelos más incluyentes (Bringiotti, 2000).

El *modelo sociológico o sociocultural*, que tuvo su origen a fines de la década de los sesenta y planteaba la importancia del contexto social en la ocurrencia de los malos tratos, asignaba un peso importante a las condiciones económicas, los valores sociales, y al sistema y organización en la que se desarrollaba el individuo, de tal suerte que se afirmaba que éstos facilitarían la existencia de episodios de maltrato en la medida en que provocarían situaciones de alto nivel de estrés e impedirían un desarrollo adecuado en la persona (Amato, 2007).

Sin embargo, hasta aquí este tipo de modelos se seguían basando en aspectos aislados del problema y además eran analizados como un fenómeno unidireccional (del padre/madre al niño), desatendiendo factores que se encuentran en la víctima y que pueden contribuir asimismo a la aparición el maltrato. Para dar cuenta de la existencia de esta relación entre padre/madre e hijo se impulsaron también en la década de los setenta los modelos de segunda generación denominados *modelos sociointeraccionales* (Sanmartín, 2005), los cuales reconocían la naturaleza multicausal del abuso infantil e integraban los diversos factores de los primeros modelos en enfoques más complejos que identificaban diferentes dimensiones dinámicas.

Uno de estos modelos es el *ecológico*, elaborado por Belsky (1989, en Amato, 2007, Bringiotti, 2000 y Sanmartín, 2005) y con el cual se explicaba el maltrato infantil a partir de los anclajes de distintos ámbitos en el nivel ontogénico, que se refiere a las características sociales, biológicas y cognitivas del individuo; el microsistema, que tiene que ver con los factores de riesgo de la familia como pueden ser las interacciones paterno-filiales, interacciones conyugales, características de la familia, y características de los hijos; el exosistema, que se refiere al ámbito social amplio y engloba la estructura laboral, la vivienda, y el apoyo social; y finalmente, el macrosistema, emparejado al ámbito cultural y sus biología, que tienen que ver con las prácticas educativas, y las actitudes hacia la familia, la mujer y el niño.

Otro de los modelos sociointeraccionales es el *transaccional*, propuesto por Cichetti y Rizley (1981, en Amato, 2007) y que propone un estudio etiológico del maltrato infantil, tomando en cuenta tanto factores de riesgo como factores de compensación, de tal suerte que los malos tratos tendrían lugar cuando los factores de riesgo anulan cualquier influencia compensatoria. A estas dimensiones de probabilidad Cichetti y Rizley (Op. Cit.) añaden una dimensión de temporalidad, consistente en situaciones crónicas y transitorias; mientras que las primeras aparecen como factores estables y permanentes, las segundas pueden fluctuar y cambiar; *del cruce de estas dos dimensiones resultan: factores permanentes de vulnerabilidad, factores protectores permanentes, situaciones de crisis (situaciones transitorias), y amortiguadores temporales* (Amato, 2007 p. 170).

Para los años noventas, comenzaron a surgir los llamados modelos de tercera generación como crítica a los modelos anteriores; la crítica a los modelos tradicionales de primera generación se basaba en que adoptan una actitud simplista con los factores causales únicos, lo que no permitía explicar por un lado la variabilidad del maltrato entre familias con las mismas características y, por el otro, el por qué de la diferencia entre padres que maltratan y los que no lo hacen estando presentes los mismos factores de riesgo. En lo que respecta a la crítica a los modelos de segunda generación, ésta se basaba en que a pesar de que reconocen la naturaleza multicausal del fenómeno e incluyen factores de riesgo y compensación, la base de la ilustración de la problemática es meramente descriptiva (Bringiotti, 2000). Para los creadores de los nuevos modelos, como Ammerman (1990, en Bringiotti, Op. Cit.), el interés prioritario era el pasar de las descripciones a las explicaciones, dando como resultado el modelo de procesamiento de la información y el modelo de afrontamiento al estrés.

El modelo de procesamiento de la información propone la existencia de tres estadios de procesamiento cognitivo y un estado final cognitivo-conductual correspondiente al acto abusivo propiamente dicho. El modelo supone también que los padres desarrollan y mantienen una serie de ideas y valores globales y específicos sobre sus hijos que guían su comportamiento parental; en este sentido, el maltrato es visto como resultado de una incorrecta codificación de información que proviene de los niños (Sanmartín, 2005).

Para explicar esta falla en la codificación de información, es necesario explorar los estadios antes mencionados. El primero corresponde a las percepciones de los padres de las conductas de su hijo y estas pueden ser afectadas por las ideas previas (valores y creencias) y por los factores personales de los padres (depresión, angustia, etcétera) haciendo que sus percepciones sean menos acertadas. El segundo estadio corresponde a la interpretación, evaluación y expectativas de los padres sobre la conducta del niño y también pueden ser distorsionadas por los factores personales del padre/madre. La tercera etapa consiste en la integración de la información y en la selección de la respuesta, los padres violentos tienen problemas en la integración de la información, y tienden a ignorar información importante durante esta etapa del proceso. Finalmente, la cuarta etapa consiste en la ejecución y el control de la respuesta, generalmente los padres abusivos tienen menor capacidad para

controlarlas o modificarlas cuando es necesario (Amato, 2007). Otra explicación del acto de maltrato tiene que ver con el proceso automático que se refiere a que el agresor/a pasa de la primera etapa del procesamiento de información a la cuarta, eliminando entonces la posibilidad de tomar en consideración la información atenuante que se utiliza para guiar la selección de una respuesta apropiada.

Finalmente, el modelo de afrontamiento al estrés se centra en el análisis de las estrategias de afrontamiento que utilizan los padres, ya que estas pueden desempeñar un papel fundamental en la determinación de los malos tratos. Este enfoque cuenta con cuatro elementos principales: los posibles factores de estrés (parentales, del niño y ecológicos), las evaluaciones cognitivas de éste (primaria: determina la naturaleza estresante o no del factor estresante, y secundaria: identificación de recursos con que se cuenta para afrontar dicho factor), los componentes del afrontamiento (disposiciones y respuestas), y las conductas del cuidador (facilitativa, negligente o abusiva) (Amato, 2007).

Con base en esta revisión, hemos decidido desarrollar algunos de los factores de riesgo o vulnerabilidad en relación a la negligencia infantil asociados con las peculiaridades de los padres, de los niños y de las familias rurales, abordando en estas últimas las interacciones que existen entre los miembros que la conforman y las ideas que las sostienen; también hablaremos de las características contextuales del medio rural que se han asociado con la violencia infantil y con la generación de estrés en las familias, como la pobreza, el analfabetismo, la marginación y la migración.

Es importante aclarar que a falta de información enfocada a factores de riesgo relacionados específicamente a negligencia infantil y tomando en cuenta que *los factores que llevan al trato negligente de los niños son los mismos factores de riesgo de cualquier tipo de maltrato* (Jordan, 2007 p. 129), se utilizarán datos, información e investigaciones dirigidas a cualquier tipo de maltrato, dándoles, claro, una orientación y justificación en relación a la negligencia infantil.

3.3. Factores socioculturales relacionados

El siguiente análisis tomará como eje rector los trabajos de Amato (2007), Bringiotti (2000), Fernández (2002), y Sanmartín (2005) ya que a pesar de ser estudios extranjeros citan de manera amplia y clara los factores, que a lo largo del tiempo, se han asociado con el maltrato y/o violencia infantil. Es importante aclarar, con el fin de evitar estereotipar y generalizar, que los puntos identificados no son considerados como determinantes en la presencia de negligencia infantil, sino posibles facilitadores de su aparición.

Cabe mencionar que los elementos abordados como agentes de vulnerabilidad o riesgo resultan ser multidireccionales y dinámicos, por lo que no se limitará su mención a un sólo factor sociocultural; esperando esto no le resulte repetitivo al lector, damos lugar su \$análisis.

3.3.1. Historia y características de los padres

Diversas investigaciones han demostrado que las habilidades y particularidades del padre/madre pueden ser útiles para dar una idea de lo adecuado que puede llegar a ser el cuidado del menor, es por esto que es necesario tomarlas en cuenta como variables que pueden incidir en la presencia de la negligencia infantil. Como ya fue mencionado, los primeros modelos explicativos atribuían el origen del problema a una patología de origen psiquiátrico o psicológico en el cuidador/a, a pesar de que esta hipótesis ha ido perdiendo fuerza, es importante ponernos a pensar en sus posibles alcances.

Si antes esta teoría se basaba en el argumento de que sólo aquellos padres carentes de sus facultades mentales serían capaces de maltratar a sus hijos (Fernández, 2002), ahora podríamos hacer hincapié en las limitaciones que podrían traer consigo al padre/madre con respecto al cuidado de su hijo, tomando en cuenta la incapacidad y no la “enfermedad” como posible factor de riesgo.

Al respecto, los Resultados de la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica en México (Medina et al., 2003) revelan que la población mexicana de entre 18 y 65 años de edad, habitantes de comunidades urbanas, presentan con mayor frecuencia trastornos

afectivos, en segundo lugar trastornos de ansiedad, en tercero abuso de sustancias y finalmente otros trastornos como los disociales y alimenticios, entre otros; siendo la depresión el trastorno más frecuente entre la muestra estudiada. Esto resulta importante debido a que la depresión se ha asociado ampliamente con el maltrato infantil (Amato, 2007, Bringiotti, 2000, Vera y Domínguez, 1996, y Vera, Peña y Calderón, 2010). Sin embargo, el abordaje de la salud mental en comunidades rurales resulta difícil, ya que en estas regiones las conductas asociadas con las enfermedades mentales son frecuentemente interpretadas de acuerdo con lo aprendido en su grupo cultural y comúnmente de forma muy distinta a los conceptos propuestos por la psiquiatría (Desjarlais, Eisenberg, Good y Kleinman, 1996, González, 1985 y Kleinman, 1980, en Salgado y Díaz, 1999).

A pesar de esto, Salgado y Díaz (1999) realizaron un estudio con el objetivo de determinar la prevalencia de los trastornos depresión mayor, distimia y los *nervios*¹, su interpretación y su manifestación en comunidades rurales de Jalisco. Los trastornos fueron evaluados con el instrumento Composite Internacional Diagnostic Interview que mide la presencia y severidad de síntomas asociados con la depresión y la distimia, y se agregaron a esta prueba cinco preguntas que fueron desarrolladas con base en un estudio previo para evaluar los *nervios*.

Los datos obtenidos mostraron que en la población general, el padecimiento con mayor prevalencia presentado de por vida son los *nervios* (15.4%, mujeres 9.1% y hombres 2.9%), después la depresión mayor (6.2%, mujeres 5.2% y 1.4%) y en menor frecuencia la distimia (3.4%, mujeres 20.8% y hombres 9.5%). Con respecto a los *nervios*, una de cada dos mujeres reportaron haber padecido de este síndrome por lo menos una vez en su vida, esta condición se encontró en las mujeres de todas las edades (de 15 a más de 60 años), especialmente en las casadas, con más de cuatro hijos, menor escolaridad, que trabajaban y que radicaban en zonas de alta marginación, mientras que en los hombres sin pareja, sin hijos y sin escolaridad o con escolaridad mayor a primaria se acumuló mayor frecuencia de *nervios*; en lo que respecta a la depresión mayor, la prevalencia más elevada se situó entre los varones de entre 15 y 19 años, los solteros, sin hijos y con mayor escolaridad y en las

¹ Síndrome ligado a la cultura mexicana sobre todo en el medio rural cuyos principales síntomas son: dificultad para respirar, náuseas, diarrea, vómito, dolores de cabeza, estómago, pecho y espalda, irritabilidad, tristeza, angustia, llanto, falta de concentración, temores y desesperanza. Salgado y Díaz-Pérez, 1999, p. 70.

mujeres de entre 30 y 49 años, sin escolaridad, las que trabajaban o estaban desempleadas, las casadas; y en relación a la distimia prevalencia más alta se ubicó en las mujeres de entre 40 y 49 años, sin escolaridad, desempleadas, casadas, con más de cuatro hijos y residentes en comunidades con alta emigración, mientras que en los hombres los índices más altos se encontraron en los que tenían de 20 a 29 años y los de más de 60, con escolaridad de primaria, y residentes en poblaciones de baja emigración.

Al comparar sus resultados con prevalencias en comunidades urbanas, Salgado y Díaz (1999) plantean que los hombres de comunidades rurales presentan en menor medida trastornos depresivos en relación a los urbanos; mientras que las mujeres urbanas y rurales muestran datos semejantes. Según los autores, estos hallazgos pueden deberse a que, además de un aislamiento geográfico, los pobladores rurales suelen contar con serias limitaciones educativas, económicas y de acceso a bienes y recursos en general, lo cual podría propiciar la presencia de trastornos mentales y obstaculizar el acceso a diagnósticos y tratamientos adecuados a sus trastornos.

Por otro lado, en la conferencia impartida en el 2011 por la psiquiatra García y la psicóloga Martínez acerca de la depresión mayor, se mencionaron diversos síntomas que podrían relacionarse con la imposibilidad de proporcionar un buen cuidado a un menor, entre ellos: sensación de irrealidad, falta de energía, disminución o total pérdida de interés, ideas de culpa, vergüenza o pesimismo, apatía, pensamientos negativos y aislamiento social; por mencionar los que podrían ilustrar mejor el posible impedimento de atender las necesidades de un hijo ya que, en muchos de los casos, esta enfermedad impide que la persona que la padece pueda atender sus propias necesidades. Es importante agregar que aunque no se trate de una depresión mayor, la depresión se ha observado de manera prevalente entre los cuidadores negligentes, y al parecer, influye en los procesos cognitivos (Hildyard y Wolfe, 2007).

De manera general, los principales hallazgos sobre madres depresivas, según Vera (1999), podrían sintetizarse en tres grandes áreas: primero, estas madres suelen desarrollar un estilo de comportamiento poco activo en relación al cuidado del niño, afectando tanto el desarrollo psicológico del menor, como su salud; en segundo lugar, generalmente presentan una percepción distorsionada de la conducta del niño, evaluándola generalmente de manera

negativa y desestimando sus comportamientos adecuados; y finalmente, este comportamiento pasivo y su percepción inadecuada de las conductas del niño, afectan el crecimiento y desarrollo del menor. Esta información es importante ya que refiere una afectación real en el bienestar integral del niño que puede ser producida, específicamente, por la incapacidad que les genera el carácter depresivo a sus madres.

Un trabajo importante en torno a esto resulta ser el de Vera y Domínguez (1996), quienes analizaron la relación entre el autoconcepto de la madre y la estimulación del niño en el hogar de zonas rurales en el norte de México. Antes de empezar a hablar de esta investigación es importante apuntar que el autoconcepto es una estructura mental de carácter psicológico que organiza los aspectos conductuales, afectivos, físicos, reales e ideales acerca de sí mismo, además de funcionar como código subjetivo de acción hacia el medio interno y externo del individuo, y que se ha relacionado con los niveles de depresión (Pérez y González, 2007, y Vera, Peña y Calderón, 2010).

Ahora bien, el estudio de Vera y Domínguez (1996) se llevó a cabo con 209 mujeres con edades entre 15 y 66 años del municipio de San Pedro de la Cueva, en el Estado de Sonora, a quienes se les aplicaron cinco instrumentos para medir en cada uno el autoconcepto y conceptualización de ella misma y de su cónyuge, la comunicación de la pareja, el trato de la pareja, la socialización de la madre, las contingencias que la madre otorga al niño y la estimulación del niño en el hogar; encontrando entre otras cosas, que el autoconcepto de la madre así como su socialización intervienen de manera importante en el nivel de estimulación (coeficientes de determinación: 0.383 y 0.402 respectivamente); esto quiere decir que entre más positivo sea el autoconcepto de la madre y socialice más, mayor será la estimulación en el hogar que le conceda a su hijo.

En relación a la socialización evaluada por Vera y Domínguez (Op. Cit.), cabe mencionar que Bringiotti (2000) apunta como factor de riesgo en los padres las pobres habilidades interpersonales. Al respecto, Vera, Peña y Calderón (2010), en un estudio que realizaron con 50 padres pertenecientes a la etnia yoreme-mayo que habitaban en una comunidad rural de Huatabampo, Sonora, encontraron que las madres que estimulaban de forma inadecuada a sus hijos se caracterizaban por tener dificultad para iniciar una conversación con los visitantes, responder verbalmente a las vocalizaciones del niño, hablarles de manera

espontánea, halagarlos, abrazarlos y besarlos, así como conversar con soltura y facilidad, mientras que aquellas madres que estimulaban moderada y adecuadamente a sus hijos hablaban espontáneamente con sus hijos, tenían facilidad para hablarles de manera clara y audible, y les demostraban frecuentemente sentimientos positivos con abrazos, halagos y besos, además de iniciar intercambios verbales con los visitantes y hablar con soltura.

Lo anterior habla de la pertinencia de tomar en cuenta como factores de riesgo de negligencia infantil los trastornos como la depresión y los nervios, así como las habilidades interpersonales del cuidador/a, a pesar de la falta de estudios que aborden la presencia de estas variables en padres varones y su afectación en la interacción con su hijo y en su desarrollo. La falta de tal información quizá sea debida a la percepción de la mujer como cuidador principal, en especial en comunidades rurales.

De manera contraria, el abuso del alcohol que, como ya se mencionó, se ubicó en el tercer lugar de los padecimientos psiquiátricos en los Resultados de la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica en México (Medina, y cols., 2003), se considera una enfermedad que se ha asociado comúnmente con el maltrato infantil (de Paúl y cols., 1988, Fernández y Echeburúa, 1997, y Peddle y Wang, 2001, en Sanmartín, 2005; y Gottlieb, 1981, en Bringiotti, 2000), y que usualmente se detecta y se le atribuye en mayor medida a los hombres.

Al respecto, en un estudio realizado por Onostre (1999, en Abuná y Pimenta, 2005), se encontró que en los casos de abuso sexual analizados, el 35% era causado por un agresor bajo la influencia del alcohol. Por otra parte, Abuná y Pimenta (Op. Cit.) llevaron a cabo un estudio en el que analizaron los casos atendidos por maltrato infantil infringido por una persona que se encontraba bajo la influencia del alcohol en un hospital de La Paz, Bolivia, encontrando que en su mayoría los agresores eran varones (62%) y el rango común de edad iba de 21 a 30 años; también encontraron que el agresor presentaba un bajo nivel educativo (77.5% sólo cursaron estudios hasta la primaria y ninguno llegó a cursar estudios superiores o universitarios), que el 32% acompañaban el consumo de alcohol con otro tipo de drogas, y que el 43.6% de los agresores era el padre del menor.

Abuná y Pimenta (2005) concluyeron que los padres alcohólicos o que usan drogas tienen más posibilidades de agredir y violentar a sus hijos en comparación a los que no, ya que tienden a ignorarlos, se apartan de ellos, no tienen vínculos fuertes y tienden a dejar de cuidarlos. En contraste a lo anterior, Moreno (2002) realizó una investigación en España con 57 familias atendidas por maltrato infantil en el Instituto Municipal de Servicios Sociales de la ciudad de Badajoz, encontrando que en prácticamente todas (75.4%) no se presentaba toxicomanía actual ni una historia previa de abuso o dependencia de sustancias en ninguno de los padres.

Pero, ¿qué es lo que sucede en las zonas rurales de nuestro país? Viqueira y Palerm (1954) señalan que es común que en estas áreas, el consumo de alcohol sea una conducta muy normalizada y bien aceptada socialmente. Cabe mencionar que aunque el alcoholismo llega a predominar en los adultos varones, las mujeres no están exentas, los solteros suelen beber en menor proporción, a las solteras parece estarles prohibida la exhibición pública de la embriaguez, y generalmente ambos sexos beben por separado, excepto en fiestas familiares.

En los relatos de los mismos niños y personas que fueron maltratados en su niñez se puede identificar que reconocen y relacionan el abuso en el consumo de sustancias, en mayor medida del padre varón, con el maltrato. Un niño de comunidad rural de México cuenta “*Mamá golpea a las niñas por no lavar trastes, ropa o barrer, el papá cuando está borracho...*” (Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, 2006, p. 42); Paulina, una mujer chamula que vive en una comunidad rural de los altos de Chiapas relata que sus papás “*se llevaban bien, sólo se ponía enojón (refiriéndose a su padre) cuando tomaba, entonces sí pegaba...*” (Barrios y Pons, 1995, p. 43); ejemplo son las respuestas de adolescentes rurales mexicanas al preguntarles quiénes son las personas que ejercen violencia contra los niños, ellas respondieron “*los hombres adultos, jóvenes desconocidos, tíos, los hermanos mayores, los hombres que se emborrachan...*” (Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los Niños, 2006, p. 42); finalmente, Rosario, una mujer mestiza con hijos de 45 años de una comunidad rural de Tamaulipas señala que *tuvo que...hacerse cargo de su familia y los estudios de su hermana menor ante la irresponsabilidad de su padre para aportar ingresos a la casa y embriagarse, y ahora que formó una nueva familia debido a que su*

esposo... comenzó a beber y a dejar de aportar ingresos, ella tuvo que trabajar... (Hernández, 2009, p. 85).

El caso de Rosario, que de cierta forma menciona las imposibilidades que el alcoholismo producía en su padre y esposo, puede representar la importancia de tomar como factor de riesgo las diversas consecuencias que puede producir el abuso de sustancias, más allá de la “enfermedad”, ya que éstas pueden traducirse en incapacidades que afecten el bienestar de la familia. De esta manera se podría entender por qué no todos los padres alcohólicos/as o drogadictos/as maltratan a sus hijos y por qué no todos los padres que maltratan a sus hijos abusan del alcohol o de drogas, esto dejando de lado los posibles efectos que estas conductas adictivas podrían tener en la crianza de los menores.

La UNICEF en el 2003 (Secretaría de Salud, 2006) reportó el abuso del alcohol y drogas, así como el estrés, como los factores que aparecen más clara y constantemente asociados con el maltrato y la negligencia de los padres hacia los hijos. Diversos autores, entre ellos Bringiotti (2000) han considerado como factor de riesgo la intolerancia del cuidador ante el estrés, pues afirma que entorpece su adecuada integración con el menor. Es pertinente considerar el mal manejo del estrés como factor de vulnerabilidad asociado a las características de los padres, aunque los agentes que potencian su aumento en la crianza se abordarán en el apartado titulado Microambiente Familiar, puesto que al parecer, están íntimamente relacionados con los modelos estructurales de las familias.

Como ya se mencionó, se ha encontrado que los padres que maltratan suelen presentar una mayor intolerancia al estrés, sin embargo también se ha identificado dificultad para resolver problemas, desorganización y tendencia a la impulsividad, a la expresión de cólera (Bringiotti, 2000). En su mayoría, estas particularidades pueden y han sido explicadas apoyándose en el modelo de *procesamiento de información*, antes mencionado, ya que puede asociarse al paso brusco de la primera etapa del proceso de codificación de información, que es la asimilación del evento o la señal que da el niño, a la última, que es la respuesta, dejando de lado su interpretación, evaluación e integración (Sanmartín, 2005).

En relación a esto Crittenden (1999, en Hildyard y Wolfe, 2007) plantea que la negligencia parental puede ser causa de una falla al percibir y atender las claves e información acerca

de las necesidades adecuadas del niño. Tal falla parental responde a estímulos indicativos de las necesidades de cuidado del niño, y puede ocurrir porque el padre no percibe la señal del niño (primera etapa), no interpreta la señal como un requerimiento de una respuesta parental (segunda etapa), no es capaz de seleccionar una respuesta apropiada (tercera etapa), o seleccionó una respuesta pero no fue capaz de implementarla (cuarta etapa). De esta forma, la presencia de fallas en el proceso de codificación de la información puede ser tomada como una particularidad en los cuidadores que puede favorecer la presencia de negligencia infantil, a pesar de que no se haya encontrado estudios en comunidades rurales mexicanas al respecto.

Sin embargo, no sólo un fallo como éste puede ser la causa de una mala interpretación. La falta de experiencia en el cuidado de un menor podría ser una razón alternativa, es por esto que podemos hablar de madres adolescentes como agentes de vulnerabilidad o riesgo a manera de conjuntar la inmadurez emocional y la baja capacidad para cuidar a un hijo que son factores de riesgo que Bringiotti (2000) y Fernández (2002) proponen, dejando claro que no se pretende estereotipar como madres incompetentes a aquellas mujeres que son mamás a temprana edad. Amato (2007) señala que en general se puede considerar que antes de finalizar la adolescencia no se poseen las condiciones de madurez, es por esto que también se ha encontrado que las madres adolescentes están menos preparadas y son menos efectivas como cuidadoras que las de mayor edad, así algunas investigaciones demuestran que un porcentaje significativo de madres que maltratan (40%) tuvieron su primer hijo antes de cumplir los 20 años.

Es apropiado tomar en cuenta la maternidad en esta etapa de la vida ya que tiende a ser sumamente habitual en regiones rurales de nuestro país. Afín a esto, Taracena (2003), en la "Hoja Informativa" del Grupo de Información en Reproducción Elegida, señala que en la población rural y la marginal urbana, que corresponden a sectores amplios de la población mexicana, el embarazo a temprana edad es más frecuente que en su contraparte urbana, ya que la maternidad forma parte indisoluble en la vida de la mujer y en muchas ocasiones es la única forma de valoración social con la que disponen. Colín y Villagómez (2010) apuntan que típicamente, el patrón de fecundidad en el ámbito rural tiende a ser más temprano y numeroso que el observado en el medio urbano, añadiendo que en la actualidad,

poco menos de dos de cada tres mujeres indígenas se convierten en madres adolescentes, y siete de cada diez madres adolescentes en general residen en localidades rurales.

De manera adicional, Colín y Villagómez (Op. Cit.) identifican que los niveles de prevalencia en el uso de métodos anticonceptivos y la demanda insatisfecha de los mismos es generalmente mayor en el sector rural. Al respecto Bellato (2006), en una investigación con hombres y mujeres mazahuas de San Felipe del Progreso, Estado de México, con el propósito de cuestionar la manera en que viven la sexualidad masculina, encontraron que en general los varones se posicionan en contra de la toma de anticonceptivos puesto que esto *querría decir que las mujeres “ya saben de eso”, y tal conocimiento produce desconfianza en los varones; además, la anticoncepción se considera cosa de mujeres* (Bellato, Op. Cit., p. 171).

Asociado a la inhabilidad en la crianza que puede producir la maternidad a temprana edad, cabe mencionar que en las comunidades rurales es usual que el aprendizaje, tanto de costumbres, habilidades y conocimientos, se dé a través de la práctica y la observación, lo cual Barrios y Pons (1995) pudieron notar en comunidades chamulas de la sierra oaxaqueña de nuestro país. Al respecto, en la consulta de niños, niñas y adolescentes en diversos países de Latinoamérica, los menores identificaron como un espacio de aprendizaje y socialización de la violencia a la familia (Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los Niños, 2006) lo que da lugar a hablar de la historia de maltrato de los padres como factor de riesgo, agente que se ha vinculado frecuentemente a la violencia infantil (Amato, 2007, Bringiotti, 2000, Fernández, 2002 , y Sanmartín, 2005).

La deficiente historia de crianza en su propia infancia, con frecuencia de maltratos y abandonos de los nuevos padres, es considerada un agente favorecedor de tratos negligentes hacia sus hijos. El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, en un escrito publicado en 2005, apunta que los progenitores que maltratan o que demuestran indiferencia y descuido hacia sus hijos, se comportan así como consecuencia de una actitud aprendida, ya que hay una alta probabilidad de que en su infancia también hayan sido maltratados, por lo que reproducen consciente o inconscientemente dicho comportamiento. Al ser una conducta aprendida y entendida como apropiada, no muestran remordimiento

porque creen que esa forma de educarlos y cuidarlos es un medio eficaz y válido, ya que ellos así fueron criados.

El estudio de Moreno (2002) realizado en España, reveló que en el 61.4% de los expedientes familiares de niños en situación de negligencia, al menos uno de los responsables del menor había sido víctima de situación de abandono o negligencia en su infancia. Estudios recientes han revelado la relación entre el maltrato adolescente y el comportamiento negativo y el desarrollo psicológico (Ireland, Smith, y Thornberry, 2002; Thornberry, Ireland y Smith, 2001 en Smith, Ireland y Thornberry, 2005). Estos estudios sugieren que cualquier experiencia de maltrato experimentado durante la adolescencia incrementa el riesgo de conductas negativas tales como violencia en general, uso de drogas, problemas relacionados con el alcohol, problemas de internalización y síntomas de depresión, los cuales ya hemos señalado como factores que pueden potenciar la negligencia infantil.

Los antecedentes de maltrato son de cierta forma reconocidos por los mismos niños como posibles causantes del maltrato infantil, ya que hablan de la violencia como un comportamiento aprendido que se trasmite de una generación a otra. *“Yo también creo que los papás y las mamás le pegan a los hijos porque tal vez cuando ellos eran niños como nosotros, a ellos les pegaban, y por eso ellos ahora nos pegan a nosotros como venganza”* relatan niñas urbanas de Nicaragua; *“...repiten la misma historia, los padres de pequeñitos fueron maltratados”* cuentan niños urbanos de Colombia; y menores de Uruguay narran, *“...capaz, que a esas personas les hacían eso desde chiquitos, los golpeaban o los maltrataban y entonces quedaron así, enfermos...”* (Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los Niños, 2006, p. 50 y 51).

Ahora bien, al ser la historia de maltrato infantil un facilitador de comportamientos negligentes en el cuidado del menor, es importante abordar la naturalidad con la que usualmente se emplea la violencia como herramienta educativa. Vinculado a esto Peña, Aguilar y Vera (2005) observaron, en un estudio realizado con 115 madres de diversos municipios de Sonora que residían en comunidades rurales en extrema pobreza, que en el patrón de crianza común empleado en las poblaciones estudiadas era aceptado y de práctica común que la madre grite, regañe y *nalguee* a sus hijos como una forma de educar.

Por otro lado, Barrios y Pons (1995) identificaron que entre los indígenas chamulas de Chiapas prolifera la jerarquización del poder, según la cual el mayor tiene derecho a golpear al menor, como un mecanismo de corrección, de tal suerte que dentro del matrimonio sea aceptado socialmente que el marido golpee a su mujer y a sus hijos, que la madre golpee a los niños y que los hermanos puedan educar a sus hermanitos pegándoles y burlándose de ellos. Vera (2000) notó, en un estudio donde trabajó con 209 madres de zonas rurales de San Pedro de la Cueva, Sonora, que por lo general las mujeres adoptan una posición que le permita mantener el control sin arriesgar la obediencia y respeto hacia ella y los adultos, uno de los objetivos de la educación en el hogar.

Bringiotti (2000) menciona la agresividad como característica de riesgo en los padres, sin embargo no me parece muy relevante abordar la agresividad al hablar de violencia infantil por su obviedad, en su lugar prefiero abordar la actitud autoritaria frente a la crianza, ya que como se puede notar arriba, es común asociarla con las costumbres de educación en comunidades rurales. Referente a esto, en los relatos de los niños y adolescentes entrevistados para la Consulta Latinoamericana de Violencia contra los Niños, se puede observar que la noción de la obediencia se encuentra arraigada a los malos tratos, pues una y otra vez manifiestan que “*deben portarse bien*” (Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, 2006, p. 50).

Según Esteinou (2004), comúnmente la figura central de autoridad en las familias mexicanas recae en el padre, mientras que en la madre descansa la autoridad cotidiana y de la mayor parte de los asuntos relacionados con la educación y la crianza; conforme los hijos van creciendo, podría decirse que a partir de la preadolescencia, la autoridad paterna se va haciendo más presente en la regulación conductual de los hijos. Pascuala, una mujer chamula de la sierra de Oaxaca, cuenta que “*es muy importante que el papá participe en la educación de los hijos, para que los hijos aprendan a respetar, o cuando los hijos no obedecen a la mamá, es cuando el papá pega*” (Barrios y Pons, 1995, p. 60).

Abordar el autoritarismo es relevante, ya que diversas investigaciones han demostrado la relación que existe entre el ejercicio autoritario de la crianza y el desarrollo del niño. Pérez y González (2007) sostienen que el ejercicio de la autoridad de los padres tiende a provocar que manifiesten menor ternura a sus hijos, lo que provoca que se hagan niños retraídos y

temerosos en sus contactos sociales, poco independientes, poco asertivos y hostiles. Sin embargo, este tipo de crianza no sólo puede afectar al niño en su desarrollo cognitivo y conductual, sino también a nivel de su salud; Vera (1999) realizó un estudio con el objetivo de evaluar de qué manera las estimaciones de riesgo y características de personalidad de la madre se relacionan con las diversidades de la dieta de sus hijos, y encontró que el autoritarismo extremo trae consigo dietas monótonas y el aumento de la diversidad de alimentos nocivos para su salud, lo cual propicia la presencia de desnutrición. Otro estudio de Vera, et al. (1997, en Peña, Aguilar y Vera, 2005), muestra que los niños con menor puntaje en la escala de desarrollo, son criados con estrategias de tipo disciplinario, es decir, los padres tienden a prestar más atención en vigilarlos y controlar sus conductas.

A pesar de que no es común darle relevancia al género al hablar de violencia infantil, consideramos pertinente abordarlo como variable en el análisis de las causas en el caso particular de la modalidad negligencia en comunidades rurales, ya que en estas regiones aún es evidente la división de tareas en función del género; de esta manera podemos decir que es posible que las mujeres sean más vulnerables a manifestar conductas negligentes, ya que culturalmente en ellas recae prácticamente toda la responsabilidad de la crianza de los hijos, mientras que el padre queda como el proveedor de la familia.

Al respecto Barrios y Pons (1995) señalan que entre los habitantes de la sierra de Oaxaca, prolifera la idea de que en la familia, la tarea del esposo es trabajar para así proporcionar lo necesario al hogar, y la mujer debe saber aprovecharlo en beneficio de la familia, ubicando espacialmente el aporte al bienestar familiar del varón fuera de casa y el de la mujer dentro. En un estudio realizado con la finalidad de describir las características de las prácticas de crianza en una comunidad mayo en el Estado de Sonora, Vera, Peña y Calderón (2010), encontraron que en cuanto a las actividades de resguardo de la integridad física del niño (cuidado personal, alimentación y desarrollo) las madres reportan en mayor medida estas actividades a diferencia de los padres; y en todos los casos (50 madres), las frecuencias y porcentajes de estimulación del niño son más altos en el caso de las madres, lo que sugiere que la madre sigue siendo la principal responsable del cuidado de los hijos, mientras que los padres quedan como un apoyo en ciertas actividades relacionadas con el niño y son principalmente los proveedores de recursos económicos.

Finalmente, los reportes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Secretaría de Salud, 2006) muestran que las madres conformaron el 47% de los responsables del maltrato infantil en los casos atendidos durante el año 2002 por esta institución, mientras que los padres que maltratan constituyen poco más de la mitad de los casos reportados de mamás, ya que resultaron ser el 29% de los agresores.

A manera de síntesis podemos decir que entre las peculiaridades que hacen más propensos a los padres a manifestar conductas negligentes en el cuidado de sus hijos están: la presencia de trastornos afectivos como la depresión, carentes habilidades interpersonales, el abuso de sustancias como el alcohol, la intolerancia al estrés, la maternidad a temprana edad, la postura autoritaria en la crianza y ser mujer. Sin embargo, no solo las características de los padres juegan un papel importante en la vulnerabilidad de presencia de negligencia infantil, sino también la características de los niños, es por esto que a continuación damos paso a este apartado.

3.3.2. Características del niño/a

Uno de los modelos explicativos de primera generación que trataba dar respuesta al por qué del maltrato infantil, era el *centrado en las características del niño*, el cual consideraba que determinados aspectos, tanto físicos como conductuales, al entrar en relación con determinada capacidad paternal para comprenderlos y sostenerlos, así como las influencias externas que sostienen a la familia, pueden abrir la puerta al maltrato infantil (Bringiotti, 2000). Las investigaciones en torno a este modelo explicativo se centraron principalmente en la edad, el estado físico, y las conductas del menor.

Si bien ya mencionamos que estos modelos se basaban enteramente en descripciones del problema, ahora podríamos explicar que el efecto de las particularidades de la criatura sobre el maltrato, en particular de la negligencia, puede deberse a que éstas repercuten en la complejidad del cuidado del menor, haciéndolo más o menos vulnerable. Hay que recordar que una de las condiciones inherentes de los niños es la necesidad de depender de otro para su sano desarrollo, y que con el paso del tiempo, tales necesidades en él van cambiando de manera que entre más grandes son se van haciendo más independientes.

Respecto a esto Amato (2007) menciona que normalmente los niños desde que nacen hasta que cumplen los 2 años aproximadamente, son individuos que necesitan en todo momento de un adulto para sobrevivir, física y psíquicamente, ya que carece de lenguaje suficiente para expresar lo que le sucede, lo que los convierte en víctimas disponibles, propias e indefensas para cualquier tipo de abuso. Según la Secretaría de Salud (2006), en 2002, de los 1775 casos entendidos por lesiones a consecuencia de violencia familiar, 250 se trataban de menores de dos años.

Si conjuntamos que por lo general antes de los 2 años, el niño no cuenta con un lenguaje amplio que le permita comunicar de manera clara sus necesidades y que una de las características del padre/madre que entorpece el adecuado ejercicio de la crianza es la errónea interpretación de las necesidades del menor, tenemos que en este periodo de edad, los niños son altamente vulnerables a sufrir malos tratos relacionados con negligencia, he incluso a morir. Las estadísticas analizadas por la Secretaría de Salud (Op. Cit.) en torno a las tasas promedio del tipo de agresión que sufrieron los menores de edad durante el período 1998-2002 en nuestro país, revelan que la negligencia fue la segunda causa de muerte entre los menores de un año. A diferencia de este grupo de edad, entre los menores de uno a 14 años de edad la negligencia deja de ser una de las tres principales causas de muerte más presentadas; entre los menores de uno a cuatro años la principal causa de muerte fue el ahogamiento y la sumersión, mientras que en los menores de entre cinco y 14 años, la principal causa fue disparo de arma de fuego.

El estudio de Moreno (2002) realizado en España, donde se trabajó con 57 familias españolas, reveló que el grupo de niños de entre cero y cuatro años, fue donde se acumulaban la mayor cantidad de menores que sufrían negligencia (32.8%), seguidos de los niños de entre cinco y nueve años (21.4%). Similar a esto, en un estudio realizado por Peña, Aguilar y Vera (2005) con 115 madres de entre 14 y 45 años de niños mayores de un año y menores de cinco, de una comunidad rural del Estado de Sonora, México, se encontró que a menor edad del niño, la forma en que las madres organizan el ambiente donde éste se encuentra es más inadecuada, lo que podría hablar de mayores riesgos para el niño y por lo tanto de mayor probabilidad de que sufra lesiones por negligencia.

Es importante aclarar que la vulnerabilidad del niño relacionada con la edad también tiene que ver con la adquisición de independencia y que ésta tiene que ver con la idea que se tenga de niñez, de esta forma, el hecho de que la edad en la que un individuo es definido socialmente como adulto en el medio rural, regularmente tiende a corresponder con la edad en que se espera que asuma ciertos roles dentro y fuera de la familia (Eteinou, 2004). De tal suerte, en comunidades rurales se llega a hablar de adultos de menos de 16 años, que aunque siguen siendo niños, ya no se les trata como tal, lo que representa, en el caso particular de la negligencia, ventajas en el sentido de que el menor puede proveerse de lo necesario, y desventajas, en el hecho de que no vive de manera plena su niñez y, en muchos casos, ni siquiera se le da cabida a la adolescencia.

Siguiendo con la vulnerabilidad del menor emparejada con la edad, Rodríguez (1998) considera que después de los 6 años los niños se vuelven menos vulnerables, debido a que normalmente es el periodo donde ingresan a la escuela, quedando muchas horas fuera del alcance del agresor, además de que a esa edad, el niño ha aprendido a evitar conductas provocadoras y a huir del agresor. Correspondiente a esto, Fernández (2002) apunta el acceso al niño como factor de riesgo, ya que representa la posibilidad que tiene el adulto maltratador de entrar en contacto con el menor para violentarlo, sin embargo, no considero pertinente atender este factor, ya que pareciera estar más encaminado a las manifestaciones de violencia “activas” o que requieren de la ejecución de una acción, como puede ser el caso de la agresión física o sexual, más que aquellas modalidades de violencia que impliquen el cese de actividades necesarias, como es el caso de la negligencia.

No obstante, me parece pertinente retomar de Rodríguez (Op. Cit.) la reflexión del decremento de la vulnerabilidad del niño a partir de los 6 años, no tanto porque a esa edad el niño comience a acudir a la primaria, ya que el ingreso a la escuela comúnmente no resulta ser una constante en el medio rural, sino por el control que adquiere el niño sobre sus propias conductas, ya que una de las prioridades de la crianza comúnmente es preservar la obediencia.

Siguiendo con esto, Bringiotti (2000) considera que el maltrato decrece con la edad pues los más pequeños resultan ser en mayor medida víctimas de negligencia y maltrato, entre otras cosas, porque a su corta edad tienen menos posibilidades de controlar su conducta. En

este sentido, las características comportamentales del menor, funcionan también como agentes que propician la negligencia; bien es cierto que hay niños que son más independientes, tranquilos, obedientes y en resumen, que no representan mayor dificultad en su cuidado que otros, Bringiotti (Op. Cit.), Sanmartín (2005) y Santana, Sánchez y Herrera (1998) comparten la idea de que los niños hiperactivos, agresivos o con temperamento difícil, poco responsables y con bajo rendimiento escolar y, hablando en el caso muy particular de niños de comunidades rurales, desobedientes, son proclives a ser maltratados; ya que estas características requieren mayor capacidad por parte del padre para controlar el estrés y de resolución de problemas, por mencionar algo.

En el estudio de Vera, Peña y Calderón (2010), realizado con 50 madres pertenecientes a una etnia yoreme-mayo de Sonora, y en el cual se evaluaron, entre otras cosas, los niveles de estrés de crianza asociados con las características del niño, se encontró que los niveles más altos de estrés se asociaron en mayor medida con el humor del niño y su distractividad, mientras que los niveles moderados se asociaron más con la capacidad de adaptabilidad del menor, y los niveles bajos con el humor y la adaptabilidad del pequeño, siendo entonces, los factores asociados al humor del niño los mayores generadores de estrés.

Por otra parte, aunque en otras modalidades de violencia, el género sí sea una variable (los varones suelen sufrir más comúnmente maltrato físico, mientras que las mujeres son más susceptibles a ser víctimas de abuso sexual), en la modalidad de negligencia no parece ser un factor determinante según diversas investigaciones sobre el tema (Al Eissa y Almuneef, 2010; May-Chahal y Cawson, 2005; y Moreno, 2002). Sin embargo Bringiotti (2000) señala que los varones están más expuestos a actividades que pueden poner en riesgo su bienestar.

Las tareas asignadas a los niños y las niñas en comunidades rurales, son designadas por su género y frecuentemente éstos comienzan a participar en las tareas de sus padres desde temprana edad. Los varones, son instruidos por el padre en las actividades laborales que, casi en su totalidad, son fuera de casa; mientras que las niñas aprenden de la madre actividades domésticas o propias de la mujer, y que generalmente son en casa (Esteinou, 2004). Antonia, una señora chamula de la sierra chiapaneca relata “*las niñas deben aprender cosas de mujeres y los hombres deben aprender el trabajo del papá: sembrar*”

(Barrios y Pons, 1995, p.59), de manera similar Pascuala, que vive en la misma comunidad que Antonia, señala que “*los hombres deben trabajar, cargar leña... Las mujeres deben aprender a bordar, tejer... Estos son los consejos que dan los padres*” (Barrios y Pons, 1995, p.59); con respecto a la diferencia de las tareas en relación al género una niña de Paraguay opina “*...Los varones tienen que tener fuerza, se les explota en el trabajo porque algunos se tienen que levantar en la madrugada... nosotras también trabajamos en la casa y a veces no tenemos hora, trabajamos todo el día...*” (Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, 2006, p. 42).

Como puede verse en los relatos anteriores, por lo general los varones están más propensos a actividades que requieren de un fuerte desgaste físico y que se realiza en condiciones hostiles, en comparación con sus pares mujeres. Sin embargo no en todas las comunidades es así, por ejemplo, entre las comunidades chamulas de Chiapas, los niños acompañan a sus padres a la siembra, mientras que a las niñas se les encomienda la tarea de cuidar borregos, “cosas de mujeres”, y algunas ayudan el campo. Estos son algunos testimonios de mujeres chamulas: “*de niña cuidaba borregos, aprendía a tejer nahuas, hacía tortillas, los niños acompañaban al padre*” (Barrios y Pons, 1995, p.53), “*a los 7 u 8 años trabajaba en el campo, sembraba maíz y frijol y cuidaba borregos*” (Barrios y Pons, Op. Cit., p.53), “*de niña jugaba a lavar ropa, lavar trastes, pero especialmente, a cuidar borregos*” (Barrios y Pons, Op. Cit., p.52).

Debido a la diferencia de actividades designadas por el género de los niños, y la variabilidad de éstas dependiendo la comunidad, consideramos como factor de riesgo, la participación del menor en actividades que representen un riesgo potencial para él.

Asociado con la diferencia de género, los menores entrevistados en la consulta de América Latina en torno a la violencia contra a los niños, perciben como una forma de violencia el hecho de que existan preferencias o favoritismos hacia un hermano por sobre otro, lo que les genera resentimientos, tristeza y discordia, y favorece la violencia entre los hermanos (Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, 2006).

Siguiendo con el caso de las comunidades chamulas de Chiapas, el jefe de familia prefiere a los hijos varones, y aunque las mujeres entrevistadas no muestran preferencia por el sexo de los hijos, sí les preocupa tener varones para que “acompañen al esposo”, ya que muchas de ellas saben que de tener sólo mujeres, hay una alta posibilidad de que su marido no las quiera y las abandone (Barrios y Pons, 1995). Como evidencia de esto, mucho de los testimonios de las mujeres que en su familia fueron sólo hermanas dejan ver que sus papás no las querían por ser mujeres; una de las entrevistadas refirió que su mamá fue abandonada y que “*cuando no había abandonado a su mamá, casi siempre le pegaban, más porque puras hijas tenía*” (Barrios y Pons, Op. Cit. p. 44).

Aunque en algunos escritos se habla de la preferencia por parte del papá de tener varones en lugar de niñas, no consideramos que sea suficiente para tomar como factor de vulnerabilidad el ser mujer en relación a la preferencia de uno de los hijos, es por esto que en su lugar, anotaremos el favoritismo de otro hijo como factor de riesgo de los otros hijos, ya que esto podría generar el descuido de los otros hijos.

Bringiotti (2000) propone que los menores del sexo no esperado, productos de un embarazo no deseado, y los que sufren algún tipo de discapacidad, tienen una alta probabilidad de sufrir negligencia, puesto que rompen con las expectativas de sus padres. Al respecto, la Secretaría de Salud (2008) revela que en 2006, mientras tres de cada cuatro mujeres que residen en las áreas urbanas utilizaban un método anticonceptivo (74.6%), en las áreas rurales sólo seis de cada diez mujeres en edad fértil que vivían con su pareja (58.1%) regulaban su fertilidad. Estos datos pueden deberse a que habitualmente en comunidades rurales, la planificación familiar no es aceptada y mucho menos el control de la natalidad, ya que la fecundidad ha sido enaltecida por muchas, sino es que todas las sociedades agrícolas, puesto que constituye un valor social y es al mismo tiempo el mecanismo de perpetuación del grupo (Barrios y Pons, 1995).

Pese a lo anterior, la postura que se tiene frente al embarazo no siempre es positiva. Según Bellato (2006), quien realizó estudios en zonas rurales de San Felipe del Progreso, Estado de México, el inicio de las relaciones coitales es el paso de la niñez a la adultez, y se espera que se dé dentro del matrimonio, de tal suerte que la maternidad debe tener lugar una vez conformada la unión conyugal; sin embargo, para las mujeres de esa región, la adultez

representa responsabilidades, obligaciones, encierros, seriedad, problemas, preocupaciones y la dependencia al marido. Aunque la mayoría de las entrevistadas por Bellato (Op. Cit.) deseaban la protección y el reconocimiento del varón que les daría la maternidad, cuando se enteraron de su embarazo les pareció algo negativo y sorpresivo que debieron ir asimilando poco a poco, “*ora sí, ya me desgració la vida*” (p. 167); en el caso de los hombres sucedió algo semejante, se sintieron atados a un compromiso para el cual no estaban preparados; es común que se piense el embarazo como un truco de la mujer para *amarrarlos* a un compromiso conyugal más allá de sus sentimientos.

Esto, aunado a las condiciones adversas en las que se viva el embarazo, puede generar en la futura madre el no querer dar a la luz a su hijo o, en general, tener sentimientos hostiles hacia él, lo que muy posiblemente puede llegar a entorpecer su relación con el menor y resultar en un inadecuado manejo de la crianza. En un estudio realizado por Trejo, et al. (2002, en Secretaría de Salud, 2006) con familias de 150 niños atendidos por maltrato en la Clínica de Atención Integral del Niño Maltratado, del Instituto Nacional de Pediatría del Distrito Federal, se encontró que el 59% de los padres entrevistados indicaron que sus hijos, que habían sido víctimas de malos tratos, no habían sido deseados.

Por otra parte, tanto en las localidades rurales de Puebla estudiadas por Mejía (2003), como las de Chiapas estudiadas por Barrios y Pons (1995) y las del Estado de México estudiadas por Bellato (2006), se encontró en los testimonios de las mujeres y de algunos hombres entrevistados que no pueden tener control de sus embarazos. Por una parte porque no es bien visto el uso de anticonceptivos o porque sus esposos no quieren usar condón, y por otra, ya que al estar ubicados en zonas alejadas de los centros de salud y por la discriminación de la que muchas veces son víctimas, les resulta difícil acceder a ellos. Esto último se traduce en la espera de hijos no planeados, familias numerosas y, muchas veces, en insatisfacción personal en aquellas mujeres que se vuelven presas de la crianza obligada.

La crianza de numerosos hijos, representa una mayor dificultad para la madre, quien tiene que organizarse para poder cumplir con los quehaceres del hogar, cuidar a todos sus hijos, atender a su marido, y en muchos casos, trabajar; esto resulta ser un factor de riesgo de la familia que la puede llevar a ser vulnerable a la negligencia infantil; sin embargo, este

punto lo abordaremos con mayor profundidad en el apartado Microambiente Familiar, ya que tiene que ver con la estructura del grupo doméstico.

Como ya lo mencionó Bringiotti (2000), los menores que sufren alguna discapacidad tienden a ser más proclives a sufrir negligencia debido a que rompen con las expectativas de sus padres, sin embargo, no sólo por esta razón, es muy probable que sean más vulnerables que sus iguales “sanos” ya que requieren de más atención y de manejos específicos, lo que hace más comprometido su cuidado. Amato (2007) señala que desde que se creó el modelo explicativo centrado en las características del niño, se toma en cuenta como una característica de riesgo la presencia de discapacidad en el menor, y actualmente, muchos son los estudiosos que lo siguen mencionando al especificar los factores de riesgo asociados al maltrato.

Es importante mencionar que los mismos menores de edad, en algunos casos, reconocen como violento el trato que se les da a los niños con discapacidad. En la consulta sobre violencia infantil ya mencionada, los menores hablan de la exclusión que sufren los menores con discapacidad, muchas veces provocada por sus padres. Un ejemplo de esto son los testimonios de menores con limitaciones de Ecuador “*los hermanos oyentes van a la escuela y la mamá les dice sí vayan, el hijo sordo se queda relegado de la educación o se le presta menos atención porque tiene sordera, se le hace menos caso*” (Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, 2006, p. 28).

Otra característica asociada al estado físico que hacen más vulnerables a los menores es que sean enfermizos, ya que requieren de más cuidados y de constante atención médica. Si recordamos que las comunidades rurales tienden a tener difícil acceso a servicios de salud, esto los vuelve más frágiles ante la negligencia de sus iguales urbanos, hablando claro, en relación a la facilidad del acceso a servicios de salud. Como ya se ha mencionado en apartados anteriores, los recién nacidos con bajo peso tienden a presentar mayores complicaciones en su desarrollo y requieren seguimiento médico especializado para garantizar su bienestar (INEGI, 2007). Esta condición hace delicada la salud de los menores en edades posteriores e implica que sus padres tengan cuidado especial hacia con ellos; generalmente los niños que nacen con un peso menor a 2500 gramos, y que resultan ser los más propensos, suelen ser productos de madres adolescentes y nacimientos prematuros.

Igualmente, Bringiotti (2000) señala que los niños con dificultades en la salud física, como es el caso de los niños prematuros y de bajo peso al nacer que requieren cuidados especiales, implican un alto nivel de exigencia para los padres y, aunque no se haya podido generalizar para todo tipo de abuso, en el caso de la negligencia es un aspecto de riesgo a tomar en cuenta. Ejemplo de ello son investigaciones como las de Al Eissa y Almuneef (2010), May-Chahal y Cawson (2005) y Sylvestre y Mérette (2010), en donde se toma en cuenta entre los factores de riesgo, al trabajar con casos de negligencia infantil, el alumbramiento prematuro.

Si bien conjuntamos las exigencias de cuidado que requiere un menor con condiciones físicas comprometidas con otros factores asociados a la madre o al contexto social, como es el caso del difícil acceso a centros de salud, podemos hablar de un riesgo real de presencia de negligencia. Es por esto que consideramos como factor de vulnerabilidad las características físicas que impliquen cuidados especiales, lo cual consideramos más óptimo, ya que así no limitaremos este factor a aspectos específicos, como presencia de discapacidad o nacimientos prematuros.

De esta manera, podemos decir que los factores de riesgo asociados a las características de los niños y niñas de comunidades rurales que los hace más vulnerables a la negligencia son: la edad, en particular aquellos niños menores a 6 años; sus características comportamentales, como puede ser que sean desobedientes, llorones o hiperactivos; que participen en actividades de riesgo; el favoritismo hacia otro niño, comúnmente varón; menores que no cumplen con las expectativas de los padres, como hijos no deseados o del sexo opuesto al esperado; y las características físicas que requieran de especiales cuidados y resulten ser una alta exigencia para sus cuidadores. Muchas de estas características resultarán más o menos riesgosas dependiendo de la estructura familiar en la que vivan, es por esto que a continuación daremos lugar a aquellas particularidades de los hogares que pueden favorecer la presencia de negligencia infantil.

3.3.3. Microambiente familiar

La familia es quizás la primera y la más importante de las pequeñas sociedades de las que forman parte los individuos; es la fuente de mayor seguridad personal, el agente primordial en la formación de la personalidad y la base de todo desarrollo de la comunidad, ya que se considera el principal vehículo para transmitir la cultura de la comunidad de una generación a otra (Grecca, 1956).

A lo largo del tiempo, la configuración cambiante de la sociedad y la economía han influido en la vida y las relaciones familiares, dando como resultado formas diversas de organización y convivencia en los hogares mexicanos. El acelerado proceso de urbanización e industrialización, que ya hemos mencionado en capítulo 2, la expansión del trabajo asalariado y del mercado de consumo, así como la creciente presencia de la mujer en la actividad económica fuera de casa, son algunos de los procesos que han condicionado en gran medida la transformación de la estructura familiar de nuestro país, haciendo a algunos hogares más y a otros menos vulnerables al fenómeno del maltrato infantil (Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2004).

Desafortunadamente son escasos los estudios que se enfocan específicamente a estudiar las estructuras y las transformaciones de las familias rurales de nuestro país, sin embargo en 1986, Zúñiga, Hernández, Menkes y Santos realizaron una investigación estadística en México con la finalidad de describir, entre otras cosas, las características de los hogares rurales. A manera de establecer un marco de referencia para estar al tanto, de manera general, de las formas que adoptan los hogares rurales, haremos mención a esta investigación pese a los varios años que tiene de publicarse; esto resulta importante debido a que diversos autores, entre ellos Amato (2007), Bringiotti (2000), Sanmartín (2005) y Soriano (2005), concuerdan en considerar factores de riesgo de maltrato infantil relacionados con las características demográficas de la familia, a las edades de los hijos próximos y que sean familias grandes.

De manera amplia, Zúñiga, Hernández, Menkes y Santos (1986) pudieron observar que los hogares en el área rural tienen como tamaño promedio 5.7 personas, del cual más de la mitad está representado por los hijos del jefe (55%), ya que en promedio hay 3.13 en cada

familia. Sin embargo esta distribución va cambiando conforme el tiempo pasa, de tal suerte que en la primera fase del ciclo de la vida (cuando el jefe tiene menos de 30 años) el tamaño promedio de la familia es de 4.71 personas, de los cuales el 38.4% corresponde a los hijos que en promedio son 1.8 por familia, esto puede deberse a que aun no se ha terminado de procrear a los hijos. En cambio, en la segunda fase (cuando el jefe tiene de 30 a 34) las familias suelen presentar su mayor tamaño, en promedio 6.5 miembros, éste se encuentra determinado en casi dos terceras partes por los hijos que resultan ser 4.25 en promedio. En la tercera etapa (cuando el jefe tiene de 45 a 60 años) el tamaño promedio de la familia disminuye a 6.21 miembros, debido al decremento del número de hijos, 3.7 hijos en promedio por familia; al parecer en esta etapa la fecundidad se suspende, o no logra compensar la salida de los hijos del hogar. Esta tendencia en la disminución del número promedio de los hijos continúa de manera más acentuada en la cuarta etapa (el jefe tiene más de 61 años), el promedio se reduce a 1.2 hijos por hogar, mientras que el tamaño de la familia se reduce a 4.02 miembros en promedio, y la presencia de componentes no nucleares representa el 25.9% del promedio de miembros totales.

Con base en esto, y a lo mencionado con los factores de riesgo de maltrato infantil, podemos decir que la etapa más vulnerable de las familias rurales con respecto al ciclo de la vida es cuando el jefe tiene de 30 a 34, ya que es cuando las familias suelen ser más grandes y tener mayor número de hijos, lo que puede dificultar la crianza, ya que se tiene que cuidar a más personas que, si no todos la mayoría, son dependientes y vulnerables.

Sin embargo, para el análisis de las unidades domésticas se deben tomar en cuenta ciertas constantes. Al respecto, Peña (2004) propone una serie de componentes que se deben seguir tomando en cuenta para examinar el microambiente familiar, a pesar de los cambios en la conformación de los hogares, que son: las relaciones maritales, las interacciones padres-hijos, el sistema de creencias bajo el cual se estructuran las relaciones familiares, los niveles de estrés que genera la crianza y los niveles de estimulación del niño en el hogar, las redes sociales con las que cuenta la familia, y otros de los que ya se ha hablado anteriormente, como los estados de comportamiento y las estimulaciones de riesgo de los padres y las conductas del niño.

Factores que tienen que ver con dichos componentes, tales como el amor, la sexualidad, el trabajo, el ocio y la educación de los cónyuges, cruzan transversalmente los estilos de crianza, ya que resultan de prácticas concretas derivadas de un concepto de familia instituida por una cultura doméstica, haciéndolos muy estables tanto a través del tiempo en una misma familia, como entre familias de generación en generación, (Vera y Peña, 2005). En este sentido, el sistema de creencias que predomine en una comunidad, funge como eje rector de los modelos de crianza, así como de las relaciones al interior de la familia y fuera de ella; de cierto modo, estos agentes entrarán en juego en una constante relación dialéctica, afectándose unos a otros y repercutiendo en el desarrollo del niño.

Una característica que aún predomina en la ideología rural e interviene en las relaciones tanto entre cónyuges como entre padres e hijos es el marcado sexismo, ya que con base en él, se diferencian y asignan las tareas a hombres y mujeres, así como se regula la actitud y el papel que cada uno debe tomar en las relaciones. Al respecto, autores como Nayarán (2000), quien ha realizado estudios sobre cambios en las relaciones de género en las familias mexicanas, han observado que las mujeres siguen siendo identificadas, y se identifican a sí mismas, como amas de casa, guardianas de la familia, y responsables del bienestar de sus hijos y esposo, mientras que al hombre se le ve, y se ve a sí mismo, como el proveedor y la máxima autoridad; esta división marcada de los deberes de cada uno, de cierta forma ha contribuido a que la mujer, en la mayoría de los casos, sea sumisa frente a su marido, ya que depende de él para sobresalir económica y socialmente.

Esto último, favorece el surgimiento de violencia entre los cónyuges, aumentando la probabilidad de que los niños sean maltratados, aunado a que el mismo ambiente de violencia conyugal de por sí puede ser considerado una situación de maltrato emocional (Fernández, 2002). Diversos autores, entre ellos Sanmartín (2005), afirman que una relación conyugal inestable, que se traduzca en continuos conflictos, suele desembocar en maltrato infantil.

Mejía (2003), quien a través de talleres, reuniones, foros y encuentros recogió los pensamientos de mujeres nahuas de la sierra norte de Puebla, considera que las causas de la violencia conyugal en zonas rurales, en su mayoría dirigida del hombre a la mujer, tienen que ver con la construcción de las relaciones de género. En la región estudiada, la autora

observó que debido a que la violencia se encuentra inmersa en una red de valores y poderes que se entrelazan para reforzar las estructuras tradicionales que le dan lugar, y al apego a una serie de tradiciones y costumbres, el seguimiento de preceptos morales y religiosos, así como por el desconocimiento de los derechos, propicia que se reproduzcan, pocas mujeres son las que hacen algo por desarticular y reconfigurar su relación de pareja. Una mujer entrevistada relata *"Yo sí sufrí muchos golpes, muy duros, insultos, amenazas, en varias ocasiones hasta estuve en cama... sí sufrí mucho como no, pero así nos enseñaron a aguantar, así que nunca pensé en dejarlo..."* (p.45).

Estudios que han abordado el tema de la relación conyugal han demostrado que una convivencia negativa puede afectar el desarrollo del niño. La investigación realizada en España por Moreno (2002), quien trabajó con 57 familias que reportaron negligencia infantil, reveló que las relaciones de pareja de las familias presentaban generalmente continuos altibajos. En lo que concierne a nuestro país, en un estudio realizado por, Peña, Aguilar y Vera (2005), con 115 mujeres de comunidades rurales de diversos municipios de Sonora, se encontró que la calidad de la relación de pareja y el trato positivo en ésta, influye de manera directa en la educación de los hijos.

Hablar de esto es importante por dos principales razones, la primera tiene que ver con la afección del trato hostil en cada uno de los cónyuges, estudios realizados por Kinkirt y Villegas (2001, en Pérez y González, 2007) sugieren que la satisfacción en la relación de pareja, ayuda al crecimiento personal y se ve reflejado en una relación tolerante, creativa y firme con los hijos. La segunda razón, tiene que ver con la vulnerabilidad de la familia a la presencia de violencia infantil que resulta de los conflictos conyugales; equiparado a esto, Bringiotti (2000) señala como factor de riesgo en las relaciones de pareja los conflictos conyugales, especialmente si presentan violencia, ya que puede ocurrir que la agresión se desplace hacia los hijos. Es por esto que es importante abordar como factor de riesgo en la familia las relaciones violentas entre los cónyuges, por una parte, por la directa afectación que tiene sobre el desarrollo del niño, y por otra, a lo usual de este tipo de convivencias en el entorno rural.

Por otra parte, dicho sexismo comúnmente preponderante en áreas rurales de nuestro país interviene en la distinción entre hombres y mujeres en la forma en la que interactúan con

sus hijos, así como las maneras en que contribuyen al bienestar en el hogar. Con respecto a lo primero, en investigaciones como las de Jacklin y Maccoby (1978 en Vera y Martínez, 2006) y Trends (2002, en Vera y Martínez, Op. Cit.), se ha observado que en la interacción padre-hijo, los padres fomentan y practican juegos de fuerza física con sus hijos y llevan a cabo actividades al aire libre y deportivas, mientras en la interacción con sus hijas, a los padres varones se les dificulta jugar con muñecas y reprimen en las pequeñas los comportamientos agresivos. En el caso de las madres, los juegos son más femeninos o pasivos para ambos sexos, como es el caso de leer o armar rompecabezas.

Otro ejemplo de la diferencia en las interacciones entre padres e hijos marcadas por el género es la investigación realizada por Vera y Martínez (2006), quienes trabajaron con familias rurales de Sonora, en ésta las actividades en las que interactúan los padres con los niños se agruparon en cuatro categorías: regulación de su integridad física, cuidado personal, alimentación, y de desarrollo, para identificar las formas más frecuentes con las que las mamás y los papás de esta región se relacionaban con sus hijos. Se encontró que las actividades entre madre e hijo regularmente son aquéllas que tienen que ver con su cuidado personal, es decir, les ayudan a ponerse los zapatos, asearse, vestirse, peinarse y lavarse las manos; y con su alimentación; por otra parte, el padre se enfoca principalmente al resguardo de la integridad física del niño, por ejemplo vigila que no se introduzca objetos a la boca, y lo cuida de los animales, lugares y objetos peligrosos. Estos hallazgos constatan la consistente y marcada diferencia de roles según el género.

De manera similar, Esteinou (2004), quien realizó 15 entrevistas a siete hombres y ocho mujeres con estudios de posgrado que residen en México y cuyas familias de origen presentaban una estructura tradicionalista, encontró que esta división de roles era expresada por los participantes cuando se les preguntaba *¿de qué cosas se hacía cargo el padre y de cuáles la madre en tu educación?*. Ellos referían que al padre tendía a identificársele, además de proveedor de recursos económicos, con la disciplina, la responsabilidad y la exigencia y, en forma secundaria, como figura que contribuía a la supervisión y al reforzamiento de valores; en cambio, a la madre tendía a identificársele con la inculcación de valores, con el cuidado y el afecto, y como una figura menos exigente.

Tanto en el estudio anterior como en el que colaboró Vera (Vera, Peña y Calderón, 2010), realizado en Sonora, se encontró que es la madre quien pasa más tiempo con los niños debido a que el padre pasa la mayor parte del tiempo trabajando fuera de casa. Vera, Peña y Calderón (Op. Cit.), encontraron que en la mayoría de las familias rurales de Huatabampo, Sonora, la media de tiempo que el padre dedicaba exclusivamente a su hijo era de 53 minutos, mientras que las madres dedicaban 81.6 minutos; sin embargo, cuando el papá no trabajaba, el tiempo que dedicaba al niño era de 3.17 horas. Cabe mencionar que en el trabajo de Esteinou (2004), se puede observar que en las familias de los entrevistados en las que ya son vistos como padres, la mayoría de las madres pasa todavía mucho más tiempo con los hijos en comparación con los padres, manteniendo así la división de roles tradicionales, siendo la madre el personaje principal en la crianza.

Al respecto Clarke-Stewart (1978, en Vera y Martínez, Op. Cit.) sostienen que la influencia de la madre en el desarrollo del menor es directa, mientras que la del padre está sujeta generalmente a la de la madre, y por lo tanto la influencia es indirecta. Esto puede deberse a que las formas en las que el hombre y la mujer contribuyen al bienestar del hogar y por ende, al buen desarrollo del niño, suelen estar íntimamente ligadas al rol genérico. Debido a esta diferencia, el papel del padre en la crianza, aunque sea indirecto, es crucial; Pérez y González (2007), quienes trabajaron con familias yoreme-mayo de Sinaloa, señalan que el rol y el apoyo de la pareja es un vínculo fundamental en la crianza, ya que le permite a la madre ejercerla con una actitud positiva, establecer comunicación y construir e integrar los elementos sociales para su buen ejercicio, así como cumplir con sus diferentes funciones.

En el estudio de Barrios y Pons (1995), todas las mujeres chamulas de los altos de Chiapas entrevistadas opinaron que tanto el hombre como la mujer deben participar en la educación de los hijos, sin embargo, la forma en la que, desde su punto de vista, deben promover el respeto, la obediencia y la especialización de los roles de género se caracteriza por: *“es bueno que el papá ponga rigor para que obedezcan los hijos”* *“mi esposo me ayudó mucho en la educación de mis hijos, por eso me respetan, él... les decía que tenían que trabajar”* *“mi marido sí participa en la educación de los hijos, me dice: dales consejos a tus hijos, si no obedecen me dices a mí y les doy cincho”* (Testimonios de mujeres chamula en Barrios y Pons, 1995, p. 59 y 60). Como puede notarse, son los papás los que comúnmente les dan

voz a las mamás frente a sus hijos, así como frente a la comunidad, esto puede brindarle seguridad y un mejor control de la crianza.

En el estudio realizado en Sonora por Peña, Aguilar y Vera (2005), que tenía como objetivo evaluar el impacto de la valoración subjetiva de la madre en relación con la participación paterna en actividades de control y promoción del desarrollo, tras evaluar la percepción de 115 madres del apoyo del cónyuge, encontraron una ligera correlación positiva entre el apoyo percibido de la pareja con la dimensión organización del medio ambiente que tiene que ver con cómo la madre ordena el entorno donde se encuentra el niño, para garantizar su bienestar. Es decir, las madres que dejan espacios seguros para sus hijos, promueven de manera consiente su desarrollo dándoles juguetes, jugando con ellos y contándoles historias; además de otorgarles otros cuidados, tienen una constante percepción de apoyo del cónyuge.

Es importante mencionar que desde hace tiempo, se ha relacionado la percepción de apoyo de la pareja con la madre, quien es la principal encargada del cuidado de los niños, y el estrés que esta tarea puede generar. En 1992, Abidin (en Vera y Peña, 2005) afirmó que la percepción de apoyo del padre es una variable importante para explicar el estrés de crianza de la madre. Vera, Domínguez, Vera y Jiménez (1998) realizaron un estudio con madres de zonas rurales que experimentan pobreza extrema en el Estado de Sonora, con el objetivo de mostrar, entre otras cosas, el impacto que tiene el apoyo que la madre percibe de su pareja en el estrés que la crianza le produce. Los autores pudieron notar que existe una relación entre el apoyo que la madre percibe del padre y el estrés de crianza en la madre, ya que se encontró que la mayoría de las madres que percibían en menor nivel el apoyo de su pareja golpeaban más a sus hijos, mientras que las que percibían mayor apoyo sólo regañaban; también encontraron que aquellas madres que percibían más apoyo de su pareja tendían a manifestar mejores autoconceptos en relación a las de menor percepción de apoyo conyugal, lo que también puede relacionarse con los índices de estrés.

Ya que el apoyo de la pareja es importante para minimizar el estrés de crianza, y que este último se ha relacionado ampliamente con el cuidado del niño y su desarrollo (Amato, 2007, Bringiotti, 2000, Fernández, 2002, Rodríguez, 1998 y Sanmartín, 2005), apuntaremos

como factor de riesgo la falta o el escaso apoyo de la pareja, no sólo en la educación de los hijos, sino en la preservación del bienestar familiar.

Rodríguez (1998) afirma que las familias en las que hay maltrato, coexiste un alto nivel de estrés, sin embargo muchos son los factores relacionados al estrés propio de la crianza. Uno de ellos puede ser la monoparentalidad, más si recordamos que en las comunidades rurales se le asignan las tareas a cada miembro de la pareja dependiendo de su género, de tal suerte que la falta de uno puede desencadenar un efecto dominó en las tareas del que se queda.

El Consejo Nacional de Población publicó un artículo informativo sobre las modificaciones de los arreglos familiares que han tenido en el periodo 2000-2008. Para 2008 las familias monoparentales representan 6.8% de las familias en nuestro país, de los cuales 35.3% son dirigidos por mujeres, mientras que la jefatura masculina en estas familias representa sólo el 1.6%. En lo que concierne al área rural, el Instituto Mexicano del Seguro Social (Zúñiga, Hernández, Menkes y Santos, 1986) publicó un estudio en donde describe estadísticas de las familias rurales y muestra que los hogares monoparentales representan el 4.2 % del total de las familias rurales de nuestro país, un porcentaje sumamente bajo a comparación al 56.2% que representan las familias formadas por ambos padres y sus hijos.

Este porcentaje tan bajo de hogares monoparentales en el sector rural puede que tenga que ver con la gran importancia que se le da a la conformación de hogares biparentales y la necesidad de la mujer de casarse para cumplir con lo que la sociedad le manda. En este sentido podemos suponer que algunos de estos hogares monoparentales son resultados de la viudez. Sin embargo, en las comunidades rurales de Teotimehuacán, ubicadas en el valle de Puebla, algunas de las mujeres son madres solteras por decisión propia, aunque la mayoría de las madres solteras llegan a esta situación siendo todavía adolescentes, como consecuencia de amoríos clandestinos y promesas de matrimonio que no se cumplieron (Mulhare, 2005).

Aunque al principio esta forma de convertirse en madre soltera es tolerada, en Teotimehuacán se dice “*no sería la primera, ni la última*” (Mulhare, Op. Cit., p. 337), su condición social se convierte poco a poco en la misma de aquellas mujeres cuyo matrimonio fracasó. En el caso de estas últimas, casi siempre es el marido quien inicia la

separación; al contrario, la esposa aguantará un matrimonio infeliz de manera indefinida mientras el marido cumpla con sus obligaciones económicas para con ella y sus hijos “*si no fuera por el gasto, con qué gusto me separo de este viejo*” (Mulhare, Op. Cit., p. 339).

La falta de uno de los padres en las familias es un factor de riesgo que comúnmente es asociado con la negligencia infantil. Sanmartín (2005) señala que este tipo de familias son blanco de prejuicios sociales que pueden llevarla al aislamiento social, careciendo de redes sociales de apoyo necesarias para superar las dificultades que se le pueden presentar, en particular problemas económicos. La falta del padre, orilla a las mujeres a buscar actividades remuneradas para sostener a su familia, lo que puede provocar un mayor nivel de estrés.

Sin embargo, no sólo la falta del padre provoca que las mamás tengan que trabajar, Nayarán (2000) menciona que actualmente en diversas partes del mundo, los hombres han perdido sus medios tradicionales de subsistencia, y las mujeres se han visto obligadas a realizar tareas adicionales que les reporten un ingreso, continuando al mismo tiempo con sus labores domésticas, haciendo de la crianza una tarea aún más difícil; estos cambios repercuten en los valores básicos con respecto a la identidad y el poder de los géneros, y las relaciones entre éstos en el seno de la familia pobre, lo que puede provocar un ambiente familiar hostil y vulnerable a la negligencia infantil.

A parte de la falta del cónyuge, otra razón por la que las mujeres se ven forzadas a realizar trabajos remunerados es la pobreza que caracteriza, sino a todas, a la mayoría de las comunidades rurales; es por esto, que en algunas de las regiones rurales el trabajo femenino es bien visto y aceptado socialmente. Un ejemplo de esto son las etnias chamulas de los altos de Chiapas, donde se les enseña a las niñas desde muy pequeñas, oficios que en un futuro pueden representar un ingreso a su familia de origen y a la futura y esperada familia que conformará más adelante. A la mayoría de las niñas se les enseña a cuidar borregos, hilar la lana y a hacer prendas de vestir, también aprenden a hacer muñecos de trapo que suelen ser vendidos en lugares turísticos como San Cristóbal de las Casas (Barrios y Pons, 1995). Sin embargo, muchas mujeres más que verlo como una igualdad de género, lo perciben como una desigualdad, ya que el hombre se enfoca sólo a trabajar mientras que ellas aparte de eso, tienen que encargarse de los quehaceres de la casa, atender al marido y

cuidar a los niños; muchas de ellas *piensan que los hombres son más haraganes porque las mujeres trabajan más* (Barrios y Pons, 1995, p. 103).

Lo anterior es importante si tomamos en cuenta que el exceso de trabajo puede propiciar la presencia de estrés y a su vez, provocar el descuido de la crianza de los hijos. Es por esto y porque se ha observado que los hijos que crecen sin padre tienen un riesgo mayor de presentar “disfunciones psicológicas” a decir de algunos investigadores (Chouhy, 2005, en Pérez y González, 2007), que sumamos a los factores de riesgo de negligencia a los hogares monoparentales y el exceso de trabajo, específico de la madre, ya que en zonas rurales es la principal encargada de la crianza.

Por otra parte, el marcado rol de la mujer como cuidadora principal, a pesar de la falta de información sobre hogares monoparentales donde el papá es el que se queda encabezando a la familia, nos hace pensar que posiblemente la tarea de criar a los hijos en este tipo de familias esté a cargo de otra mujer, la abuela o una nueva pareja del padre. Esto es importante si consideramos que diversos autores, entre ellos Amato (2007), Bringiotti (2000), Sanmartín (2005) y Soriano (2005), consideran como factor de riesgo que alguno de los cuidadores no sea el padre biológico. En el Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños (2006), los menores entrevistados por lo general identifican a los padrastros como agresores “*en algunos casos los padrastros violan a sus hijastras y también les pegan les pegan mucho y las maltratan...*” (p. 27).

Sin embargo, esta agresión directa de la que pueden ser blanco no es lo único que hace vulnerables a los hijos de padres que vuelven a emparentarse. En comunidades rurales de nuestro país, la virginidad de la mujer es algo muy importante, en diversas regiones la mujer “se guarda” para el que será su marido como una manera de demostrarle respeto, de tal forma que las mujeres que forman un nuevo hogar tras haberse “entregado” a otro hombre son mal vistas y tienden más fácilmente a ser víctimas de malos tratos, tanto ellas como sus hijos.

Martha Sánchez, indígena amuzga de Guerrero, publicó en 2003 un artículo en donde describe la vida cotidiana de mujeres indígenas de su estado natal, y observó que hoy en día, aún es mayor el precio que se debe pagar cuando una mujer decide casarse o compartir

la vida con un segundo hombre; ella dice que por lo regular, tarde o temprano la hombría del marido sale a relucir, manifestando el rechazo a ella y a los hijos de la primera unión, a través de agresiones verbales, psicológicas y físicas, que al parecer de muchos, no serán suficientes para *cobrar el supuesto error y la deshonra* (Sánchez, 2003, p. 70).

De igual manera, ser segunda esposa es considerado malo por las mujeres chamulas de Chiapas, según Barrios y Pons (1995) en las narraciones contadas por las indígenas que entrevistaron, ellas decían que no deseaban que sus hijas fueran segundas esposas ya que el hombre las maltrata “*siempre van a querer más a la primera y a los hijos de la primera*” (p.42). Por otra parte, Mulhare (2005), quien trabajó en comunidades rurales de Totimehuacán ubicado en el valle de Puebla, observó que el principal obstáculo para que una mujer contraiga segundas nupcias son sus hijos. En Totimehuacán es raro que un pretendiente le permita quedarse con los hijos de una unión previa principalmente por motivos económicos, muchos de ellos dicen “*no me toca cargar el costal que llenó otro*” (p. 343), con el objetivo de que la mujer a escondidas tome el gasto de la casa para la manutención de sus hijos, el marido puede insistir en que jamás vuelva a ver o que los evite hasta que cumplan la mayoría de edad, de esta forma los niños se quedan a merced de la caridad de quienes estén dispuestos a hacerse cargo de crianza, que muchas veces se traduce en explotación.

La justificación de abordar los segundos matrimonios como factor de riesgo de negligencia infantil tiene diversas vertientes. La primera que podríamos considerar tiene que ver con la vulnerabilidad de los hijos, producto del primer matrimonio, de ser excluidos, golpeados, explotados e incluso abandonados; la segunda se refiere a la posible violencia conyugal que puede darse, recordando que ésta es en sí misma un factor de riesgo; y finalmente, el sistema de creencias que gira en torno a las segundas uniones en las comunidades rurales, el cual principalmente suele ser negativo, lo que hace a estas familias blanco fácil de prejuicios y exclusión social, lo que de cierta forma puede generar estrés en el hogar y por ende, dificultades en la crianza.

Como en el caso de la exclusión social, existen diferentes situaciones estresantes que no están relacionadas directamente con la crianza, pero al tratarse de eventos o condiciones que tensan a los miembros del hogar, llegan a interferir en el buen cuidado de los menores,

ya que, como sugiere Fernández (2002), las fuentes de estrés tienen que ver con lo sociocultural, presentándose como situaciones que elevan la tensión de la familia. Dentro de estas situaciones, el mismo Amato (2007), al igual que Fernández (Op. Cit.), Sanmartín (2005) y Santana, Sánchez y Herrera (1998), ubican la desocupación, la muerte de un familiar, los cambios de trabajo, las mudanzas, los nacimientos en la familia, y la vivienda inapropiada, como condiciones que generan estrés, la mayoría, debido a que rompen con la estabilidad del hogar, y aún más si éstas aparecen de manera inesperada o la familia no previno que sucedería.

En su estudio, Moreno (Op. Cit.) encontró que, a pesar que la mayoría de las familias con las que trabajó no reportaron situaciones estresantes relevantes que repercutieran en sus miembros para funcionar adaptativamente, el 42% de familias habían sufrido uno o varios eventos estresantes en el último año, pero en distinto grado de severidad, contando como suceso estresante más significativos la separación matrimonial, y el ingreso a prisión de uno de los cuidadores, eventos que conllevan la completa reestructuración familiar por la desertión de uno de sus miembros.

Sin embargo, una parte posiblemente esencial para poder superar estas desadaptaciones y otras dificultades, así como para ayudar a la reestructuración de la familia, son las redes sociales con la que cuenta. Aunque estas redes de apoyo son benéficas en cualquier sector social, en comunidades rurales son consideradas como un recurso importante para las relaciones sociales, ya que además de mantener en práctica los elementos culturales, el orden, las reglas y el ejercicio de la crianza en las madres, así como el apoyo que reciben de sus parejas, les es útil a las madres para superar las dificultades de tipo emocional y económico (Pérez y González, 2007).

Ejemplo de lo anterior es el caso de Graciela, una mamá soltera de Tamaulipas que era la principal encargada de proveer a su familia, ella fue entrevistada por Hernández (2009) para un estudio que tenía como objetivo principal analizar sus trayectorias de vida. Graciela cuenta “*Fue difícil al quedar sola, pero mi familia me apoyó y salí adelante gracias a ellos por mis hijos. Ahora debo trabajar porque tengo la obligación de mis hijos*”. En el caso de las comunidades rurales de Totimehuacán, Puebla, el apoyo de la familia de origen y de los amigos es fundamental cuando una mujer se queda sin marido. Por ejemplo, cuando una

señora queda viuda y es despojada por la familia de su esposo de los bienes que éste obtuvo para el bienestar de su familia, puede intentar recuperar el control de la propiedad mediante un juicio legal, pero para ello, es necesario contar con el apoyo de sus padres, compadres o amigos para costear los gastos legales (Mulhare, 2005).

Otra forma en Totimehuacán, de que las familias apoyen a las mujeres que han “fracasado” en el matrimonio es abriéndoles de nuevo las puertas de su hogar. Los totimehuacanos reconocen cinco categorías de mujeres adultas que pueden residir en su casa natal, aquellas que nunca se han casado y no tienen hijos, las que no se han casado y tiene hijos, las que fueron rechazadas por sus pretendientes o por las familia de ellos, las que se divorcian², y las viudas desposeídas del patrimonio de sus maridos difuntos. Cuando una de las hijas se encuentra en una de las últimas cuatro situaciones, los padres las acogen y las apoyan con sustento, pero ellas tienen que hacerse cargo de sus hijos y están obligadas a contribuir monetariamente, así como ayudar con los quehaceres de la casa.

Una tercera manera especial en la que las familias de origen “ayudan” a una mujer que no tiene pareja pero sí hijos, es adoptando a las criaturas, recordemos que en Totimehuacán, para estas mujeres el principal obstáculo para formar un nuevo matrimonio son los hijos. Mulhare (2005), quien trabajó en esta comunidad, identificó diversos grupos domésticos que criaban a los hijos de una hija, una comadre o una amiga, para que ella comenzara una nueva vida en pareja en otra parte.

De igual forma, las familias “bien” conformadas (mamá, papá e hijos), también necesitan apoyo de grupos o personas ajenas; por ejemplo, en Huatabampo, Estado de Sonora, casi todos los hombres se dedican a trabajar como jornaleros agrícolas en los campos de la región y en temporadas altas de cosecha; las mujeres también trabajan, dejando el cuidado de los niños a las abuelas u otras parientes que viven en el mismo terreno (Vera, Peña y Calderón, 2010). Es importante el lugar que ocupan las abuelas en el cuidado de los hijos; en diversas zonas rurales de Chiapas, Guerrero, Puebla, Sinaloa y Sonora, son ellas las que generalmente aconsejan, orientan y ayudan a las madres primerizas en la crianza de los niños, en los quehaceres de la casa y en las relaciones de pareja, ya que tienen experiencia

² En Totimehuacán, Puebla, la única forma común de divorcio es la separación permanente de los cónyuges (Mulhare, 2005).

en esos quehaceres (Barrios y Pons, 1995, Bellato, 2006, Mulhare, 2005, Pérez y González, 2007, Sánchez, 2003, Vera, Peña y Calderón, 2010). Sin embargo, cabe mencionar que hay otros muchos casos en que la intromisión de terceros, principalmente de la suegra de la mujer que frecuentemente tiene derecho de regular su comportamiento y la obligación de asegurarse de que cumpla correctamente sus deberes, puede interferir en la estabilidad familiar y en el cuidado de los niños (Mulhare, 2005)

Si bien una buena relación de una familia con otras de su comunidad puede fungir como soporte social para la o el cuidador, también es importante algo que de cierto modo lo hemos abordado, y se trata de una buena relación dentro de la familia. Ejemplo de esto es el caso de Rosario, mamá soltera entrevistada por Hernández (2009), residente en Tamaulipas, narra *“Ya que me separé de él pensé que no iba a poder sola, pero mis hijos me ayudaron, el grande empezó a trabajar y a estudiar, y las muchachas en los quehaceres de la casa, desde entonces yo trabajo duro”*; en su caso, la unión familiar fue el motor para sobreponerse a la falta del padre.

En contraste, en la investigación realizada por el DIF (Rodríguez, 1998), sobre 834 denuncias por maltrato infantil, se encontró que sólo 11.01% eran familias integradas, 34.8% eran desintegradas, 2.64% organizadas, 32.59% desorganizadas y el 18.94% consideradas extensas, lo que podría apoyar lo anterior, ya que este trabajo parece confirmar que las familias que presentan violencia infantil tienden a su vez, a ser familias desorganizadas. Desafortunadamente, la bibliografía referente a este tipo de análisis familiar en poblaciones rurales no es tan abundante como los de sus contrapartes urbanas; sin embargo, existe la posibilidad de encontrar familias fraccionadas en cualquier sector social. En el caso particular del área rural, pudiera deberse a la división tan marcadas de las tareas, ya que podemos especular que al dividir las y ubicarlas de manera tan particular para cada género, pudiera ser que al encontrarse con una situación que interfiera con la cotidianidad, se les dificulte sobrelivir.

Con base en lo anterior, podemos decir que la pérdida de cohesión y del apoyo familiar, así como el aislamiento social de los miembros de la familia, se pueden presentar como facilitadores, entre otras cosas, de estrés, y a su vez, de negligencia infantil, es por esto que parece válido considerarlos como factores de riesgo. De esta forma, como factores de

vulnerabilidad en las familias rurales tomaremos características demográficas como el número de hijos y el tamaño de la familias, las que presentan relaciones violentas entre los cónyuges, los hogares monoparentales, las situaciones que provocan que la madre tenga exceso de trabajo, los segundos matrimonios, los eventos estresantes externos, la falta de redes de apoyo y la desorganización o la desintegración familiar.

Como puede notarse, el microsistema familiar está constantemente afectado, positiva o negativamente, por entornos más amplios, como es la cultura y el contexto; de cierta forma, en este apartado se ha abordado la influencia del sistema de creencias culturalmente transmitido a las familias generación tras generación, por lo que en el próximo se dará lugar a las características que identifican al medio rural mexicano y que pueden propiciar el origen y el mantenimiento de la negligencia infantil.

3.3.4. Características del contexto rural

Hasta aquí hemos revisado algunas particularidades de los integrantes y de las familias rurales que pueden propiciar la aparición de negligencia infantil, pero que con cambios al interior del hogar podrían reducir la probabilidad de riesgo. Sin embargo, existen otros factores que corresponden, y desde mucho tiempo atrás, acompañan al medio en el que habitan las familias rurales, y que pueden llegar a favorecer la presencia del maltrato infantil. Desafortunadamente, a estas familias les es sumamente difícil modificar su entorno económico, social y cultural y su situación por sí solos, a pesar de la unión de los miembros de la comunidad, ya que para lograr cambios efectivos se requerirían de apoyos sociales y gubernamentales de tipo estructural, es decir, a nivel macro.

A pesar de que estas características no dependen exclusivamente de las familias, es importante abordarlas, ya que sí afectan su dinámica y su estructura, y por tanto el desarrollo del niño. Es por esto y a manera de acentuar la particularidad del estudio de la negligencia infantil en entornos rurales de México, que en este apartado abordaremos aspectos estructurales que parecieran inherentes a este contexto por su constante permanencia y común asociación; de esta forma hablaremos de la pobreza, la marginación, el analfabetismo y la migración.

3.3.4.1. Pobreza

La pobreza es una condición que hace referencia a la dificultad para satisfacer necesidades básicas y que aqueja a buena parte de la población mexicana. Sin embargo, existen sectores que tienden a ser más vulnerables a tal situación, Ramírez (2006) considera entre las principales variables que incrementan la probabilidad de ser pobres o seguir siéndolo, el residir en un hogar encabezado por una mujer o una persona desempleada, la residencia rural, el hecho de trabajar en los sectores agrarios o en los de la construcción, la presencia de menores de edad, adolescentes y ancianos en el hogar, y vivir en un municipio con una alta concentración indígena.

Como puede observarse, pareciera que la población rural cuenta con más de una variable que los hace susceptibles de la pobreza. Simplemente el residir en un área rural aumenta en un 3.3% la probabilidad de encontrarse en una situación de extrema pobreza en comparación con su contraparte urbana; el trabajo en el sector agrícola aumenta un 5.6% la probabilidad de caer en extrema pobreza y un 14.4% en pobreza moderada; y aún peor, la población rural indígena presenta un 62% de probabilidad de enfrentarse a una situación de pobreza extrema (Ramírez, Op. Cit.).

Ahora bien, a nivel nacional, el 14.3% del total de hogares estimados para 2008 se encontraban en condiciones de pobreza alimentaria³ (26.7 millones de hogares), el 20.1% (5.4 millones) en pobreza de capacidad⁴ y el 39.8% (10.7 millones) en pobreza patrimonial⁵. López y Gaspar (2010) aseguran que estos datos muestran que cuatro de cada diez hogares en el país se encuentra en alguna situación de pobreza y, al compararlos con cifras del año 2000, encontraron que los hogares en pobreza patrimonial, es decir, las familias en condiciones de sobrevivencia, difícilmente pueden salir de esta situación tan precaria. Cabe destacar que, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (<http://medusa.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/index.es.do>), la población

³ Considera a los hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación (López y Gaspar, 2010).

⁴ Considera a los hogares cuyo ingreso por persona es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación, educación y salud (López y Gaspar, 2010).

⁵ Considera a los hogares para los cuales el ingreso no es suficiente para solventar simultáneamente sus necesidades de alimentación, salud, educación, vivienda, transporte, vestido y calzado (López y Gaspar, 2010).

en situación de pobreza a nivel nacional, ha aumentado de 44.5% a 46.2% de 2008 a 2010, lo que representa un incremento de 52.0 millones de personas.

Tales datos podrían hacer pensar que la población rural está destinada a la miseria. Esto puede favorecer los riesgos que producen conductas negligentes por parte de los padres que condicionen el bienestar de los más pequeños al interior de la familia; expertos en el tema del maltrato infantil, tales como Amato (2007), Bringiotti (2000), Fernández (2002), Fernández y Perea (2004) y Sanmartín (2005), han apuntado como factor que favorece la presencia de dicho fenómeno a la pobreza.

Un estudio que puede resultar ilustrativo es la investigación realizada por Jaime Marcovich (1977 en Levy y Rodríguez, 2005), quienes trabajaron con 686 casos comprobados de maltrato a niños internados en el Hospital Infantil del Distrito Federal. En él se encontró que las principales razones de los ataques fueron: el que el menor pidiera comida en 22.6% de los casos, la imposibilidad de manutención por parte de los cuidadores en 21.2%, y porque el proveedor no lleva dinero a casa en 20.7%. Mientras que el llanto de los niños fue la razón de tan sólo 8.7% de los casos, el que los menores desobedecieran fue la causa en 7.5%, y por hacer travesuras en 6.4% de los casos. Como puede observarse, estas tres últimas razones están relacionadas con el comportamiento del niño, que podría pensarse es la causa común por la cual los cuidadores los maltrataran, sin embargo, son las de más bajo porcentaje, mientras que las de mayor son las que están relacionadas con la satisfacción de necesidades, y de cierta forma, con la pobreza.

Por otra parte, el Banco Mundial (2001) también reconoce la violencia en el hogar como un riesgo común en las familias pobres. Diversos estudios, entre ellos el de Morrison y Orlando (1999, en Banco Mundial, Op. Cit.) realizado en Chile, han encontrado que la incidencia de violencia contra la mujer en el entorno familiar es generalmente mayor en hogares pobres; esto igualmente representa un peligro para los menores que forman parte de estas familias, si recordamos que hemos tomado como factor de riesgo de negligencia infantil la violencia contra un miembro de la familia, puesto que puede transferirse el abuso hacia el menor. Como evidencia de esto, el estudio Marcovich (1977 en Levy y Rodríguez, 2005), llevado a cabo en nuestro país, revela que la mayoría de los menores víctimas de

maltrato proceden de familias de bajos recursos, lo que habla nuevamente de cierta vulnerabilidad de las familias pobres.

Pese a que los estudios que equiparan la pobreza y el maltrato infantil son diversos, la mayoría se enfocan en brindar datos que corroboren la presencia de ambas variables en una misma población y en un mismo momento, para así dar cuenta de su relación. Estos estudios pocas veces muestran aquellas creencias o conductas que median tal afectación, es por esto que abordaremos la pobreza, más que como un causante de negligencia infantil, como un generador de condiciones que dificultan la crianza y hacen a las familias susceptibles a tal problema. Para lograrlo, comenzaremos dando cuenta de las creencias que la población pobre manifiesta frente a su condición, ya que estas percepciones pueden fungir como piedras angulares del comportamiento de los miembros de las familias, e influir tanto en su relación como en el bienestar de cada uno de ellos y por ende, en la crianza.

Con base en la encuesta “*Lo que dicen los pobres*”, realizada por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en México, Palomar (2005) realizó un estudio con el objetivo de conocer, entre otras cosas, si existe alguna relación entre las formas de percibir las causas que producen la pobreza y el bienestar psicológico reportado. Para esto, analizó las respuestas de una muestra representativa a nivel nacional de los encuestados, y las clasificó en tres categorías: causas individuales (por ejemplo, existen pobres porque no trabajan lo suficiente), estructurales (por ejemplo, existen pobres porque ninguna institución ayuda a los pobres) y fatalistas (por ejemplo, existen pobres porque es voluntad de Dios). Tras analizar los datos obtenidos, Palomar (2005) encontró que el 28.5% de la muestra mencionó causas individuales, 41.5% causas estructurales y 29.9% fatalistas, en su gran mayoría creencias con una connotación de victimización, ya que los encuestados se hacen ver como blancos de la sociedad, de Dios o del gobierno, todos estos factores externos a ellos.

Palomar (Op. Cit.) asegura que en general, estas connotaciones de victimización, suelen estar asociadas con percepciones de falta de control sobre la propia vida, baja autoestima, mayor número de síntomas depresivos y bajo ajuste psicosocial, aunado a que con frecuencia estas connotaciones pueden tener una base objetiva en lo que respecta al impacto

del racismo, el perjuicio, la discriminación y la desigualdad de oportunidades, pueden quebrantar la confianza, el optimismo y la productividad de aquellos que las presentan. En este sentido, la experiencia subjetiva de la pobreza puede influir en las características de los padres, haciéndolos más vulnerables, por una parte a manifestar prácticas de crianza inadecuadas, y por otra, dependiendo del tipo de comunicación que los padres tengan con sus hijos, a tener una alta probabilidad de transmitir estas connotaciones victimizadas a los menores y generar en ellos una limitada esperanza de éxito en el futuro (Bobo y Smith, 1994, y Wilson, 1993 en Palomar, Op. Cit.).

De igual manera, las estrategias a las que recurren las familias para mitigar la pobreza pueden poner en riesgo la crianza y el bienestar de los niños. Una de las estrategias que es comúnmente empleada por las familias pobres es el trabajo infantil; al respecto, María Teresa Sotelo (Astorga, 2010), presidenta de la Fundación en Pantalla Contra la Violencia Infantil (FUPAVI), señala que el trabajo equilibrado puede ser formativo para el niño siempre y cuando no por ello, deje la escuela, ponga en riesgo su salud o se le prive de lo que por derecho le corresponde. Cabe mencionar que ni la Organización Internacional del Trabajo ni el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) consideran negativo que los niños ayuden a sus familias (Astorga, Op. Cit.), pero es importante recordar que hemos tomado como factor de vulnerabilidad frente a la negligencia infantil el que el niño/a participe en actividades de representen un riesgo para su persona.

Pese a que comúnmente el trabajo infantil va más allá de lo aceptable, y aunque quisiera pensar que éste se utiliza como último recurso, trabajos como el de Barrios y Pons (1995), quienes trabajaron con mujeres rurales de los altos de Chiapas, dejan ver que posiblemente este fenómeno sea culturalmente aceptado y transmitido de generación en generación. En su trabajo se muestra que la tradición del cuidado de los borregos está culturalmente destinada a las niñas desde varias generaciones atrás, y que en muchos casos, esta actividad, aunada a otras tareas, les impedía gozar de lo que por derecho les correspondía; testimonios de mujeres Chamula dan cuenta de esto: “*nunca fui a la escuela, tampoco jugué porque mi vida era puro trabajo, cuidaba borregos, iba a la milpa*” (Barrios y Pons, Op. Cit., p. 51).

Según datos del INEGI (<http://www.inegi.org.mx>), para el año 2009 se estimaron a nivel nacional, 107,871,684 niños trabajadores, de los cuales casi el 50% pertenecen a regiones menos urbanizadas del país. En el caso de los niños jornaleros, el tiempo que le dedican al campo excede las horas 35 horas semanales, 21 horas más que las que se estima, no afecta su formación escolar y familiar. Sumado a esto, el trabajo que realizan estos niños y niñas está identificado dentro de las peores formas de trabajo, cuyo desempeño es llevado a cabo bajo condiciones sumamente difíciles: trabajo pesado y en condiciones climáticas extremas, desnutrición y falta de educación; lo que resulta ser evidencia de que hoy por hoy, la explotación infantil es una realidad nacional.

Por otro lado, el trabajo femenino es otra estrategia empleada comúnmente por las familias pobres, pero igualmente puede ser un factor que favorezca el descuido de los menores, ya que éste puede traducirse en un exceso de trabajo para la madre, quien es comúnmente la encargada de la crianza. Sin embargo, esta no es la única línea por donde el trabajo femenino puede influir en el maltrato infantil, Esteinou (2004) señala que las posturas que adoptan los hogares ante esta alternativa pueden resultar en conflictos y tensión particularmente entre los cónyuges, factor que ha sido tomado como característica de las familias en riesgo de presentar negligencia infantil.

Tales conflictos principalmente son consecuencia de la jerarquización, por prioridades de valores, de los roles de género, ya que tienden a provocar que se menosprecie el trabajo femenino (Esteinou, Op. Cit). Dada la rígida y multitudinaria cultura tradicionalista que suele caracterizar a las familias rurales, es muy probable que sea más difícil que dicha jerarquización se rompa, o bien, que presente mayores conflictos.

Sin embargo, la creciente inserción de las mujeres al campo laboral, ha llegado a propiciar la creación de cada vez más infraestructura dirigida al apoyo en el cuidado de los menores de edad, tal es el caso de las guarderías de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Sin embargo, comúnmente resultan ser altamente deficientes y vulnerables; ejemplo de ello es el trágico incendio de la guardería ABC, en Hermosillo Sonora, que causó la muerte de 46 niños y 76 heridos, todos entre cinco meses y cinco años de edad.

Sea cual sea la calidad de los servicios de dichas instituciones, bien es sabido que no todas las familias rurales llegan a tener acceso a ellas, ya sea porque no cumplen con los requisitos necesarios o bien, por la ausencia de tales establecimientos, lo que las lleva a echar mano del capital social, es decir, de redes familiares o comunitarias de apoyo para que se hagan cargo de los niños mientras los padres, en especial la madre, se encuentra trabajando.

Entre otras cosas, es por esto último que un factor de riesgo de negligencia infantil al que se enfrentan las familias rurales a causa de la pobreza es la exclusión social. Es común que los núcleos domésticos empobrecidos echen mano de mecanismos informales para hacer frente a la pobreza y sobrepasar los momentos de más carencia, tales como el seguro informal. Este mecanismo opera mediante la formación de redes de apoyo mutuo y la transferencia de activos, donaciones o préstamos entre sus miembros (Banco Mundial, 2001). Dado que estas cooperativas se crean con expectativas de reciprocidad, los más pobres, quienes difícilmente pueden cumplir con estos requisitos, son los que más tienden a abandonarlos, pese a que suelen ser los que más lo necesitan.

Esta segregación coloca a los más pobres a merced de cualquier cambio negativo en el ingreso familiar, lo que puede llevarlos, por una parte, a presentar altos grados de tensión y a caer en crisis que rompan con la estabilidad familiar, o bien, a disminuir su consumo para mantener la estructura y las tareas de sus miembros. Sin embargo, esta última estrategia puede ser fatal para los más pequeños, en especial los que pertenecen a familias rurales, ya que generalmente cuentan con muchos hijos bajos de peso en comparación a otros que tienen mejores condiciones económicas, de modo que toda nueva reducción del consumo alimentario puede causar daños irreversibles.

Es así como podemos concluir que la pobreza, como ya se expuso, constituye un factor de riesgo de presentar negligencia infantil para las familias que residen en comunidades rurales, debido a que está relacionada con la violencia infantil y a que propicia la presencia de otros factores que pueden beneficiar el surgimiento de esta problemática, tales como las posturas de victimización frente a la pobreza, las estrategias de afrontamiento como son el trabajo infantil abusivo, el trabajo femenino y la actitud tradicionalista de valorar los roles de género, la reducción del consumo alimenticio, así como la exclusión social

3.3.4.2. Marginación

Otra característica que está estrechamente ligada a la pobreza es la marginación. Esta última hace referencia tanto a la dificultad para propagar el progreso técnico, como a la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios. En este sentido, los procesos que dan forma a la marginación atienden una precaria estructura de oportunidades sociales para los ciudadanos, exponiéndolos a privaciones, riesgos y vulnerabilidad social, y ubicando los cambios en terreno de los agentes públicos, privados y sociales (Anzaldo y Prado, 2006).

La estimación de la marginación se calcula a través del índice de marginación, éste es una medida que permite ubicar y diferenciar localidades, municipios o estados, según el impacto global de las carencias que padece la población. Este índice se calcula en las localidades y municipios a través de las dimensiones: educación, que toma como indicador el porcentaje de población analfabeta mayor de 15 años o sin primaria completa; vivienda, cuyos indicadores son los porcentajes de ocupantes en viviendas particulares sin servicios básicos (agua entubada, drenaje o servicio sanitario, electricidad), con piso de tierra y hacinamiento⁶; y el ingreso monetario, su indicador es el porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos; mientras que para el nivel estatal se agrega a ellas la distribución o dispersión de la población, tomando como indicador el porcentaje de población que reside en localidades de menos de 5,000 habitantes (Anzaldo y Prado, 2006 y Cortés, 2002).

Según los resultados de la estimación del índice de marginación en nuestro país para el año 2005 (Anzaldo y Pardo, 2006), Guerrero, Chiapas y Oaxaca fueron las entidades federativas con mayor grado de marginación, mientras que el Distrito Federal, Nuevo León, Baja California y Coahuila, fueron los Estados con grado de marginación muy bajo, donde residen cerca de 18.3 millones de personas (18% de la población nacional); siendo Guerrero el Estado con mayor índice de marginación y el Distrito Federal el de menor (Anzaldo y Pardo, Op. Cit.).

⁶ Se considera que en un hogar existe hacinamiento cuando en un cuarto duermen más de dos personas (Anzaldo y Prado, 2006)

El tomar como factor de riesgo de negligencia infantil a la marginación es importante ya que, pese a los escasos estudios en torno al tema, algunas investigaciones han demostrado que las condiciones del contexto intervienen en la crianza, y en consecuencia, en la presencia de malos tratos hacia los niños. Un ejemplo de dichos estudios es el de Moreno (2001), realizado con 107 familias atendidas por el Instituto Municipal de Servicios Sociales de la ciudad de Badajoz, España, por tener menores en situación de maltrato, ya que tuvo entre sus objetivos establecer si determinadas variables tales como la economía doméstica, las condiciones de la vivienda y las características del barrio donde reside la familia, inciden en el abandono físico infantil, en comparación a otros tipos de maltrato, para lo cual clasificó a las familias de acuerdo al tipo de maltrato que presentaban.

El estudio reveló que aquellas familias del grupo de abandono físico, contaban con viviendas con escaso espacio, habiendo llegado en numerosos casos al hacinamiento; también en la mayoría de las viviendas de estas familias faltaban varios servicios y equipamientos relevantes (agua caliente, mobiliario, regadera, etcétera), y muchas de ellas requerían de arreglos ya que la seguridad e higiene hera bastante deficitaria.

Estas características de las viviendas pueden llegar por una parte a requerir de mayor trabajo y atención por parte de los padres para garantizar un buen cuidado del menor, y por otra a exigir tiempo asignado al mantenimiento del hogar, restándole vigilancia a los hijos; por lo que posiblemente estas familias fueron remitidas por abandono físico. Lo anterior tiene sentido si tomamos en cuenta que al comparar este grupo con otros de diferentes tipologías de maltrato (físico y emocional), Moreno (2001) encontró que en estos últimos las condiciones de la vivienda son básicas e incluso adecuadas.

La vivienda constituye un espacio determinado para el desarrollo de las capacidades y opciones de desarrollo de las familias y de cada uno de sus integrantes, por lo que Anzaldo y Prado (2006) consideran que el alojamiento en una vivienda digna y decorosa favorece el proceso de integración familiar en una atmósfera de respeto, contribuye a la creación de un clima educacional favorable para la población en edad escolar y reduce los riesgos que afectan la salud, facilitando el acceso a los medios de información y entretenimientos modernos; a estos beneficios podemos agregar que una vivienda digna puede disminuir los

niveles de estrés, por lo pudiera ser que igualmente reduzca el riesgo de que las familias muestren de negligencia infantil.

Asimismo, Anzaldo y Prado (Op. Cit) señalan que el hacinamiento compromete la privacidad de los ocupantes de la vivienda, proporciona espacios inadecuados para el estudio, el esparcimiento y otras actividades necesarias para el adecuado desarrollo personal. Cabe mencionar que, a pesar de que en las comunidades rurales la dimensión de los cuartos suele ser mayor que la de las urbes, la ausencia de divisiones igualmente resta privacidad y crea ambientes familiares inadecuados para el desarrollo integral de sus miembros cuando el espacio es compartido por varias personas, más si recordamos que de igual forma, las familias rurales suelen ser más grandes que sus contrapartes urbanas.

Por otra parte, la marginación se refiere a la dificultad de acceder a los servicios básicos, pero no sólo a los que tienen que ver con abastecimiento de agua, luz, drenaje, etcétera, sino también a la cobertura de necesidades elementales como son la salud y la alimentación. Al reflexionar acerca del acceso a los servicios de salud, se puede observar que para tener este derecho es necesario, o una buena solvencia económica frente a sus altos costos, o bien, estar afiliado a una institución pública. Sin embargo, dado que la población rural se encuentra altamente empobrecida y que en nuestro país la cobertura de salud está intrínsecamente ligada al mercado laboral formal, la población rural y en especial la indígena, se ve muchas veces excluida de este servicio.

Según la Encuesta Nacional de Salud de 2000 (Ramírez, 2006), menos de la mitad de la población mexicana cuenta con seguridad de salud (41%), mientras que el 80% del total de la población indígena a nivel nacional no cuenta con aseguramiento social. Ante esta situación, el sector rural y en general los no asegurados, echan mano de instituciones sociales gratuitas, como son las clínicas de la Secretaría de Salud, las del IMSS-Oportunidades⁷, o bien el Seguro Popular, que suelen proporcionar atención significativamente de menor calidad al compararla con la que la que se brinda en IMSS o ISSSTE.

⁷ Antes denominado IMSS-Solidaridad, fue creado en 1989 con la finalidad de brindar algunos de los servicios de salud del IMSS a los residentes rurales carentes de seguridad en salud y con poco o ningún acceso a la atención en salud (Ramírez, 2006 p.208).

Al respecto, al revisar las razones por las cuales la población encuestada antes mencionada (Ramírez, 2006), no solicita atención médica frente a un problema de salud, el 12% de la población indígena considera como principales razones aquellas que tienen que ver con el servicio y el acceso a éste, éstas incluyen: el haber acudido a un centro de salud donde no recibieron tratamiento (6%), la gran distancia del centro de salud (2%) y la ausencia de un lugar que pudiera atender el problema (4%).

Tantas barreras que dificultan el disfrute de una atención médica de calidad pone en alto riesgo el bienestar de los más pequeños, quienes por su frágil condición, son presa fácil de lesiones y enfermedades, entre otras, que al no ser atendidas pueden tener un trágico desenlace. Según datos del INEGI (www.inegi.org.mx), para 2008, se registraron 2,633 defunciones de menores de un año a nivel nacional, causadas por enfermedades previsibles o de fácil atención como son influenza y neumonía (47.9%), enfermedades infecciosas intestinales (27.4%) e infecciones respiratorias agudas (24.5%); y otras tantas causadas por accidentes (901 defunciones).

Asimismo, la mala nutrición es una condición que está estrechamente relacionada a la marginación, al menos a nivel municipal, lo que condiciona la salud del niño. Levy y Rodríguez (2005) observaron que en 1995, de los 567 municipios con mayores porcentajes de niños desnutridos, un 93% se clasificaba en la categoría de alta y muy alta marginación.

Si bien la desnutrición es un problema que afecta a la mayor parte de los ciudadanos marginados, hay grandes diferencias en el estado nutricional de los indígenas y los no indígenas, especialmente en los menores de cinco años. Ramírez (2006) señala que entre 1998 y 1999, en el ámbito nacional y en las áreas urbanas, la prevalencia de desnutrición crónica y del bajo peso fue tres veces mayor en la población indígena y fue el doble en el área rural. Estos datos resultan alarmantes si tomamos en cuenta que la alimentación en los primeros años de vida impacta de manera decisiva y en ocasiones permanente en el futuro crecimiento y desarrollo de las personas. Levy y Rodríguez (2005) apuntan entre las principales consecuencias de una mala alimentación en la infancia una mayor incidencia de enfermedades infecto-contagiosas y afectaciones en el desarrollo antropométrico y cognoscitivo, lo que puede exigir mayores cuidados.

En conclusión, las familias que padecen de condiciones de marginación tales como hacinamiento, viviendas inadecuadas (carentes de servicios y que representen riesgos para la familia debido a su estructura), limitado o nulo acceso a servicios de salud y mala alimentación, pueden favorecer la presencia de negligencia infantil, ya que dificultan el cuidado apropiado de los niños.

3.3.4.3. Analfabetismo

La escolaridad de la población en nuestro país y en muchos otros, constituye uno de los factores decisivos para aumentar la productividad del trabajo e incorporar la innovación tecnológica. Pero no es por esto que es importante para este estudio hablar de la educación, sino porque también resulta ser determinante para que las personas estructuren y puedan realizar un proyecto de vida que les permita satisfacer sus expectativas y así mantener una sana y adecuada relación tanto al interior de la familia como con los demás, lo que puede beneficiar el manejo de la crianza.

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (<http://www.inegi.gob.mx>), para el año 2010, de los 84,927,468 habitantes mayores de 12 años, el 6.4% no tiene estudios de primaria (549,012 habitantes), 30% sólo cuenta con estudios de primaria (26,187,653 habitantes) y 20.4% estudiaron hasta la secundaria (17,317,921 habitantes); y de los 71,712,388 habitantes mayores de 18 años, 2.1% cuenta con preparatoria y estudios técnicos, 4.7% con estudios profesionales y sólo 1.2% con estudios de posgrado, mientras el 81% no tiene instrucción superior. Estos datos dejan ver que a medida que se va avanzando en el nivel escolar, menos son los alumnos que siguen estudiando.

Lo anterior es importante ya que algunos intelectuales han encontrado relación entre la escolaridad de los padres y el maltrato infantil. Soriano (2005) descubrió que el bajo nivel educativo está asociado en familias monoparentales a malos tratos, encontrando una probabilidad de un 28.7%, mientras que en familias biparentales, el bajo nivel académico de los cuidadores aumenta la probabilidad de maltrato en un 11.4%; y este riesgo aumenta para la población rural. Al comparar los niveles de escolaridad de las personas del medio rural con las del urbano, podemos notar que en general, los primeros son inferiores; según

cifras del II Censo de Población y Vivienda 2005 (Ordáz, 2009), en nuestro país el 72.2% de la población rural nunca fue a la escuela o sólo alcanzó la primaria como máximo nivel de escolaridad, mientras que el 55% de la población urbana tuvo un nivel de instrucción de al menos la secundaria.

No conforme con lo anterior, el desempeño de los estudiantes del sector rural también es pobre comparado con el encontrado en las urbes. Los resultados del Examen de Calidad y el Logro Educativo (EXCALE) aplicado en 2006 (Ordáz, Op. Cit.), muestran que el 25.8% de los estudiantes de sexto de primaria de las escuelas públicas rurales se ubica por debajo del nivel básico de logro en el aprendizaje en la materia de español, frente a 13.2% de los alumnos del mismo grado académico en las escuelas urbanas públicas; y que únicamente 2.2% de estos alumnos en el sector rural presentan un logro educativo avanzado, en comparación con 6.6% en el medio urbano.

Estas diferencias por región, rural u urbana, en la escolaridad y aprovechamiento académico de los alumnos, pueden tener origen en condiciones particulares de los estudiantes, tales como el estado nutricional y de salud del niño, las condiciones al interior del hogar que faciliten sus estudios, la solvencia económica, etcétera; todos indicadores de negligencia infantil; o bien, en las condiciones de la educación rural misma.

De manera general y basándonos en la literatura, podemos encontrar dos posibles causas del analfabetismo y del bajo rendimiento académico en el contexto rural: la calidad de la educación y el difícil acceso a la misma. Para hablar de la calidad de la educación en el medio rural es necesario hacer énfasis en su heterogeneidad; debido a que estas escuelas están pensadas y diseñadas, tanto en infraestructura como en sus métodos educativos, de acuerdo a las características, necesidades y recursos de cada comunidad; es imposible pensar en una sola imagen de este tipo de escuelas.

Sin embargo, dado que las comunidades rurales comúnmente carecen de recursos, sus escuelas suelen presentar diversas insuficiencias. Al respecto, Schmelkes (2003) habla de una gran precariedad en estas instituciones, que se manifiesta en falta de mobiliario y material didáctico, escuelas cerradas, escasez de tiempo dedicado a la enseñanza y pobreza de la enseñanza misma, lo que resulta en serios déficits del aprendizaje real.

Un testimonio que ilustra lo anterior es el de José, quien ha sido maestro de una escuela rural de Nuevo León y ha impartido clases en aulas multigrado⁸ por 22 años: *...me satisface más trabajar en AM (aula multigrado) de las comunidades rurales. Porque el trabajo educativo se ve más. Sólo que nos faltan materiales, no tenemos libros, no contamos con mucho apoyo, ni del gobierno ni de los padres. Ahora, las escuelas de un sólo grado, tienen todo. Yo he trabajado también en aulas de un sólo grado, entonces veo la diferencia* (Jaimes, Rodríguez, Pezoa y Guerrero, 2001, p. 10).

Por su parte, Ezpeleta y Weiss (1996), García (2006) y Jaimes y cols. (2001), quienes trabajaron en diversas escuelas rurales de México, identificaron diversas razones que impiden a los maestros alcanzar los objetivos requeridos para cada grado; entre las principales causas se encuentran: el tener que ir más lento debido a la instrucción individualizada en estas instituciones y a la falta de maestros, los extensos contenidos de los programas, la constante suspensión de labores y los frecuentes y comunes cambios de maestros, así como características de los estudiantes que afectan la labor de enseñanza-aprendizaje, principalmente los más marginados, como son las actitudes de rebeldía, falta de higiene, desnutrición, violencia en los niños, desintegración familiar a partir de la migración, alcoholismo en padres y madres de familia, por mencionar algunos.

Otra de las posibles causas del alto grado de analfabetismo en comunidades rurales es el difícil acceso a la educación. En nuestro país existen 1,150 localidades formadas por menos de 5,000 habitantes que carecen de escuelas, lo que representa un total de 593,041 personas sin acceso a ningún nivel educativo en su comunidad y que tienen que desplazarse a otras comunidades para poder estudiar; y más de las 29,354 localidades restantes, las más pequeñas son las que menos escuelas tienen (<http://www.inegi.gob.mx>).

Esta falta de escuelas, aunado a los bajos niveles que generalmente alcanzan los estudiantes rurales, comúnmente impiden que sigan estudiando, ya que muchos no logran acreditar los exámenes de ingreso a preparatorias o universidades públicas, lo que sugiere que están sentenciados a dejar sus metas académicas y abatirse en trabajos mal remunerados y en las condiciones precarias de sus comunidades.

⁸ Reúne alumnos de diversos grados en un mismo grupo quienes son instruidos por un mismo maestro (Jaimes, Rodríguez, Pezoa y Guerrero, 2001).

Dichas condiciones de la educación rural pudieran, por un lado, significar una negligencia institucional, y por otro, llevar a la población a adoptar actitudes conformistas, principalmente en los padres, que pueden convertirse también en un obstáculo para los niños y en una manifestación de negligencia infantil, ya que cuando anteriormente hablamos de las formas que adopta esta problemática al interior de la familia, se consideró la negligencia académica como una de sus tipología.

Estas actitudes conformistas pueden manifestarse en los padres con una pobre participación en las actividades académicas, ya que no suelen demandar una mejor calidad educativa, mayor presencia o cumplimiento del plan de trabajo de los profesores o mejoras en las condiciones de infraestructura de las escuelas; también en el somero apoyo que pueden brindarle a sus hijos al auxiliarlos en las tareas debido a su escasa formación educativa; o bien, a valorar el trabajo antes que la educación.

En este sentido, García (2006), quien trabajó en comunidades rurales de Querétaro, pudo percatarse que muchas de las madres, aunque ciertamente están interesadas en que sus hijos estudien para que cuenten con lo básico para defenderse en la vida, también desean que los niños cumplan con la obligación de asistir a la escuela para, por una parte, recibir apoyos gubernamentales (Oportunidades⁹) y por otra, tener un poco de tiempo “libre” en la casa, manteniendo “entretenido” al menor (p. 29).

Sin embargo, entre otras cosas, la migración ha propiciado que aquéllos que dejan sus pueblos en busca de mejores salarios se percaten de la gran necesidad que representa primeramente, saber leer y escribir para poder comunicarse y moverse al llegar a otro sitio, y segundo, de la posibilidad de que contar con el mayor nivel de estudios posible los puede ayudar a acceder a mejores puestos. Pese a esto, las condiciones educativas en el medio rural son más fuertes que la voluntad de los padres, por lo que, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (<http://www.inegi.gob.mx>), para el periodo que va de 2005 a 2010, 2,227,283 niños de entre 6 y 14 años de edad contabilizados a nivel nacional,

⁹ La permanencia de las familias en el Programa Oportunidades y el apoyo económico o alimentario está determinada por el cumplimiento de sus corresponsabilidades: asistencia regular a los servicios de salud y a la escuela. (http://www.oportunidades.gob.mx/Portal/Web/requisitos_para_acceder_al_programa).

no saben leer ni escribir, niños que posiblemente se encuentren en condiciones de negligencia infantil y que en un futuro podrían ser padres negligentes.

Así, por una parte podemos concluir que el analfabetismo en los niños puede ser causa de una mala orientación de los padres, y que a su vez, el analfabetismo o la poca instrucción académica con la que cuentan, puede favorecer esta negligencia académica. Sin embargo, estas relaciones se ven mediadas por la carente calidad de la educación a la que tiene acceso la población rural, lo que se refleja en actitudes pesimistas de los cuidadores frente al estudio, al desentenderse de las posibles mejorías que pudieran alcanzar las instituciones, y en la prioridad que se le otorga al ingreso inmediato que pueden tener a través de los hijos frente a la educación.

3.3.4.4. Migración

La migración es entendida como el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva; en este sentido, se consideran tres tipos de migración según la magnitud del cambio: la migración municipal¹⁰, la interna o estatal¹¹ y la externa o internacional¹². Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (<http://www.inegi.gob.mx>), la migración estatal presenta un volumen poblacional mayor en comparación a la internacional, mientras para el año 2010, 1,112,273 personas han dejado de vivir en el país desde hace 5 años o menos, 3,292,310 se han mudado de Estado al interior del país desde hace 5 años o menos; siendo Guanajuato, Jalisco y Michoacán los Estados con mayor índice de emigrantes internacionales, y Distrito Federal, Guerrero y Tabasco las entidades con mayor porcentaje de emigración nacional.

Como ya hemos observado, la población rural difícilmente puede gozar de condiciones de empleo digno con las que puedan garantizar la sobrevivencia y el adecuado desarrollo de los miembros de su grupo doméstico; esto aunado a las condiciones marginales de vivienda a las que muchos grupos familiares deben de enfrentarse, llevan a los habitantes a buscar

¹⁰ Cuando las personas cambian su lugar de residencia de un municipio a otro del mismo Estado (www.inegi.gob.mx).

¹¹ Cuando las personas cambian su lugar de residencia de un Estado a otro (www.inegi.gob.mx).

¹² Cuando las personas cambian su lugar de residencia de un país a otro (www.inegi.gob.mx).

oportunidades de empleo en otras zonas del país y hasta en otros países, para poder brindarles a sus familias mejores hogares y hacer de sus pueblos, lugares dignos para vivir construyendo escuelas y clínicas, y llevando los servicios de los que carecen con la ayuda de los que se quedan; todo esto frente a la ausencia de iniciativas gubernamentales eficaces.

Sin embargo, la migración conjuga diversas situaciones que, en muchos de los casos de los hogares rurales, hacen de ésta un riesgo para los infantes y sus familias más que una oportunidad de acceder a una mejor calidad de vida. Desde el momento en que se comienza a pensar en la posibilidad de que algún miembro deje su hogar, su pueblo o su país, toda la familia se sumerge en una reestructuración tanto de su universo externo como de su universo interno, ya que entre la planeación y la organización del viaje que simboliza la promesa de mejorar su condición, existe el temor de no saber qué pasará con el que se va, y la eterna incertidumbre de los que se quedan, no sólo hasta que tienen noticias de que su familiar está bien, sino también de la espera constante de la remesa.

Una vez que el miembro de la familia se va, generalmente el padre debido a su acuñado papel de proveedor, al interior de la familia que se queda se viven cambios de roles importantes; comúnmente la madre se ve obligada a conjugar sus labores del hogar y de crianza con el trabajo fuera de él que le brinde lo necesario para sobrevivir, en el mejor de los casos, hasta que el familiar que se fue tenga la posibilidad de mandar dinero. Esto representa un riesgo para los niños, tanto para quienes acompañan a sus cuidadoras para trabajar, como para los más pequeños que suelen quedarse al cuidado de sus hermanos mayores, que en muchos casos siguen siendo niños.

En muchas familias rurales con padres migrantes las condiciones se asemejan a las de Juana, una mujer de más de 40 años que desde su adolescencia se quedó a cargo casi por completo de su familia. Ella vive en Atlixco, Puebla, lugar que abandonó su esposo para migrar a Estado Unidos. Ella cuenta: *cuando él se fue, me dejó cincuenta pesos pero... apenas me alcanzó para dos semanas* (Marroni, 2000, p. 100) y debido a esto Juana tuvo que trabajar. Mucho tiempo trabajó 12 horas diarias juntando hojas de maíz para venderlas para la preparación de los tamales; tras su larga jornada regresaba a atender sus quehaceres domésticos; en ocasiones se *prestaba* para recoger maíz o frijol por lo cual le pagaban 10 o

15 pesos diarios, o bien, bolsas de lo mismo que se cosechaba. Este tipo de condiciones representan un exceso de trabajo que puede propiciar la negligencia, tal y como se explicó en el apartado 3.3.3. de esta investigación.

Sin embargo, estos cambios en las tareas domesticas no son el único riesgo para los menores que la migración puede provocar, sino también la desestabilidad emocional de sus madres que quedan solas y la preocupación de que su familia sea olvidada por el migrante, aspectos que los niños perciben y que les pueden generar angustia. Al respecto, Valentina Glockner (2008) expone testimonios que dejan ver de manera muy clara lo que pueden vivir los niños hijos de migrantes: Catarino, que en ese entonces tenía 7 años, le contaba: *es que los papás sí son contentos, porque son felices... porque se van, pero las mamás están tristes*. En una ocasión en que Valentina se encontraba en casa de Catarino, Bernardino, su hermano menor y quien arrullaba en brazos al hermano más pequeño, le preguntó con una actitud seria *“maestra ¿qué le podemos dar a mi mamá?, es que ya no come, está enferma... de tristeza”* (p. 179).

Igualmente, la ausencia del padre migrante puede causar que existan muchos casos de niños cuyos papás han estado ausentes por tanto tiempo, que muchos de ellos o no conocen a sus hijos más pequeños, o los conocen poco. Esto puede comprometer la figura paterna, muchas veces de autoridad, frente a los hijos, lo que aunado al desconcierto que puede inducir en el niño su nueva presencia, puede propiciar que los pequeños manifiesten conductas que dificulten la crianza, como la rebeldía.

Finalmente, un aspecto poco estudiado pero que puede hacer más vulnerables a las familias rurales de migrantes, es el empleo por parte del cónyuge ausente de la maternidad como herramienta de control de la fidelidad de su pareja. Existen casos de mujeres que, pese a su avanzada edad y condiciones, siguen permitiéndoles a sus esposos que las embaracen ya que ellos, se resisten a que ellas se operen para evitar embarazos por temor a que de esta forma, se les facilite sostener relaciones extramaritales (Marroni, 2000).

Este es el caso de Juana, de quien ya hemos hablado anteriormente, y que desde los 18 años que tuvo a su primer hijo no ha dejado de embarazarse a pesar de sus más de 40 años, y a que recientemente, a causa de los problemas en sus últimos embarazos, declaró no desear

tener más hijos. Marroni (2000) estuvo trabajando con varios casos en Atlixco, al sureste de Puebla, entre ellos el de Juana, y en una conversación con ella pudo darse cuenta de esta nueva fusión que adquiere la maternidad:

- *Juana: yo sigo teniendo niños. Si me dieran ánimo (los hijos mayores): “¿sabes qué mamá? Te vamos operar para que no tengas niños”. Pero tu papá no quiere... él no quiere que me opere...*
- *Marroni: Y ¿Por qué?*
- *Juana: No quiere. “yo no –dice él-, porque así la mujer engaña sus maridos; yo no te quiero curar” (refiriéndose a los métodos de planificación familiar).*
- *Marroni: Entonces su marido no quiere que se opere...*
- *Juana: No... yo le decía que me curara, que ya no podía más... cuando no estás tengo que ir con la criatura cargando. Yo de plano ya me cansé. “No quiero -contesta él-. Tú vas a tener hijos hasta que dios (quiera)... Es que he visto ciertas mujeres... de éstas que se curan, que se planificaron... he visto que engañan muy fácil a su marido. Yo no te doy permiso.”*

Estas conductas pueden resultar en niños que nacen y crecen sin conocer a su papá, y aún peor, infantes con padres ausentes viviendo en condiciones de alta pobreza y marginación, lo que los hace susceptibles a enfermedades, accidentes y malos tratos que afectan su desarrollo. Asimismo, el riesgo crece al pertenecer a familias grandes, factor considerado como de vulnerabilidad de negligencia infantil en lo que respecta a las características de la familia.

Por otro lado, incorporar a los niños al proceso migratorio ilegal puede por sí mismo considerarse un acto negligente por parte de sus padres, ya que suele poner en juego la salud y la propia vida de los pequeños. Un ejemplo de ello es el caso de Epifanio, un niño mixteco de Guerrero que migró con sus hermanas y su mamá a Estados Unidos. En su trayecto, Epifanio fue picado por un alacrán al cruzar el desierto; las personas que iban con él hicieron lo que estaba en sus manos pero el niño se quedó dormido; como el guía y los demás migrantes estaban comenzado a caminar y Epifanio no despertaba, su mamá no tuvo otra opción que taponarle la cara, acostarlo, y llorando, agarrar sus cosas y empezar a caminar. De milagro, Epifanio se despertó, y al ver que por poco lo dejan, se levantó e

igualmente emprendió la partida (Glockner, 2008). Obviamente, la vida de este niño estuvo en juego; pudo haber muerto debido a la picadura del alacrán, o bien, ser abandonado en pleno desierto en caso de haberse quedado dormido más tiempo.

Como Epifanio, muchos niños ven la muerte muy de cerca en el viaje que hacen con sus familias en busca de una “mejor” vida; sin embargo, no son muchos los casos en que la encuentran. Varias familias que provienen de pueblos rurales llegan a Estados Unidos para emplearse en el campo, muchas veces en iguales o peores condiciones, reproduciendo su historia y recordando con nostalgia, incluyendo a los niños, sus pueblos, sus amigos y sus conocidos.

De este modo, la migración puede llegar a favorecer la presencia de negligencia infantil al generar reestructuraciones pocas veces positivas en las relaciones familiares, en la asignación de tareas, y en la composición del grupo doméstico; y conllevar al acto negligente de inmiscuir a los menores al proceso migratorio, poniendo en riesgo su salud y su vida.

Como puede apreciarse a lo largo de este capítulo, las características del contexto pueden favorecer tanto directa como indirectamente la negligencia infantil. Con respecto a la afectación directa, ésta tiene lugar a través de percepciones, actitudes y comportamientos generados por las condiciones a las que las familias rurales mexicanas se enfrentan, tales como las posturas que adoptan los padres frente su situación, por ejemplo, ante la pobreza o la austera calidad de la educación, y las estrategias de afrontamiento que emplean, como pueden ser el trabajo infantil, la reducción del consumo de alimentos y la migración; así como las limitaciones en el abastecimiento de necesidades básicas que suelen tener las familias en contextos rurales, como es el caso del difícil acceso a servicios de salud, de educación y a una dieta adecuada.

Por otra parte, estas particularidades del medio rural actúan de manera indirecta en el surgimiento de negligencia infantil, al favorecer la presencia de otros factores de riesgo que hemos ubicado como las características de los padres, del niño y de la estructura familiar, y que se mencionaron en los apartados 3.3.1., 3.3.2 y 3.3.3 respectivamente. Para concluir, entre los factores de vulnerabilidad que pueden ser favorecidos por las características del

contexto, y que a grosso modo hemos desarrollado en estos últimos apartados, encontramos: la desestabilidad emocional de los padres, la participación de los niños en actividades de riesgo, la presencia de conductas de los niños que dificulten la crianza, la pérdida de la cohesión familiar, hogares monoparentales, exceso de trabajo del cuidador principal y el aislamiento social de la familia.

CAPITULO 4

LAS POSTURAS LEGALES Y SOCIALES FRENTE A LA PROBLEMÁTICA

4.1. Cuestiones legales respecto a la negligencia infantil

Actualmente, la protección de la infancia no es sólo tarea de los padres o tutores de los niños, sino que también es una cuestión que le compete al Estado. Sin embargo, esta concepción ha sido resultado de un complejo proceso de construcción político-social, cuyos orígenes pueden ubicarse en torno al siglo XVII. Como se aborda de manera más amplia en el primer capítulo, antes de este periodo, los intereses de los niños eran un asunto privado que quedaba fuera del ámbito público de regulación estatal; pero para este siglo comenzaba a gestarse el cambio, pues aquellos niños que se encontraban en estado de riesgo, los abandonados, y los menores que hubieran cometido actos considerados antisociales, empezaban a ser tratados como seres que debían ser protegidos.

No fue sino hasta finales de la década de los 80's, a consecuencia de un amplio movimiento mundial a favor de los derechos de la infancia, que surgió la *Doctrina de Protección Integral o Garantista de los Derechos de la Infancia*; cuyo modelo reconocía a los niños como seres titulares de derechos, proponiendo su protección integral, y recogiendo las aportaciones de ciencias tales como la medicina, la psicología y la sociología, entre otras (Hernández y Márdero, 2009).

El proceso evolutivo del reconocimiento de los derechos humanos de la infancia continuó, y en 1924 se firmó la Declaración de Ginebra, la cual fue redactada por la Asociación Internacional de Protección a la Infancia y aprobada por la Sociedad de Naciones¹³, misma que hasta ahora es considerada como un documento inédito en la historia. La Declaración contiene siete principios referidos a la niñez: que todos los niños deben ser protegidos, excluyendo toda consideración racial o de creencia; que los niños deben ser ayudados,

¹³ Antecedente directo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

respetando la integridad de la familia; que deben ser puestos en condiciones de desarrollarse normalmente desde el punto de vista moral, espiritual y material; que el niño debe ser el primero en recibir ayuda en caso de calamidad; que debe disfrutar de medidas de prevención y seguridad social; que debe ser educado; y que el niño huérfano o abandonado, debe ser recogido (Hernández y Márdero, 2009).

Para 1948, la Declaración de los Derechos Humanos fue aprobada, y en ella se hizo un mayor hincapié en que la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Años más tarde, en 1950, se acordó la Declaración de los Derechos del Niño, elaborada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y adoptada por la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En ella se establecieron diez principios básicos para la protección de la niñez y entre los derechos que se manifiestan en este tratado se encuentran: el derecho a tener un nombre y una nacionalidad; a desarrollarse con buena salud; a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados; a vivir en familia, bajo la responsabilidad de los padres y en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; así como a disfrutar plenamente de juegos y recreaciones que estén orientados a los fines perseguidos por la educación. Igualmente, esta declaración señaló que la sociedad y las autoridades públicas deben esforzarse en proveer el goce de estos derechos (Hernández y Márdero, 2009).

Treinta años después, luego de un gran debate teórico sobre el estado jurídico de la infancia, los dirigentes mundiales decidieron que los niños y niñas deberían tener una Convención especial destinada exclusivamente a ellos, y asegurar que el mundo reconociera que los niños y niñas tenían también derechos humanos. Así fue que, el 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó unánimemente el texto de la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta convención se transformó en un documento jurídicamente vinculante en septiembre de 1990; desde entonces, diversos países se fueron adhiriendo a ella, hasta convertirla en el tratado de derechos humanos más ratificado de la historia (<http://www.unicef.org/spanish/crc>).

La Convención sobre los Derechos del Niño fue el primer instrumento que incorporó todas las escalas de derechos humanos de la infancia que estaban articulados en otros instrumentos internacionales (derecho civiles, culturales, económicos, políticos y sociales),

vinculándolos de un modo más completo y proporcionando una serie de principios rectores que conforman el concepto fundamental, además de artículos que establecen la exigencia los Estados miembros de prestar recursos, aptitudes y contribuciones específicos, necesarios para asegurar al máximo la supervivencia y el desarrollo de la infancia. Cabe puntualizar que los artículos también exigen la creación de mecanismos para proteger a la infancia contra el abandono, la explotación y los malos tratos (<http://www.unicef.org/spanish/crc>).

Los artículos de la convención pueden agruparse en cuatro categorías: derecho a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y a la participación; y una serie de principios rectores que incluyen la no discriminación y la adhesión al interés superior del niño. De igual manera, la Convención consta de artículos que analizan la aplicación de medidas relacionadas con ella, y explica la manera en que los gobiernos, y organizaciones internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), colaboran para asegurar la protección de los derechos de la infancia (Artículos 43 a 54). En esta dirección, los derechos de las niñas y los niños, en virtud de la Convención, dejan de pertenecer al ámbito privado, para convertirse en una obligación que compromete al Estado y a la comunidad (Hernández y Márdero, 2009 y <http://www.unicef.org/spanish/crc>).

En síntesis, la Convención sobre los Derechos del Niño funge como regulador de instituciones, tanto a nivel nacional como internacional, que tienen como fin preservar el bienestar de los menores; así como las reformas gubernamentales y la creación de leyes que tienen el mismo fin, en cada uno de los Estados ratificados. México se unió a esta Convención en 1990, y hoy por hoy es considerada el máximo documento normativo de la Nación, comprometiendo al Estado a velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país.

Como respuesta a este compromiso, en el año 2004, el Congreso de la Unión de México aprobó una adición al Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo cual se elevaron a rango constitucional los derechos de los niños. Dicho artículo reconoce el derecho de los menores a satisfacer sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral; el deber de ascendientes, tutores y custodios de preservar estos derechos; y la obligación del Estado de proveer lo

necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos, así como de otorgar facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de estos derechos (Hernández y Márdero, 2009).

La reformación constitucional facilitó la creación de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual tiene como objetivo primordial proteger los derechos de los menores tanto en el ámbito público como en el privado. Para lo anterior, desarrolla una amplia gama de derechos a los que da contenido basándose en los siguientes principios: el interés superior de la infancia; la no-discriminación por ninguna razón, ni circunstancia; la igualdad sin distinción de ninguna índole; el vivir en familia, con espacio primordial de desarrollo; tener una vida libre de violencia; la corresponsabilidad de los miembros de la familia, Estado y sociedad; y la tutela plena e igualitaria de los derechos humanos y de las garantías constitucionales (Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 2000).

Entre los derechos reconocidos por esta ley, y que pueden ser violados en caso de negligencia infantil en un contexto rural, se encuentran: el derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo psicofísico (Artículo 19); derecho a ser protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual (Artículo 21); derecho a la educación (Artículo 32); y el derecho al descanso y al juego (artículos 33 al 35). Finalmente, la ley cierra con la disposición de sanciones a quienes incumplan lo dispuesto en ella (Artículos 52 al 55) (Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 2000).

Como es bien sabido, en nuestro país, cada entidad federativa se rige por sus propias leyes; sin embargo, éstas deben tomar como base los principios fundamentales que establece la Comisión de los Derechos de los Niños, de tal suerte que, sin importar el lugar de residencia de los menores, ya sea rural o urbano, sus familias, la comunidad y el Estado deben salvaguardar la integridad de los menores. Pero igualmente es cierto que no en todos los casos se les da voz a los más indefensos y se dejan de lado sus derechos, por lo que la Convención sobre los Derechos del Niño pide a cada uno de los países miembros, presenten informes al Comité de los Derechos de los Niños, en donde se describa la situación de la

infancia en el país y se explique las medidas que ha tomado el Estado para convertir estos derechos en realidad.

Sean cuales sean los resultados que se expongan en dichos comunicados, debido a que la protección de los derechos humanos es por naturaleza un proceso permanente, siempre hay posibilidades para realizar mejoras, y en lo que respecta al México rural, hay mucho por hacer por el bienestar de nuestros niños.

4.2. Instituciones de apoyo social

Como ya mencionamos, la Convención de los Derechos de los Niños da origen a diversas instituciones que se dedican a proteger el bienestar de los menores, tanto a nivel nacional como internacional. Un ejemplo a nivel internacional es el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que es una agencia especializada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), encargada de defender los derechos de los niños y las niñas en el mundo.

La cooperación de UNICEF en México comenzó el 20 de mayo de 1954, y cuenta con diversos programas que buscan mejorar las condiciones de vida de los niños mexicanos en las esferas de educación, desarrollo y participación adolescente, infancia y ley, niñez migrante, trabajo infantil, pobreza y desigualdad, salud y nutrición, situaciones de emergencia, así como en la esfera de la violencia. En cuanto a esta última, la institución trabaja en el diseño de un protocolo de atención de menores víctimas de violencia y en el desarrollo de metodologías de respuesta a situaciones de violencia contra menores, capacitando a funcionarios públicos de los sectores de salud, educación, trabajo social y justicia (<http://www.unicef.org/mexico>).

A nivel nacional, el Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia (DIF) es la institución estatal por excelencia, y es el organismo público encargado de instrumentar, aplicar y dar dimensión a las políticas públicas en el ámbito de la asistencia social. Entre otras tareas primordiales, en relación a la violencia infantil, el DIF está encargado de promover actividades educativas y de capacitación a personal que atiende a menores de

edad en escuelas, guarderías y hospitales, con el fin de que puedan detectar situaciones de violencia familiar, y así, prevenirlas y/o atenderlas de manera temprana; igualmente promueve la modificación de patrones de conducta en los adultos que provocan violencia a los menores. Por otra parte, cuenta con centros que se enfocan a la investigación e intervención de la violencia intrafamiliar, así como con albergues y casas cuna para niños y adolescentes huérfanos, abandonados o bien, que el estar bajo la tutela de sus padres o tutores ponga en riesgo su integridad (<http://www.dif.gob.mx>).

Sin embargo, la magnitud de las problemáticas sociales en nuestro país es extensa, y desafortunadamente, el trabajo de este tipo de instituciones no logra cumplir cabalmente con sus funciones. Pero también es cierto que hasta hace un par de décadas se ha dejado de esperar que los problemas sociales sean resueltos a través de una oferta de servicios casi exclusivamente gubernamental, por lo que hoy en día las sociedades civiles, es decir, los grupos de personas con categoría de ciudadanos, han respondido a las necesidades sociales de nuestro país formando las llamadas Organizaciones Civiles No Gubernamentales (ONGS).

Estas instituciones son grupos de ayuda, en gran medida autogestivos, no lucrativos, que pueden ser autofinanciados o recibir financiamiento externo, ya sea gubernamental o privado, a nivel nacional o internacional, cuya finalidad es incidir en aquellas áreas que el aparato gubernamental no cubre o cuya cobertura es parcial. A diferencia de las instituciones estatales, las ONGS, las Asociaciones Civiles y las Organizaciones Privadas, definen sus objetivos por sus integrantes, independientemente de los gobiernos locales, regionales y nacionales (Erbessd, 2011).

En nuestro país, existen diversas ONGS que tienen como fin resguardar a los menores de edad. Sin embargo, sus fines y el sector de la población a quien están dirigidas son diversos. Con respecto a las que se preocupan por la infancia, en el sentido estricto de la violencia infantil o intrafamiliar, que es el tema que nos ocupa, se encuentran las siguientes:

HOGAR NUESTRA BUENA MADRE, A. C.

Representante Legal: Luz María Hernández Ojeda

Teléfono: 54240094

Correo electrónico: hnbuenam@prodigy.net.mx

Dirección: 4ª cerrada de Ave. del Imán, mzna.. 10, lote. 4, Colonia La Zorra, C. P. 04660, Delegación Coyoacán, D. F.

Servicios: *Proporciona alimento, albergue, educación, terapia psicoanalítica, asesoría y nivelación académica, actividades recreativas y culturales a niños, niñas y adolescentes en riesgo de calle, abandono o con problemas de violencia familiar.*

REINTEGRACIÓN SOCIAL, A. C.

Representante Legal: Elvira Casco Majalca

Teléfono: 54850514

Correo electrónico: lacasitadelsol@yahoo.com.mx

Dirección: Lateral Autopista México-Cuernavaca núm. 447, Colonia San Pedro Mártir, C. P. 14650, Delegación Tlalpan, D. F.

Servicios: *Otorga hospedaje permanente, rehabilitación, protección y asistencia integral a grupos vulnerables por abandono o violencia.*

MADRES EDUCADORAS Y MUJERES POR EL BIENESTAR INFANTIL, A. C.

Representante Legal: Guadalupe Concepción Moreno Mejía

Teléfono: 56321236

Correo electrónico: copome@laneta.apc.org

Dirección: calle María Luisa Martínez, mzna. 3, lote 18, Colonia Carmen Serdán, C. P. 04910, Delegación Coyoacán, D. F.

Servicios: *Proporciona educación inicial, preescolar y escolar; alimentos; aplicación de vacunas; control de peso y talla; canalización de casos al centro de salud de niños y personas de la tercera edad; orientación familia; y talleres a mujeres sobre violencia intrafamiliar, maltrato infantil, robo de menores, nutrición, alcoholismo y adicciones.*

INCLUSIÓN CIUDADANA, A. C.

Representante Legal: Nelía Mercedes Bojórquez Maza

Teléfono: 55449108

Correo electrónico: inclusionciudadana@yahoo.com.mx

Dirección: Calle Fernández Leal núm. 104, int. 2, barrio de la Concepción, C. P.04020, Delegación Coyoacán, D. F.

Servicios: *Realiza diversos proyectos apoyados por UNICEF, con organizaciones como GEM, PRONAM, Milenio Feminista, Causa Ciudadana, e instituciones como PGJDF, DIF, UNIFEM, bajo las siguientes temáticas; abuso sexual, género y violencia, niñas de la calle, violencia intrafamiliar, y derechos de la niñez y la mujer.*

CENTRO INTERDISCIPLINARIO PARA EL DESARROLLO SOCIAL (CIDES), IAP

Representante Legal: Alicia Vargas Ayala

Teléfono 55785270

Correo electrónico: aliciavargas4@hotmail.com

Dirección: Calle Dr. Claudio Bernard núm. 180, int. 24, Colonia Doctores, C. P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, D. F.

Servicios: *Diseñan y ejecuta proyectos de atención integral a la infancia, intervención comunitaria y prevención de la violencia hacia la niñez y las familias.*

CENTRO INTERDISCIPLINARIO PARA EL DESARROLLO SOCIAL (CIDES), IAP

Representante Legal: Alicia Vargas Ayala

Teléfono 55785270

Correo electrónico: aliciavargas4@hotmail.com

Dirección: Calle Dr. Claudio Bernard núm. 180, int. 24, Colonia Doctores, C. P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, D. F.

Servicios: *Diseñan y ejecuta proyectos de atención integral a la infancia, intervención comunitaria y prevención de la violencia hacia la niñez y las familias.*

DINAMISMO JUVENIL, A. C.

Representante Legal: Celina Yolanda Valadez Bonilla

Teléfono: 57817556

Correo electrónico: dinamismojuvenil@yahoo.com

Dirección: Calle Quetzalcóatl mzna.11 lote 21, Colonia La Pastora, C. P. 07290, Delegación Gustavo A. Madero, D. F.

Servicios: *Capacitan a mujeres, niñas, niños y jóvenes a través de espacios de reflexión sobre los tipos de violencia, maltrato infantil y adicciones.*

CORAZONAR, ABRIENDO SENDEROS HACIA LA RECONCILIACIÓN, A. C.

Representante Legal: Francisco Eduardo Cervantes Isalas

Teléfono: 56984966

Correo electrónico: corazonarac@yahoo.com.mx

Dirección: Calle Miguel de Cervantes Saavedra núm. 4, Colonia Moderna, C. P. 03510, Delegación Benito Juárez, D. F.

Servicios: *Ofrece atención psicológica y educativa, así como asesoría legal, para promover la equidad de género y los derechos humanos, prevenir y/o atender la violencia familiar, sexual o de género, y el maltrato al menor.*

RECREANDO ALTERNATIVA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, A. C.

Representante Legal: Martha Elena Rodríguez Robles

Teléfono: 26030857

Correo electrónico: re_creando@yahoo.com.mx

Dirección: Calle Norte 170 núm. 473, Colonia Pensador Mexicano, C. P. 15510, Delegación Venustiano Carranza, D.F.

Servicios: *Proporciona asesoría jurídica y psicológica con respecto a la prevención y atención de la violencia familiar y otras formas de violencia.*

CENTRO INTERDISCIPLINARIO PARA EL DESARROLLO SOCIAL (CIDES), IAP

Representante Legal: Alicia Vargas Ayala

Teléfono: 55785270

Correo electrónico: aliciavargas4@hotmail.com

Dirección: Calle Dr. Claudio Bernard núm. 180, int. 24, Colonia Doctores, C. P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, D.F.

Servicios: *Diseña y ejecuta proyectos de atención integral a la infancia, intervención comunitaria y prevención de la violencia hacia la niñez y las familias.*

CENTRO FLAYMAR, A. C.

Representante Legal: Ofelia Gregoria Vázquez Pérez

Teléfonos: 55610072 y 17422073

Correo electrónico: centroflaymar@prodigy.net.mx

Dirección: Calzada Azcapotzalco-La Villa núm. 43, Colonia Del Maestro, C. P.02040, Delegación Azcapotzalco, D. F.

Servicios: *Ofrece atención a niños y niñas de entre seis y 12 años de edad con problemas de violencia o desintegración familiar, o hijos de madres o padres solteros; a través de los servicios de alimentación, atención médica general, psicológica y social, en la elaboración de tareas y realización de actividades físicas y culturales, fomentando en ellos la construcción de principios y valores que contribuyan en su formación integral.*

FLORECER, CASA HOGAR, A. C.

Representante Legal: Ana María Monroy Alcántara

Teléfonos: 56153737 y 52777768

Correo electrónico: ama097@hotmail.com y florecer07@hotmail.com

Dirección: Calle 10 núm. 21, int. C-104, Colonia San Pedro de los Pinos, C. P. 01180, Delegación Álvaro Obregón, D. F.

Servicios: *Proporciona albergue, servicios de educación formal, atención integral de calidad y con calidez, niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación vulnerable; en riesgo o en situación de calle; víctimas de violencia, maltrato, abuso, o viven en extrema pobreza.*

Ahora bien, entre las instituciones no gubernamentales que se dirigen a la infancia rural de nuestro país se encuentran:

UNA LUZ DE ESPERANZA PARA LA NIÑEZ, A. C.

Representante Legal: Guadalupe Elizabeth Tovar Reyes

Teléfono: 56140115

Correo electrónico: unaluzdeesperanzaac@hotmail.com

Dirección: Ave. Río Consulado núm. 2338, Colonia Ex Escuela de Tiro, C. P. 07960, Delegación Gustavo A. Madero, D. F.

Servicios: *Trabaja en zonas marginadas, suburbanas, rurales e indígenas, brindando apoyo a la niñez y a la juventud con planes educativos basados en valores y principios éticos y morales, mediante la instauración y operación de centros de desarrollo infantil, centros de desarrollo comunitario y comedores infantiles. Dirige sus acciones a niños y niñas en situación de pobreza y pobreza extrema.*

CENTRO DE DESARROLLO AUTOGESTIVO PARA LA COMUNIDAD YAX KIN, A. C.

Representante Legal: Martha Rosa Cilia Olmos

Teléfono: 55641820

Correo electrónico: yaxkin@prodigy.net.mx

Dirección: Calle Cerrajería núm. 13, Colonia Azteca C. P. 15320 Delegación Venustiano Carranza, D. F.

Servicios: *Promueve, difunde, defiende y asesora en los diferentes aspectos de la vida comunitaria y los derechos humanos, principalmente de mujeres indígenas, campesinas y grupos sociales vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, promoviendo su desarrollo, solidaridad y la mejora de sus condiciones de vida.*

COORDINACIÓN INDÍGENA OTOMÍ, A. C.

Representante Legal: Isaac Martínez Atilano

Teléfono: 55644213

Correo electrónico: otontecuihtli@hotmail.com

Dirección: Calle Guanajuato núm. 125, int. Hyadi, depto. 101, planta baja, Colonia Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, D. F.

Servicios: *Gestiona, organiza y capacita a los indígenas otomíes para la defensa y mejoría de su nivel de vida, combatiendo la marginación social y el analfabetismo. Gestiona vivienda digna para los indígenas.*

CENTRO INTERDISCIPLINARIO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, IAP

Representante Legal: Alicia Vargas Ayala

Teléfono: 55785270

Correo electrónico: aliciavargas4@hotmail.com

Dirección: Calle Doctor Claudio Bernard núm. 180, int. 24, Colonia Doctores, C. P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, D. F.

Servicios: *Desarrolla proyectos y programas educativos, asistenciales, de promoción de los derechos indígenas, de la paternidad responsable y de prevención y atención a la violencia familiar, para el mejoramiento de las condiciones de vida de niñas y niños indígenas y sus familias.*

XULALTÉQUETL, A. C.

Representante Legal: Isabel Reina de Jesús

Teléfono: 51165151

Correo electrónico: xulal@hotmail.com

Dirección: Calle Oriente 91 núm. 3230, Colonia Río Blanco, C. P. 07880, Delegación Gustavo A. Madero, D. F.

Servicios: *En coordinación con algunas instituciones, proporciona asistencia social a grupos vulnerables por desventaja social, fundamentalmente indígenas, y niños y niñas.*

FIDEICOMISO PARA LA SALUD DE LOS NIÑOS INDIGENAS DE MÉXICO, A.C.

Representante Legal: Ofelia Medina

Teléfono: 56594742

Correo electrónico: fideo@laneta.apc.org

Dirección: Av. Copilco, núm. 389, Colonia Copilco Univercidad, C.P. 04360, Delegación Cpyoacan, D.F.

Servicios: *servicios de nutrición, salud y derechos humanos en comunidades indígenas, respetando sus valores, costumbres, etc. Especialmente a niños y su creatividad.*

FONDO PARANIÑOS DE MÉXICO, A.C.

Representante Legal: Virginia Vargas de la Mora

Teléfono: 56117733

Correo electrónico: quieroaportar@fpm.org.mx

Dirección: Avenida Patriotismo, núm. 889 3er piso, Colonia Insurgentes Mixcoac, C.P. 30920

Servicios: *Ayuda asistencial a niños de escasos recursos de comunidades rurales.*

Tras la búsqueda de dichas instituciones, pudimos percatarnos de que desafortunadamente, éstas se localizan principalmente en el área metropolitana, quedando desprotegidos, tanto por estas ONGS como por las iniciativas gubernamentales, los pobladores de los Estados más marginados. Sin embargo, esto no es lo único que dificulta el acceso a los servicios de la población rural, y en general, de las familias que se encuentran vulnerables o en condiciones de violencia intrafamiliar; también la falta de difusión de los servicios que brindan estas instituciones, así como su limitada cobertura en relación a la magnitud de la población necesitada, pueden fungir como obstáculos que deriven en el abandono de los más necesitados.

Por lo anterior, sería importante generar iniciativas que tengan como fin acercar los apoyos a la población rural, o bien, desarrollar programas tomando en cuenta sus características culturales tales como sus diferentes dialectos, costumbres y creencias, que contrarresten sus condiciones de vulnerabilidad y precariedad, lo que dicho sea de paso, es un derecho legítimo que el Estado tiene la obligación de preservar.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La trayectoria que ha llevado el maltrato infantil desde siglos atrás y las condiciones universales que este fenómeno presenta hoy en día, pueden llevarnos a pensar que pudiera tratarse de una problemática que no tiene fin, o bien, que la solución va mucho más allá de unos cuantos interesados por encontrarla y hacer de ella una realidad; puesto que pese a los esfuerzos e iniciativas de organismos tanto gubernamentales como sociales, a nivel nacional e internacional, millones de niños en el mundo siguen siendo blanco de negligentes cuidados y abusos de todo tipo.

A diferencia de los países desarrollados, en México la cobertura de la protección a la infancia, aunque ha tenido avances y resultados considerables, aún no puede equipararse a las necesidades que se presentan en buena parte de la población. A diferencia de las urbes donde las tecnologías, los recursos y los proyectos tanto de la población civil como del gobierno son más numerosas, en las comunidades rurales la atención a la infancia es sumamente limitada, es decir, que las pocas instituciones existentes difícilmente cuentan con médicos pediatras, educadores, etcétera, que puedan estar al pendiente del sano desarrollo de los pequeños.

Como resultado de lo anterior, el cuidado y por ende, el bienestar de la infancia rural, queda sujeta casi exclusivamente a los padres que, dadas las carentes condiciones en donde comúnmente residen, suelen contar con limitados recursos tanto materiales como de orientación profesional para desempeñar un mejor papel en la crianza, apoyándose en la experiencia de aquellos que ya han pasado por este proceso, así como en su propia experiencia como hijos.

Dadas estas premisas sobre las cuales crece la niñez rural, en nuestro país, la violencia infantil se encuentra íntimamente ligada a la aún difundida tradición machista y autoritaria. Este modo de vida y de pensamiento dificulta, por una parte, el cuidado de los menores, y por otra, la intervención oportuna, ya que en muchos casos, los intereses y condiciones de los niños siguen siendo asunto de la familia y se quedan enmarcados dentro de las paredes

del hogar, debido en buena parte a la ausencia de entes de protección a la infancia de calidad.

Dada la escasa información en torno al maltrato infantil en comunidades rurales, y en especial a la tipología de la negligencia, así como la alta tasa de denuncias por este tipo de maltrato principalmente en los Estados con alta densidad poblacional rural, este estudio tuvo como objetivo principal dar cuenta de los factores que pueden propiciar y mantener la violencia infantil en su modalidad de negligencia en contextos rurales en México; factores que hemos agrupado en cuatro categorías: características de padre/madre, características del niño/a, características del microambiente familiar y características del contexto rural.

En lo que concierne a la primera categoría, encontramos que algunos patrones comportamentales, tales como la depresión, el abuso de sustancias y la intolerancia al estrés, por mencionar algunos, limitan a los cuidadores el adecuado resguardo de los menores; las escasas capacidades para la crianza, como la inmadurez emocional, la experiencia y creencias en torno a la crianza, como pueden ser el caso de historias de malos tratos o la normalización del maltrato como herramienta educativa, así como el género de los padres, son algunas variables que acrecientan la probabilidad de que éstos puedan manifestar comportamientos negligentes.

En lo que respecta a las características de los menores, ubicamos como variables de riesgo la edad; características comportamentales, como hiperactividad, agresividad, irresponsabilidad, entre otras; la participación del menor en actividades que pongan en riesgo su integridad; características que no concuerden con las expectativas de los padres, como ser producto de un embarazo no deseado; y estados físicos del menor que impliquen cuidados específicos, como puede ser que sean enfermizos o bien, que presenten alguna discapacidad.

Por otra parte, entre los factores de riesgo que categorizamos como propios del microambiente familiar ubicamos el ciclo de vida de la unidad familiar, las relaciones violentas entre los cónyuges, el escaso o nulo apoyo de la pareja en la crianza y en la preservación del bienestar familiar, la sobrecarga de trabajo de los cuidadores, precariedad

de la cohesión familiar, aislamiento social de la familia, los segundos matrimonios y los eventos estresantes externos.

Finalmente, en la categoría de características del contexto rural encontramos la pobreza, la marginación, el analfabetismo y la migración; por una parte, porque potencializan algunos de los factores situados en las categorías antes mencionadas, y por otra, porque en sí mismos, algunos de ellos resultan ser conductas negligentes.

Considero que el trabajo que se ha realizado puede contribuir a ampliar el conocimiento acerca de la negligencia infantil en nuestro país, ya que al conocer el posible origen del problema y las condiciones que lo mantienen, se pueden abrir diversas brechas tanto en el área de la investigación, como en la prevención e intervención; no sólo en lo que compete a las diferentes áreas de la psicología, sino en otras disciplinas como la sociología, medicina, pedagogía, geografía, economía, y muchas otras.

En lo que concierne a la psicología educativa y pedagogía, se podrían diseñar programas de estudio que tomen en cuenta las particularidades de las escuelas rurales y la diversidad de los estudiantes que asisten a ellas; así como capacitar lo mejor posible a los docentes de este tipo de escuelas para que más que ser un mediador entre el conocimiento y los niños, sea capaz, entre otras cosas, de identificar aquellos casos de niños en condiciones de negligencia o bien, de maltrato infantil, y en el mejor de los casos, de orientar a las familias para buscar solución a este problema tomando como prioridad la modificación de patrones de pensamiento y conducta de los miembros de la familia, antes de dividirla y separar a los pequeños de sus padres, ya que las condiciones a las que se tendrán que enfrentar no siempre son mejores.

Pero para que esto último sea posible, es necesario crear alternativas o acercar la ayuda a estas comunidades; lo ideal sería poder brindarles a las familias que presentan violencia intrafamiliar, una atención integral donde el psicólogo, a la par de neurólogos, psiquiatras, pediatras, trabajadores sociales, entre otros especialistas, hagan frente a la problemática. Sin embargo, esto difícilmente se podría lograr, por lo que sería pertinente y necesario que el psicólogo clínico ponga manos a la obra para diseñar programas de intervención que resulte en bajos costos y altos beneficios.

A manera de prevención, podría ser factible la creación de programas de planificación familiar que tuvieran lugar antes de que los jóvenes formen sus familias, en especial a los varones, antes de que éstos arraiguen en sí mismos ideas machistas que posteriormente dificulten la aceptación de este tipo de alternativas. Para lograrlo, sería pertinente incluir entre las actividades del programa de estudios de las escuelas primarias, la formación de grupos reflexivos de aquellos menores, tanto hombres como mujeres que por la edad y sus características, estén cercanos a la vida en pareja, en los que se aborden temas que tengan que ver con la equidad y con la adecuada formación de una familia y la crianza de los hijos. Sugiero este nivel educativo ya que es el nivel al que más jóvenes de comunidades rurales tienen acceso.

Igualmente, formar grupos donde los padres puedan recibir orientación profesional acerca del cuidado de los hijos, el manejo de aquéllos que requieren de cuidados especiales por condiciones físicas o comportamentales, el cómo lograr relaciones familiares que gocen de buena comunicación, así como hacer de estos grupos un espacio en donde los participantes puedan compartir sus experiencias como padres y formar redes de apoyo que decremente las probabilidades de segregación social de las familias.

De manera similar, podrían llevarse a cabo talleres para los adolescentes, con el fin de modificar las posturas machistas y prejuiciosas con las que comúnmente se tiende a ver la diferencia de género en las regiones rurales, en particular las que se relacionan al trabajo femenino; tomando en cuenta que no se trata de que el hombre y la mujer participen de manera similar en las actividades tanto domésticas y de la crianza, sino promover la comprensión en los participantes de que ambas actividades son importantes, ya que se requiere de ambos para que una unidad familiar funcione.

También sería importante hacer llegar información a los habitantes de comunidades rurales, sin importar la edad, sobre los derechos de los niños, para así, dejar claro que los niños, como todas las personas, merecen ser tratados con respeto, escuchados y tomados en cuenta, sin importar su edad o condición; y dejar claro que los infantes cuentan con necesidades especiales que tanto los padres, como la comunidad y el Estado, tienen la obligación de satisfacer.

En último lugar, entre las líneas de investigación académica, política, social y gubernamental que serían pertinentes analizar, pudiera ser la revisión de dichos factores en situaciones reales para entender de mejor manera, por ejemplo, cómo es que las familias contrarrestan estos factores, ya que si bien es cierto que las condiciones en las que viven colocan en gran vulnerabilidad el sano desarrollo de los menores, igualmente favorecen el rápido desarrollo de diversas habilidades. También sería interesante estudiar las repercusiones psicológicas y/o sociales de la desaparición o muy corta duración de la adolescencia en los contextos rurales; estudiar el rol del padre como cuidador para dar cuenta cómo es que éste afecta el desarrollo del niño; así como la transformación de la paternidad a causa de la migración; esto por mencionar algunas de las tantas posibilidades de estudios que pueden surgir de este fenómeno.

Cabe resaltar que es importante no perder de vista el aspecto heterogéneo de las comunidades rurales, tanto al interior de ellas como entre las mismas, dejando claro que dependiendo de las características contextuales las hacen a unas más o menos vulnerables. Por esto, sería pertinente tomar en cuenta las particularidades de la comunidad, así como sus puntos más débiles a la hora de intervenir para lograr un efecto efectivo.

Aunque hay mucho por hacer para mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales de México, en especial de los niños quienes, aunque la frase suene trillada, son el futuro de nuestro país, una alternativa que pudiera sonar fácil pero que implica más que buena voluntad y trabajo, es hacer del campo una alternativa viable para aquéllos que habitan en comunidades rurales, quienes pese al amor que comúnmente sienten por su tierra, las condiciones muchas veces son deplorables llevándolos a alternativas que ponen en juego el bienestar de las futuras generaciones. En este renglón, las políticas del Estado orientadas a apoyar el campo y en general, las comunidades rurales, tendrían un papel fundamental.

Espero que el análisis y las ideas que he presentado en este trabajo, contribuyan a despertar el interés de los lectores para acercarse al trabajo infantil, con la idea de minimizar el desarrollo de la negligencia infantil, no sólo en las comunidades rurales, sino en cualquier contexto, ya que es una de las tipologías de violencia hacia los menores más común y en contraste, menos estudiada.

BIBLIOGRAFÍA

- Abuná, L. y Pimenta, A. (2005). Maltrato infantil por agresores bajo efecto del alcohol. *Rev. Latino-am Enfermagem*. 13, número especial, 827-35. Visitado el lunes 07 de Marzo de 2011 en: <http://www.scielo.br/pdf/rlae/v13nspe/v13nspea10.pdf>
- Al Eissa, M. y Almuneef, M. (2010). Child abuse and neglect in Saudi Arabia: Journey of recognition to implementation of national prevention strategies. *Child Abuse & Neglect*, 34, 28-33.
- Amato, M. I. (2007). *La pericia psicológica en violencia familiar*. Buenos Aires: La Rocca.
- Anzaldo, C. y Prado, M. (2006). *Índice de marginación, 2005*. México: CONAPO. Visitado el martes 5 de julio de 2011 en: <http://www.conapo.gob.mx>
- Araujo, C. (2005). Redefiniendo el espacio urbano y rural en México: ¿es posible una mejor caracterización de la diversidad municipal?. *Estudios Sobre Desarrollo Humano*, 16. Visitado el domingo 24 de octubre de 2010 en: http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Araujo_final_2005.pdf
- Arenal, S. (1991). *No hay tiempo para jugar... Niños trabajadores*. México: Nuestro Tiempo.
- Astorga, J. (Productor ejecutivo). (2010, 30 de abril). *Noticiero Indígena, Aquí Estamos*. [Programa radio]. México. Visitado el lunes 16 de mayo de 2011 en: http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=952&Itemid=75
- Banco Mundial. (2001). *Informe sobre desarrollo mundial 2000/2001 Lucha contra la pobreza*. Madrid: Mundi-Prensa.
- Barrios, V. y Pons, L. (1995). *Sexualidad y religión en los altos de Chiapas*. México: Universidad Autónoma de Chiapas.
- Bellato, L. (2006). Representaciones de hombres mazahuas sobre su sexualidad “Si tuviera relaciones diario, bigotes por todos lados”. En J. G. Figueroa, L. Jiménez y O. Tena (Eds.), *Ser padre, esposo e hijo: prácticas y valoraciones de varones mexicanos*, (pp.159-195). México: El Colegio de México.

- Bertini, C., De Luca, S., Farina, N., Ganduglia, A. y Sisini, N. (2005). El maltrato hacia los niños (10). En: E. Giberti, (Eds.), *Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes Perspectiva psicológica y social*, (239-258). Buenos Aires: Espacio.
- Bringiotti, M. I. (2000). *La escuela ante los niños maltratados*. México: Paidós.
- Cafaro, A. L. (2008). La construcción socio histórica de la infancia Algunos desafíos en la actualidad. *Revista Regional de Trabajo Social*, (44), 12-18.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (2005). *Reporte Temático Núm. I Violencia y maltrato a menores*. Visitado el viernes 04 de Marzo de 2011 en: <http://www.diputados.gob.mx/cesop/doctos/VIOLENCIA-MENORES.pdf>
- Colín, Y. y Villagómez, P. (2010). *Evolución de la maternidad adolescente en México, 1974-2009. La situación demográfica de México*. Visitado el jueves 24 de Febrero de 2011 en: <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/sdm/sdm2010/03.pdf>
- Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC). (2005). *Existe violencia sistémica contra la niñez, denuncian campañas para prevenir y erradicar el maltrato infantil*. Visitado el viernes 11 de febrero de 2001 en: <http://www.cimacnoticias.com/noticias/05jun/05062703.html>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL). (s/a). Visitado el viernes 14 de octubre de 2011 en: <http://medusa.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/index.es.do>
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2004). *Informe de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional Sobre la Población y el Desarrollo 1994-2003*. México. Visitado el lunes 01 de Marzo de 2011 en: <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/informes/CIPD.pdf>
- Cortés, F. (2002). Consideraciones sobre la marginalidad, marginación, pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso. *Papeles de la Población*. 21, 9-23.
- Dubowitz, H., Pitts, S., Litrownik, A., Cox, C., Runyan, D. y Black, M. (2005). Defining child neglect based on child protective services data. *Child Abuse & Neglect*, 29, 493-511.

- DuMont, K., Widom, C. S. y Czaja, S. (2007). Predictors of resilience in abused and neglected children grown-up: The role of individual and neighborhood characteristics. *Child Abuse & Neglect*, 31, 255-274.
- Erbessd, M. L. (2011). *Participación Social en Salud: Organizaciones no gubernamentales (ONGS)*. Visitado el 1 de septiembre de 2011 en: <http://www.facmed.unam.mx/deptos/salud/censenanza/spii/antologia%20III/ong.pdf>
- Esteinou, R. (2004). La parentalidad en la Familia: Cambios y continuidades. En M. Ariza y O. de Oliveira (Eds.), *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, (pp. 251-282). México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños (2006). *Las voces de las niñas niños y adolescentes sobre la violencia*. Visitado el viernes 11 de febrero de 2011 en: http://saveethechildrendominicana.org/pdf/consulta_latinoamerica_nna_estudio.pdf
- Ezpeleta, J. y Weiss, E. (1996). Las escuelas rurales en zonas de pobreza y sus maestros: temas preexistentes y políticas innovadoras. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 1, 1, 53-69.
- Fernández, E. D. (2002). *De los malos tratos en la niñez*. Buenos Aires: Lumen.
- Fernández, G. y Perea, J. (2004). Síndrome del maltrato infantil. *Revista Cubana en Pediatría*. 73, 3. Visitado el martes 16 de mayo de 2011, en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0034-5312004000300009&script=sci_arttext
- Finkelhor, D. (1980). *Abuso sexual al menor*. México: Pax.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (s/a). Visitado el 1 de septiembre de 2011: <http://www.unicef.org/mexico>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (s/a). Visitado el 1 de septiembre de 2011: <http://www.unicef.org/spanish/crc/>
- García, A. (2006). *Estrategias de Atención a la Educación básica en el medio rural marginado del estado de Querétaro*. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro. Visitado el jueves 01 de julio de 2011 en: <http://basica.sep.gob.mx/dgdgie/cva/sitio/pdf/fomInv/publi/2003/21evaluaciondelacalidad.pdf>

- García, A. y Martínez, E. (2011). *Aflicción humana: Sufrimiento y depresión*. Trabajo presentado en el curso Monográfico de Tanatología, Febrero, México.
- Gaviria, Z. (2008). La expansión urbana sobre las periferias rurales del entorno inmediato a la ciudad metropolitana. *Revista Soluciones de Postgrado EIA*, 3, 63-74. Visitado el jueves 4 de noviembre de 2010 en: <http://revistapostgrado.eia.edu.co/Revista%20Edici%F3n%20N%BA.3/Soluciones%20N3%20art%205.pdf>
- Gessner, B. (2008). The effect of Alaska's home visitation program for high-risk families on trends in abuse and neglect. *Child Abuse & Neglect*, 32, 317-333.
- Glockner, V. (2008). *De la montaña a la frontera: identidad, representaciones sociales de los niños mixtecos de Guerrero*. Zamora: El Colegio de México, Michoacán.
- Gómez, A. (2008). México Ocupa el país primer lugar en violencia contra menores: UNICEF. *El Sol de México*. Visitado el miércoles 19 de enero de 2011 en: <http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n674673.htm>
- González, G., Azaola, E., Duarte, M. P. y Lemus, J. R. (1993). *El maltrato y el aviso sexual a menores: una aproximación a estos fenómenos en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Grammont, H. (2004). La nueva ruralidad en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, UNAM, Número especial, 279-299.
- Grecca, A. (1956). *La educación familiar rural*. Tesis de licenciatura no publicada, Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina. Visitado el lunes 01 de Marzo de 2011, en: <http://www.cefal.edu.mex/biblioteca-digital/colección-cefal/tesis/alcy-grecca.pdf>
- Grosman, C. P. y Mesterman, S. (1992). *Maltrato al menor El lado oculto de la escena familiar*. Buenos Aires: UNIVERSIDAD.
- Hernández, O. (2009). Códigos familiares, género y formación de jefaturas femeninas. El caso de dos obreras de Tamaulipas, México. *Revista de Antropología Experimental*. 9, 6, 81-90.
- Hernández, N y Márdero, G. (2009). *Compendio del marco jurídico nacional e internacional que tutela los derechos de las niñas, los niños y adolescentes*. Cámara

de Diputados. Visitado el jueves 1 de Septiembre de 2011 en:
<http://www.diputados.gob.mx/documentos/CEAMEG/6.%20compendio.pdf>

Hildyard, K. & Wolfe, D. (2007). Cognitive processes associated with child neglect. *Child Abuse & Neglect*, 31, 895-907.

Hines, D., Kantor, G. & Holt, M. (2006). Similarities in siblings' experiences of neglectful parenting behaviors. *Child Abuse & Neglect*, 33, 619-637.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2005). *Población rural y rural ampliada en México 2000*. Aguascalientes. Visitado el viernes 21 de enero de 2011 en:
http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2000/pob_rural/Rural_y_Rural_Ampliada.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2007). *Estadísticas a propósito del día del niño datos nacionales*. Distrito Federal. Visitado el miércoles 19 de enero de 2011 en:
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2007/ni%C3%B1o07.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2008). *Resultados del módulo de trabajo infantil 2007*. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007. Aguascalientes. Visitado el viernes 21 de enero de 2011 en:
http://www.stps.gob.mx/ANEXOS/MTI_2007.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010 a). *México en el mundo*. Aguascalientes. Visitado el miércoles 19 de enero de 2011 en:
http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/especiales/mexmun/2010_mm/MexMun10.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010 b). *Módulo de trabajo infantil 2009*. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2009. Aguascalientes. Visitado el viernes 21 de enero de 2011 en:
http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/especiales/mexmun/2010_mm/MexMun10.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/a). Visitado del lunes 17 de enero del 2011 al jueves 27 de enero del 2011 en: <http://www.inegi.gob.mx>

- Jaimes, D., Rodríguez, V., Pezoa, R. y Guerrero, M. (2001). La escuela rural en Montemorelos Nuevo León, México: un estudio de caso. En *Memorias 2000 del Centro de Investigación Educativa*, Montemorelos: Universidad de Montemorelos. Visitado el jueves 01 de julio de 2011 en: <http://tgrajales.net/escuelarural.pdf>
- Jordan, N. (2007). Síndrome de niño maltratado: variedad negligencia. *Rev Fac Med UNAM*, 50, 3, 128-130. Visitado el lunes 07 de Marzo de 2011 en: <http://www.medigraphic.com/pdfs/facmed/un-2007/un073h.pdf>
- Kay, C. (2009). Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad?. *Revista Mexicana de Sociología*, UNAM, 71, 4, 607-634.
- Köbrich, C. y Dirven, M. (2007). *Características del empleo rural no agrícola en América Latina con énfasis en los servicios*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Visitado el el jueves 4 de noviembre de 2010 en: <http://www.eclac.org/ddpe/publicaciones/xml/1/28821/LCL2659e.pdf>
- Lammoglia, E. (2004). *El daño que hacemos a nuestros hijos Crecimiento emocional y autoestima*. México: Grijalbo.
- Levy, S. y Rodríguez, E. (2005). *Sin Herencia de Pobreza*. México: Banco Internacional de Desarrollo.
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (2000, 29 de mayo). *Diario Oficial de la Federación*. Visitado el 1 de septiembre de 2011 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/185.pdf>
- Littell, J. & Girvin, H. (2006). Correlates of problem recognition and intentions to change among caregivers of abuse and neglected children. *Child Abuse & Neglect*, 30, 1381-1399.
- López, R. y Gaspar, S. (2010). *Mujeres, hogar y trabajo. Arreglos familiares, pobreza y apoyos sociales*. CONAPO. Visitado el lunes 28 de marzo de 2011 en: <http://www.conapo.com.mx/publicaciones/sdm/sdm2010/05.pdf>
- Loredo, A. (1994). *Maltrato al menor*. México: Interamericana.
- Martínez, O. y Pérez, X. (2006). Prevención del maltrato infantil en poblaciones rurales del departamento de la Paz. *Ajayu*. 2(IV), 178-190. Visitado e lunes 28 de marzo de 2011 en: <http://www.ucb.edu.bo/publicaciones/Ajayu/v4n2/v4n2a2.pdf>

- Marroni, M. G. (2000). "El siempre me ha dejado con los chiquitos y se lleva a los grandes..." Ajustes y desbarajustes familiares de la migración. En D. Barrera y C. Dehmichen (Edn). *Migración y relaciones de género en México*. México: Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM.
- May-Chahal, C. & Cawson, P. (2005). Measuring child maltreatment in the United Kingdom: A study of the prevalence of children abuse and neglect. *Child Abuse & Neglect*, 29, 969-984.
- Medina, M. E., Borges, G., Lara, C., Benjet, C., Blanco, J., Fleiz, C. et al. (2003). Prevalencia de trastornos mentales y uso de servicios: Resultados de la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica en México. *Salud Mental*, 26, 4, 1-16. Visitado el miércoles, 26 de abril de 2011 en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=58242601>
- Mejía, S. (2003). Mujer indígena y violencia. *México Indígena*. 2, 5, 41-47.
- Méndez, M. (2005). Contradicción, complementariedad e hibridación en las relaciones entre lo rural y lo urbano. *Revista Mad*, 13. Visitado el jueves 4 de noviembre de 2010 en: <http://www.revistamad.cl/13/paper.pdf>
- Mora, J. y Sumpsi, J. (2004). Desarrollo rural: nuevos enfoques y perspectivas. *Proyecto Regional de Cooperación Técnica para la Formación en Economía y Políticas Agrarias y de Desarrollo Rural en Economía Latina (FODEPAL)*. Visitado el jueves 4 de noviembre de 2010 en: <http://www.grupochorlavi.org/php/doc/documentos/SumpsiyMora.pdf>
- Moreno, J. M. (2001). *Variables que intervienen en el abandono físico o negligencia infantil comparativamente con otros tipos de maltrato infantil*. Tesis de doctorado publicada, Universidad de Extremadura. Visitado el viernes 26 de agosto de 2011 en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=123>
- Moreno, J. M. (2002). Estudio sobre las variables que intervienen en el abandono físico o negligencia infantil. *Anales de Psicología*, 18, 1, 135-150. Visitado el jueves 24 de Febrero de 2011 en: http://www.um.es/analesps/v18/v18_1/08-18_1.pdf
- Moreno, J. M. (2003). Estudio sobre las repercusiones lingüísticas del maltrato y abandono emocional infantil. *Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología*, 23(4), 211-222.

- Mulhare, E. (2005). Hijas que se quedan, hijas que regresan: las mujeres solas y el grupo doméstico natal en el México. En D. Robichaux (Eds.), *Familia y parentesco en México y Mesoamérica*, (p.p. 331-349). México: Universidad Iberoamericana.
- Najmi, S., Bureau, J. F., Chen, D. & Lyons-Ruth, K. (2009). Maternal attitudinal inflexibility: Longitudinal relations with mother-infant disrupted interaction and childhood hostile-aggressive behavior problems. *Child Abuse & Neglect*, 33, 924-932.
- Nayarán, D. (2000). *La voz de los pobres ¿hay alguien que nos escuche?*. México: MMUNDI-Prensa.
- Nolin, P. & Ethier, L. (2007). Using neuropsychological profiles to classify neglected children with or without physical abuse. *Child Abuse & Neglect*, 31, 631-643.
- Ordáz, J. (2009). México: impacto de la educación en la pobreza rural. *Estudios y Perspectivas*. 105, 1-40. Visitado el jueves 01 de julio de 2011 en: http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/4/35044/Serie_105.pdf
- Osorio, J. (2005). *El niño maltratado*. México: Trillas.
- Palomar, J. (2005). Percepción de las causas de la pobreza, factores psicológicos asociados y percepción de la movilidad social. En M. Székely, M. (Eds.), *Desmitificación y nuevos mitos sobre la pobreza Escuchando "lo que dicen los pobres "*, (p.p. 177-205). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Paniagua, A. y Hoggart, K. (2002). Lo rural, ¿hechos, discursos o representaciones? Una perspectiva geográfica de un debate clásico. *Globalización y Mundo Rural*, 803, 61-72. Visitado el jueves 4 de noviembre de 2010 en: http://www.revistasice.com/cmsrevistasICE/pdfs/ICE_803_61-71__4CA3DBC45E151C871BDEC3E43E251624.pdf
- Peña, M.O. (2004). *Crianza y desarrollo infantil en familias rurales de la región sur del estado de Sonora*. Tesis de Maestría no publicada, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, México.
- Peña, M., Aguilar, C. y Vera, J. A. (2005). Pareja, Estimulación y Desarrollo del infante en zona rural en pobreza extrema. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 10, 25, 559-576. Visitado el lunes 28 de marzo de 2011 en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/140/14002516.pdf>

- Pérez, G. (2011). *Enfermedad y muerte en niños y adolescentes*. Trabajo presentado en el curso Monográfico de Tanatología, Febrero, México.
- Pérez, G. J. y González, M. (2007). *Crianza y desarrollo en familias Yoreme-Mayo en el norte de Sinaloa*. Tesis de Licenciatura no publicada, Universidad Autónoma Indígena de México. Visitado el lunes 01 de Marzo de 2011 en: <http://www.ciad.mex/desarrollo/publicaciones/Tesis%20asesoradas/Licenciatura/42.pdf>
- Pierre, J. (2010). *Un niño llorón, un monje y un protestante*. Visitado el jueves 7 de octubre de 2010 en <http://www.elaverno.net/?p=1379>
- Quintanar, F. (2008). *Análisis de eventos significativos como referentes del propio envejecer en dos comunidades rurales de ancianos en México y España*. Tesis Doctoral no publicada. México. Universidad Nacional Autónoma de México. Programa de Maestría y Doctorado en Psicología, Psicología Social Ambiental.
- Ramírez, A. (2006). México. En G. Hall y H. Patrinos (Edn), *Pueblos Indígenas, Pobreza y Desarrollo en América Latina 1994-2004*. Bogotá: Banco Mundial.
- Rodríguez, L. (1998). *Victimología Estudio de la violencia*. México: Porrúa.
- Rodríguez, A. y Saborío, M. (2008). *Lo rural es diverso: evidencia para el caso de Costa Rica*. San José: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Visitado el jueves 4 de noviembre de 2010 en: <http://www.iica.int>
- Ruiz, I. y Gallardo, J. (2002). Impacto psicológico de la negligencia familiar (leve versus grave) en un grupo de niños y niñas. *Anales de psicología*, 18(2), 261-272. Visitado el jueves 4 de noviembre de 2010 en: http://www.um.es/analesps/v18/v18_2/05-18_2.pdf
- Salgado, V. y Díaz, M. (1999). Los trastornos afectivos en la población rural. *Salud Mental*. Número Especial, 68-74.
- Sánchez, M. (2003). Convivencia cotidiana con las mujeres indígenas. *México Indígena*. 2(5), 69-75.
- Sanmartín, J. (2005). *Violencia contra niños*. Madrid: Ariel.

- Santana, R., Sánchez, R. y Herrera, E. (1998). El maltrato infantil: un problema mundial. *Salud Pública en México*, 40, 1, 1-8. Visitado el viernes 4 de Marzo de 2011 en: <http://www.scielosp.org/pdf/spm/v40n1/Y0400109.pdf>
- Sanz, D. y Molina, A. (1999). *Violencia y abuso en la infancia*. Buenos Aires: Lumen.
- Schmelkes, S. (2003). *Educación Superior Intercultural El caso de México*. Trabajo presentado en el Encuentro Internacional Intercambio de Experiencias Educativas, Noviembre, México. Visitado el jueves 01 de julio de 2011 en: http://www.anuies.mx/e_proyectos/pdf/La_educ_sup_indigena.pdf
- Secretaría de Salud (2006). *Informe Nacional Sobre Violencia y Salud*. México: Secretaría de Salud. Visitado el miércoles 19 de enero de 2011 en: [http://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Nacional-capitulo_II_y_III\(1\).pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Nacional-capitulo_II_y_III(1).pdf)
- Secretaría de Salud. (2008). *Programa de acción específica 2007-2012 Planificación familiar y anticoncepción*. México: Secretaría de Salud. Visitado el martes 08 de Marzo de 2011 en: http://www.generoysaludreproductiva.salud.gob.mx/descargables/programas/paes/pae_planificacion.pdf
- Shipman, K., Edwards, A., Brown, A., Swisher, L. & Jennings, E. (2005). Managing emotion in a maltreating context: a pilot study examining neglect. *Child Abuse & Neglect*, 29, 1015-1029.
- Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia (DIF). (s/a). Visitado el 1 de septiembre de 2011 en: <http://www.dif.com.mx>
- Smith, C., Ireland, T. & Thorneberry, T. (2005). Adolescent maltreatment and its impact on young adult antisocial behavior. *Child Abuse & Neglect*, 29, 1099-1119.
- Soriano, F. (2005). Promoción del buen trato y prevención del maltrato en la infancia en el ámbito de la atención de la salud. *PrevInfan*. Visitado el viernes 4 de marzo de 2011 en: http://www.aepap.org/previnfad/pdfs/previnfad_maltrato.pdf
- Süskind, P. (2000). *El perfume, historia de un asesino*. México: Seix Barral.
- Sylvestre, A. & Mérette, C. (2010). Language delay in severely neglected children: a cumulative or specific effect of risk factors?. *Child Abuse & Neglect*, 34, 414-428.

- Taracena, R. (2003). *Embarazo adolescente*. Grupo de Información en Reproducción Elegida. Visitado el viernes 04 de Marzo de 2011 en: <http://www.gire.org.mx/publica2/embarazoact03.pdf>
- Trujano, P. (1995). Más allá de los cuentos de hadas: maltratos y abuso sexual infantil. *Foro Sociológico*.
- Vargas, C. y Pérez, J. (2010). *La violencia contra niños, niñas y adolescentes en México. Miradas regionales. Ensayo temático de La infancia cuenta en México 2010*. México: Red por los Derechos de la Infancia en México. Visitado el jueves 20 de enero de 2011 en: <http://www.derechosinfancia.org.mx/ensayoicm2010.pdf>
- Vera, J. A. (1999). Características de la madre, diversidad de la dieta y problemas de nutrición en niños de comunidades rurales de Sonora, México. *Bol Med Hopsp Infant Mex*, 56(3), 149-156. Visitado el lunes 28 de marzo de 2011 en: <http://www.ciad.mx/desarrollo/publicaciones/PUBLICACIONES/Producción%20Academica/articulos/1999/59.pdf>
- Vera, J. A. (2000). Validación de una escala de autoritarismo en madres de una zona rural del norte de México. *Revista Sonorense de Psicología*. 14(1 y 2), 17-24. Visitado el lunes 28 de marzo de 2011 en: <http://www.kunkaak.psicom.uson.mx/rsp/14-1-17-24.pdf>
- Vera, J. A. y Domínguez, M. (1996). Relación entre el autoconcepto de la madre y estimulación del niño en el hogar de la zona rural de México. *Revista Sonorense de Psicología*, 1 y 2(10), 13-19. Visitado el jueves 20 de enero de 2011 en: <http://www.ciad.mx/desarrollo/publicaciones/PUBLICACIONES/Produccion%20Academica/Articulos/1996/28.pdf>
- Vera, J. A. y Domínguez, M., Vera, C. y Jiménez, K. (1998). Apoyo percibido y estrés, estimulación del niño en el hogar y desarrollo cognitivo-motor. *Revista Sonorense de Psicología*. 2(12), 78-84. Visitado el jueves 20 de enero de 2011 en: <http://www.ciad.mx/desarrollo/publicaciones/PUBLICACIONES/Produccion%20Academica/Articulos/1998/41.pdf>
- Vera, J. A. y Martínez, L. E. (2006). Juego, estimulación en el hogar y desarrollo del niño en una zona rural empobrecida. *Enseñanza e Investigación en Psicología*. 001(11), 129-140. Visitado el 20 de enero de 2011 en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/292/29211109.pdf>

- Vera, J. A., y Peña, M. (2005). Desarrollo, estimulación y estrés en la crianza en infantes rurales de México. *Apuntes de Psicología*. 3(23), 305-319. Visitado el lunes 28 de marzo de 2011 en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2351160>
- Vera, J. A., Peña, M. y Calderón, N. (2010). Prácticas de crianza y educación inicial en la etnia mayo. *Estudios Sociales*. Número Especial, 304-324. Visitado el lunes 28 de marzo de 2011 en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/417/41712087013.pdf>
- Villalvazo, P., Corona, J. y García, S. (2002). Urbano-rural, constante búsqueda de fronteras conceptuales. *Revista de Información y Análisis*. 20, 17-24. Visitado el jueves 4 de noviembre de 2010 en: <http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/articulos/sociodemograficas/urbano03.pdf>
- Villanueva, L. y Clemente, R. (2002). *El menor ante la violencia Procesos de victimización*. Castelló de la Plata: Universidad Jaume I.
- Viqueira, C. y Palerm, Á. (1954). Alcoholismo, brujería y homicidio en dos comunidades rurales de México. *América Indígena*, 1(XVI), 7-36. Visitado el viernes 4 de marzo de 2011 en: http://www.ciesas.edu.mx/Publicaciones/Clasicos/articulos/Palerm_Viqueira.pdf
- Vizard, E. (1990). El contexto histórico y cultural del maltrato infantil (1). En: P. Maher, (Eds.), *El abuso contra los niños La perspectiva de los educadores*, México: Grijalbo.
- Walsh, K., Bridgstock, R., Farrell, A., Rassafiani, M. & Schweitzer, R. (2008). Case, teacher and school characteristics influencing teachers' detection and reporting of children physical abuse and neglect: Results from an Australian survey. *Child Abuse & Neglect*, 32, 983-993.
- Zúñiga, E., Hernandez, D., Menkes, C. y Santos, C. (1986). *Trabajo Familiar, conducta reproductiva y estratificación social Un estudio en las aéreas rurales*. México: IMSS